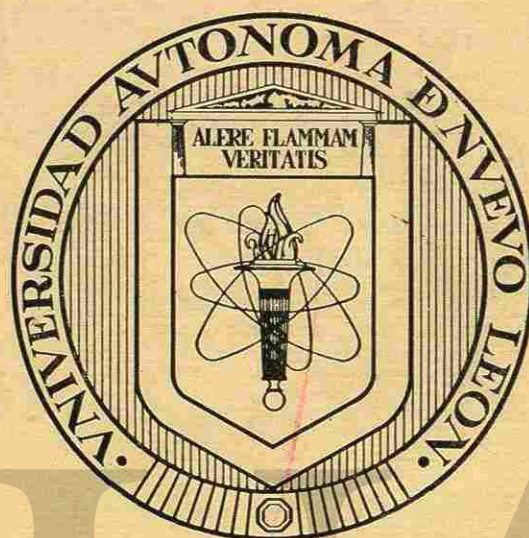


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 4

AÑO ESCOLAR 1978-1979

Mayo 24 y 31 y Junio 5 de 1979

MAYO 24 / 79

MA

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA

LE7

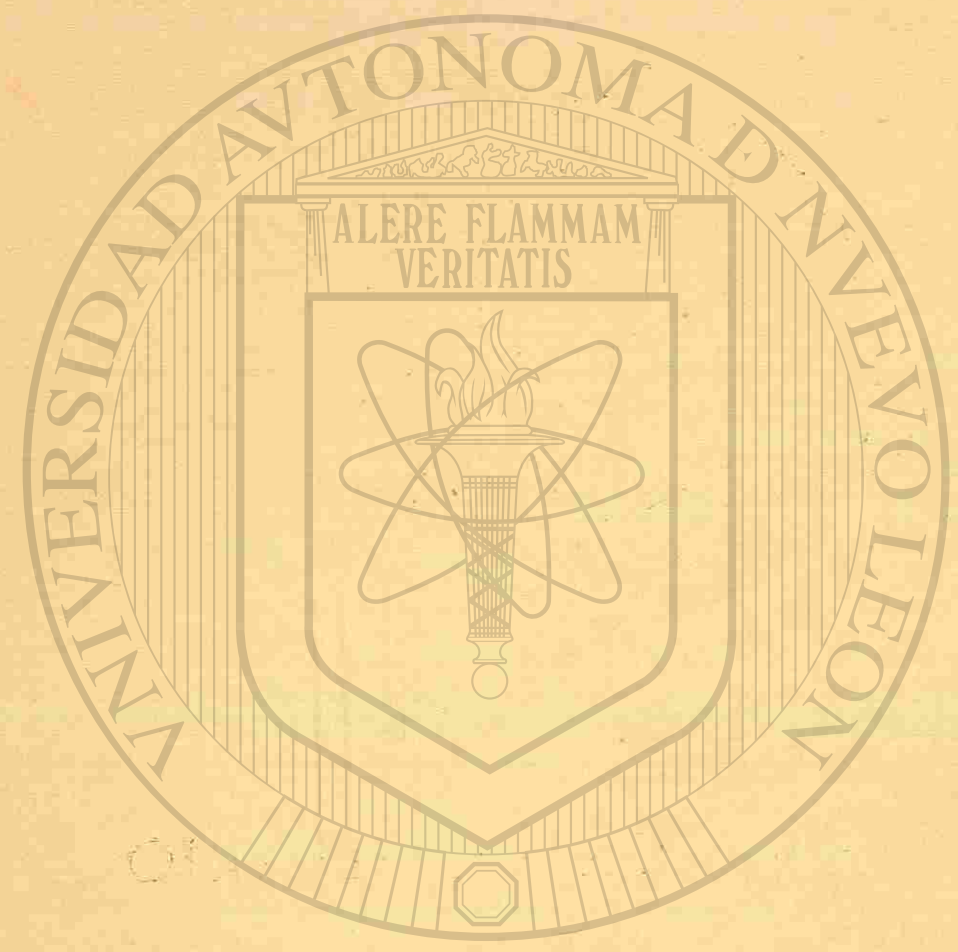
.124

.A78

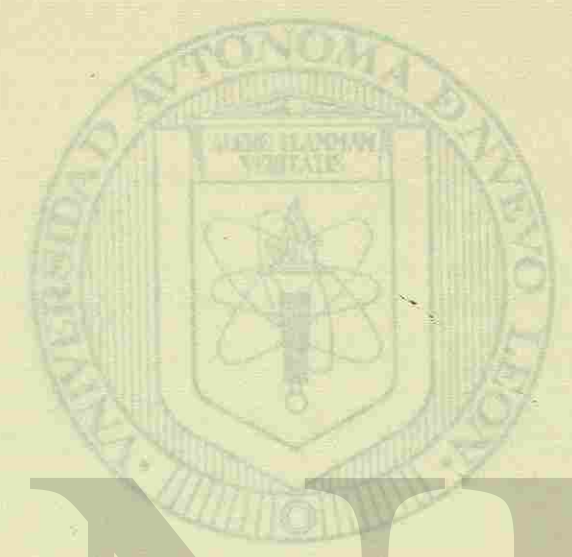
U512

v.4

1978-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UANI

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

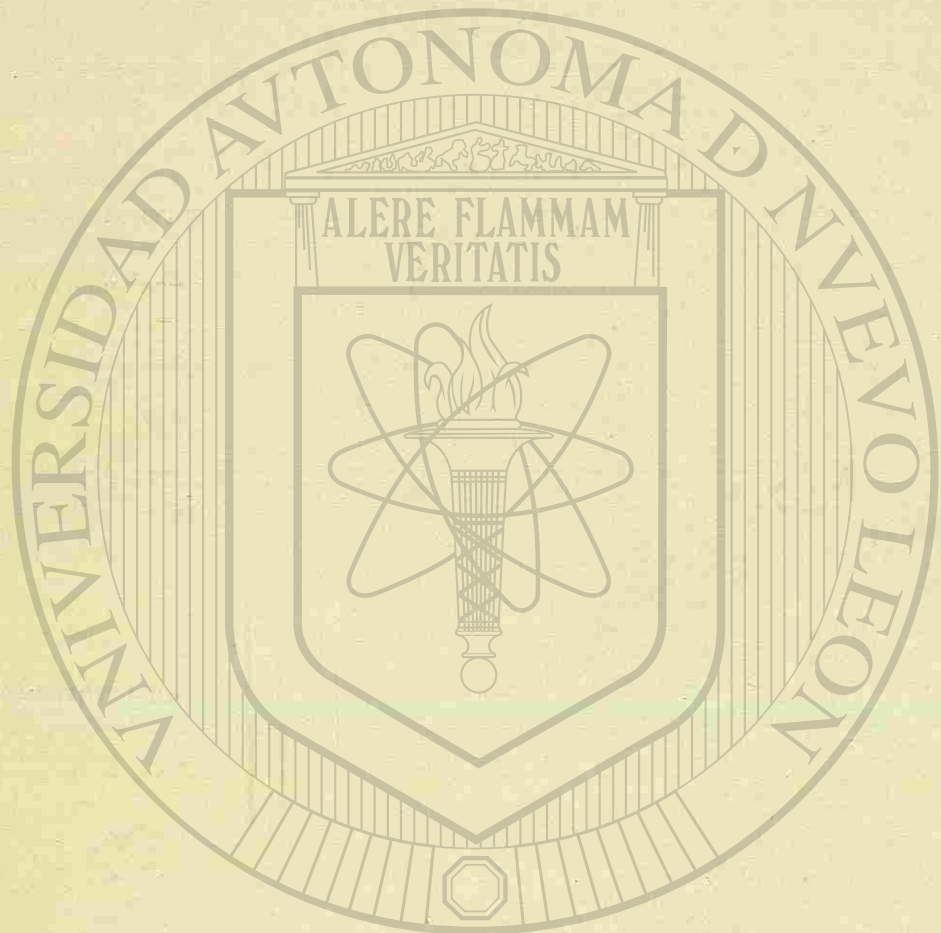
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Mayo 28 y 31 y Junio 5 de 1979

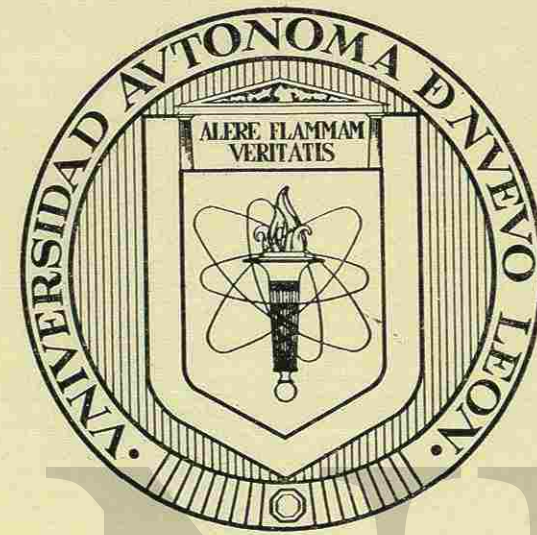
MAYO 24/79
MAYO 31/79
JUNIO 5/79
CONVOCATORIA



1020041592



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN AÑO ESCOLAR 1978 - 1979

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Mayo 24 y 31 y Junio 5 de 1979

431
451
474
5120
45
45-451

MAYO 31/79
JUNIO 5/79
CONVOCATORIA

LE7

.124

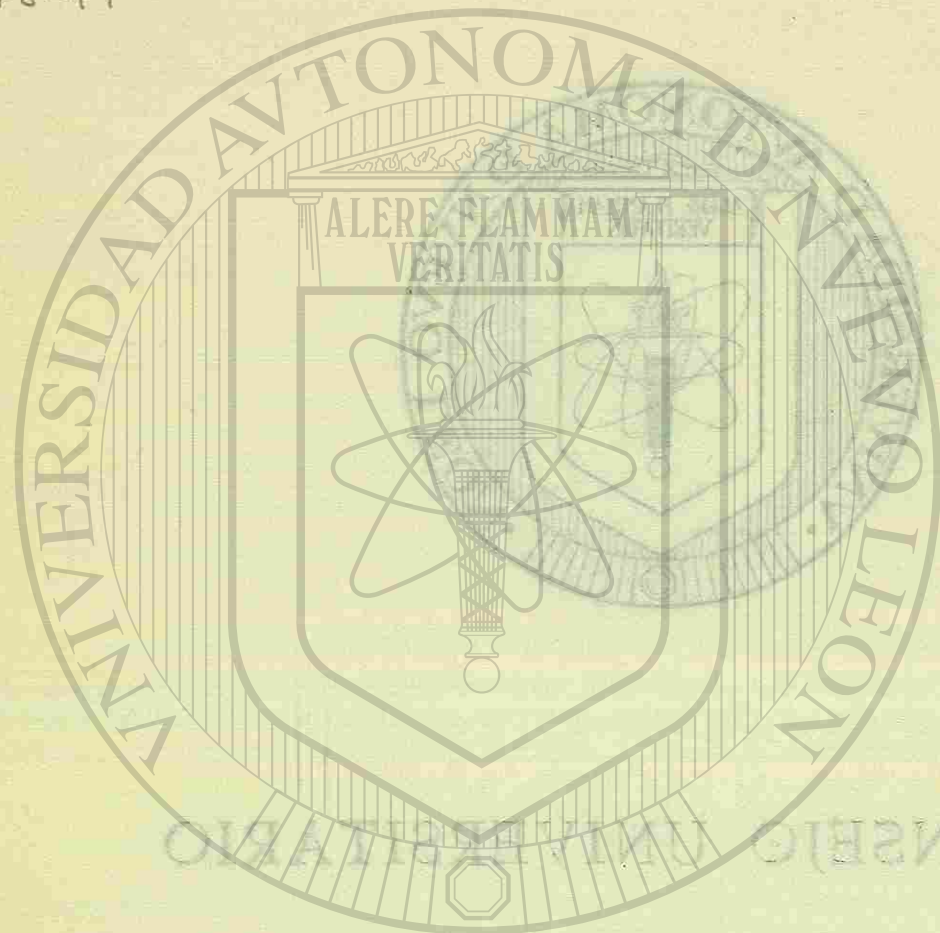
.A78

US12

v.4

1978-79

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



ACTA No. 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO UNIVERSITARIO

37397

Mayo 24 y 31 y Junio 5 de 1979

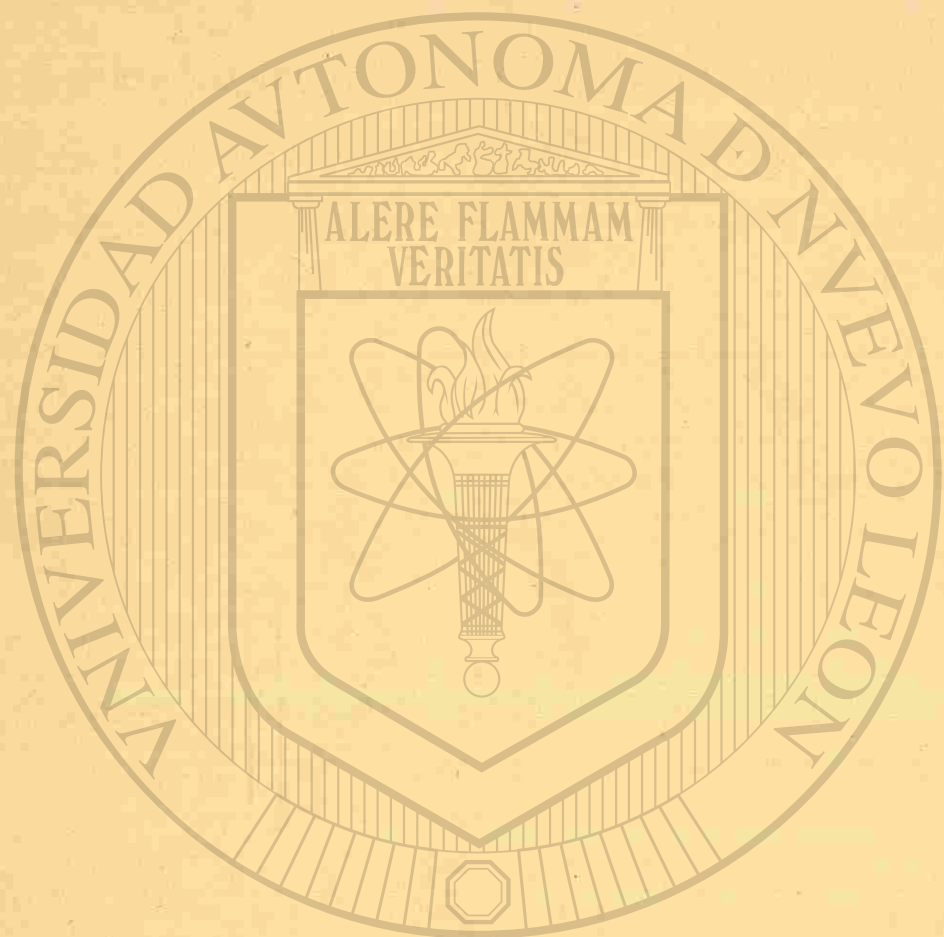
JUANIL



®

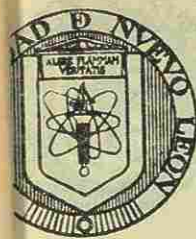
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAYO 24/79 JUNIO 31/79 JUNIO 5/79 CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

ACTA NUMERO CUATRO 78/79

Asamblea General Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 24 de Mayo de 1979, llevada a efecto en su recinto oficial, 6o. piso de la Torre de Rectoría. Reunidos los consejeros en quórum legal dió principio la sesión a las 12:00 horas bajo la presidencia del Rector, Dr. Luis E. Todd, quien pone a la consideración de los asistentes el orden del día que se dió a conocer oportunamente a los consejeros en la convocatoria que se agrega al final de esta acta.

I. Pone el Rector a la consideración del Consejo el acta anterior número tres de fecha Marzo 13 de 1979, la cual es aprobada.

Antes de pasar al siguiente punto el Consejo acuerda que se suspenda la sesión a las 18:00 horas y en caso de no quedar agotado el orden del día se continúe la sesión otro día.

II. INFORME DE LA SITUACION FINANCIERA ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD Y DEL RESULTADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA RECTORIA PARA CONSEGUIR MAYORES RECUR-

SOS. - El Rector señala que el cambio del Secretario de Programación y Presupuestos retrasó la aprobación de la ampliación presupuestal solicitada; con el objeto de resolver el problema financiero de la Universidad se solicitó a las Secretarías de Educación

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

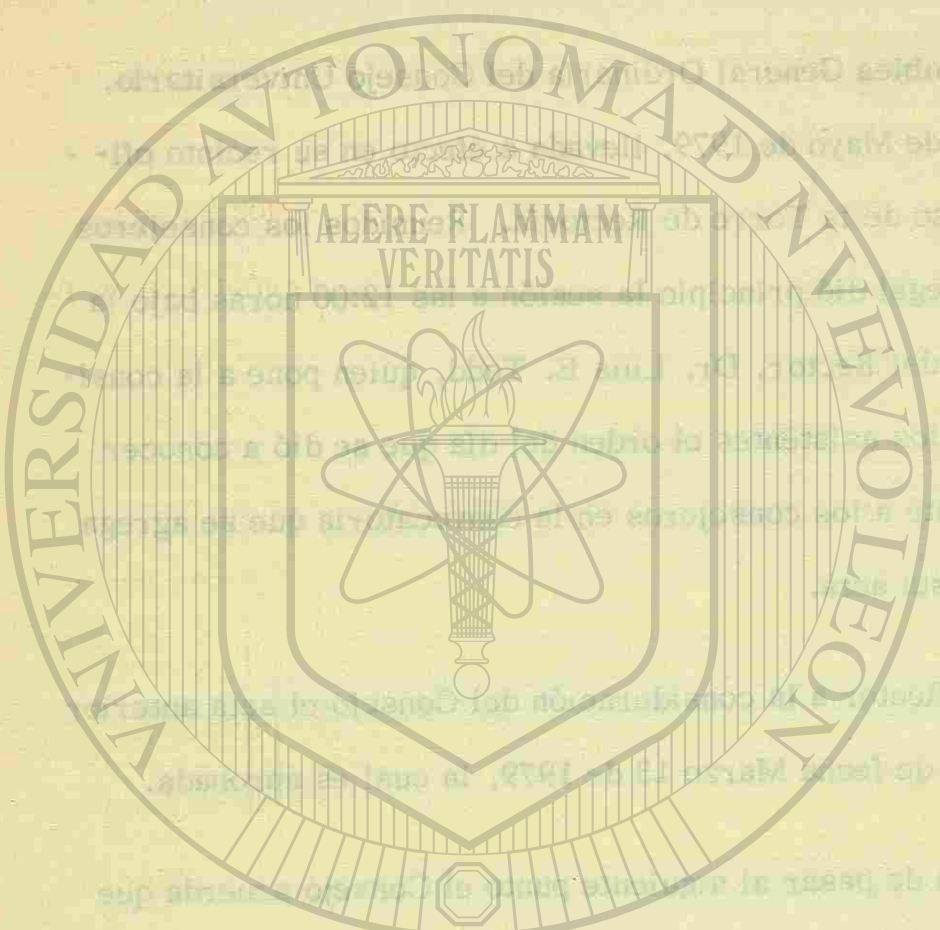
CONVOCATORIA

y de Programación y Presupuestos la cantidad de 83 millones de pesos para hacer frente al presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda; gracias a la intervención directa con el Lic. Eliseo Mendoza Berrueto Sub-Secretario de Educación Superior se logró el adelanto de 21 millones los cuales fueron utilizados para cubrir los adeudos urgentes, los 62 millones restantes han sido discutidos y se ha solicitado información por parte de ambas Secretarías. Agrega que la Universidad presentó en su presupuesto una partida de 60 millones que corresponden a diversas inversiones, entendiéndolo y calificándolo nosotros como tales todo lo que es adecuación física, equipo de laboratorios, mobiliario, etc., esta cantidad es necesaria para cubrir los programas de expansión. Sin embargo la Secretaría de Programación considera inversiones como la aplicación de recursos a la construcción de edificios y tales partidas requieren de un dictamen especial que es difícil que sea aprobatorio por la actual política oficial de restricción en el gasto público. Hemos pedido que se entienda que la Universidad no inicia obras este año con un programa de inversiones, sólo termina las anteriores e inicia obras con el programa de CAPFCE; con este programa fueron aprobadas tres obras de las seis presentadas; la ampliación de laboratorios de la Facultad de Ingeniería Mecánica, la de Biología y la de Psicología. No fueron aprobados el programa de la Facultad de Agronomía, el de Veterinaria ni el

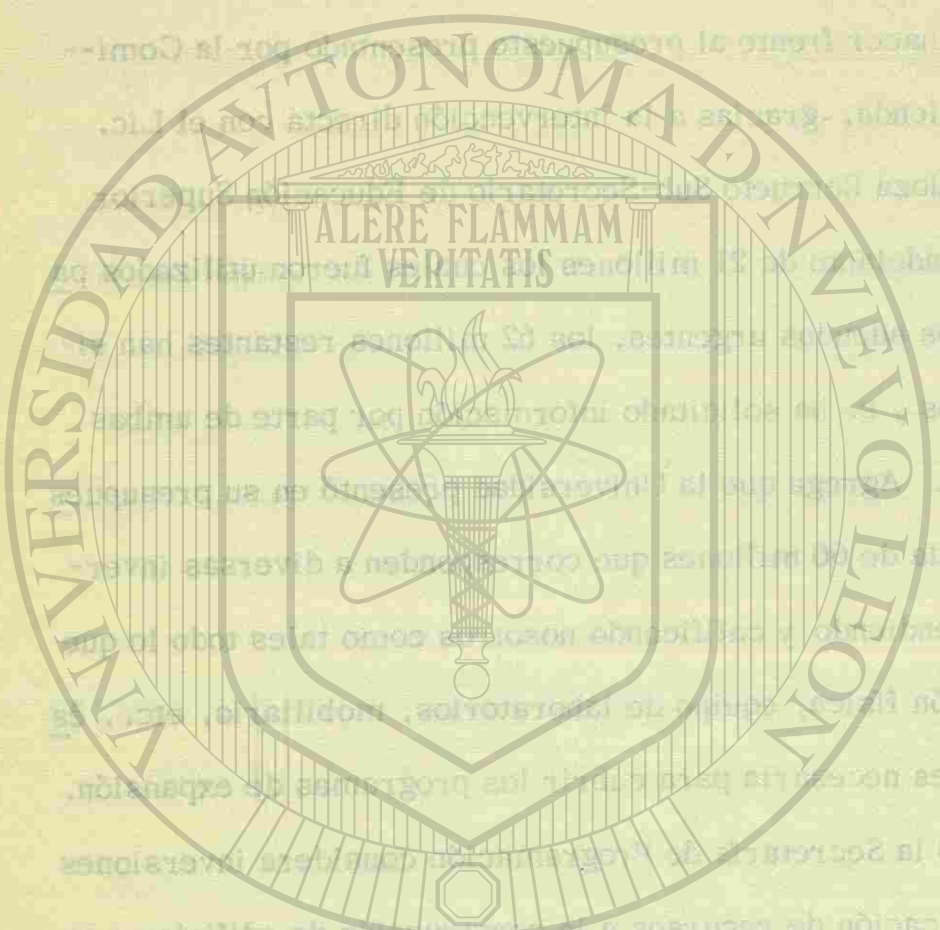
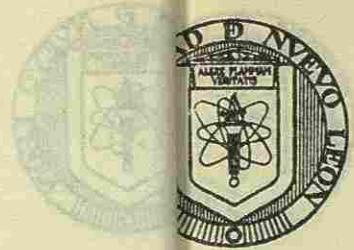
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



de Enfermería; se manifestó inconformidad con ese criterio porque las tres escuelas justifican su ampliación; Veterinaria no tiene una aula nueva, Agronomía tiene un programa previamente establecido y Enfermería es una de las escuelas de mayor necesidad en el País, las tres escuelas son calificadas como de tipo prioritario en cuanto a las necesidades sociales y de productividad -hay un déficit de enfermeras, de agrónomos y de veterinarios en el País-. Por otra parte se encuentra la Universidad también con la circunstancia de tener que revisar el Convenio Colectivo de Trabajo. La solicitud del Sindicato, cuantificada por el Departamento de Contraloría es de \$612.786,109.00, lo cual representa más del 50% del presupuesto actual de la Universidad. Tomando en cuenta los factores señalados se tienen dos problemas económicos: el primero lo representa la solución de la ampliación presupuestal para aprobar y ejercer el presupuesto presentado, el segundo consiste en conseguir los recursos necesarios para satisfacer las demandas de la revisión del Convenio Colectivo. Por estas razones se ha retrasado la autorización de diferentes partidas en algunas Dependencias por parte de la Comisión de Hacienda; el Rector pide que en estas circunstancias los Directores tengan comprensión y paciencia.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Rector menciona que no se ha cumplido con el acuerdo tomado en la

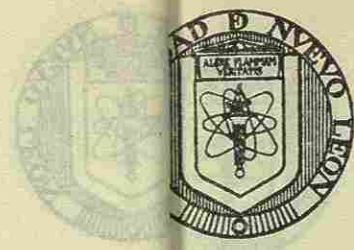
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



junta pasada de otorgar nombramientos de profesores eméritos al Dr. Mario Gutiérrez Zambrano y al Q.F.B. José Luis Gómez Camargo en atención a que el primero se encuentra fuera de la ciudad y el segundo falleció, por lo que hace al maestro Camargo se le rendirá un homenaje póstumo.

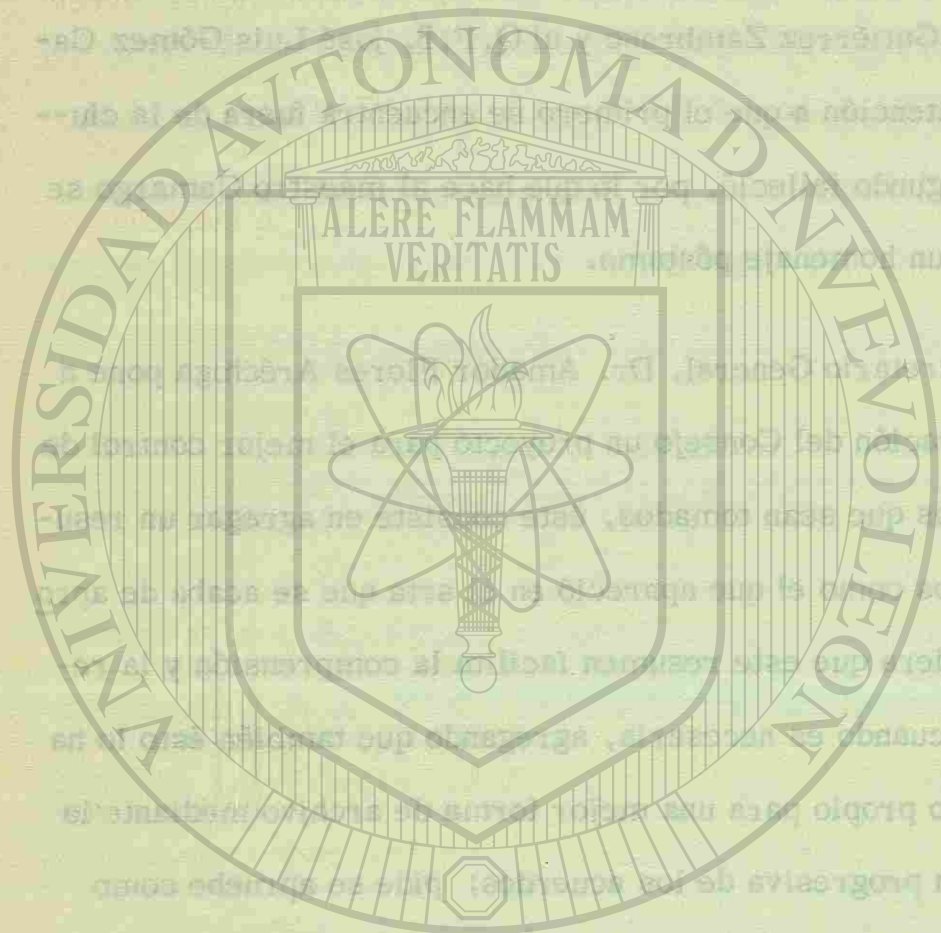
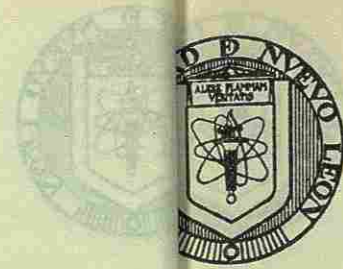
III. El Secretario General, Dr. Amador Flores Aréchiga pone a la consideración del Consejo un proyecto para el mejor control de los acuerdos que sean tomados, éste consiste en agregar un resumen de ellos como el que apareció en el acta que se acaba de aprobar, considera que este resumen facilita la comprensión y la recopilación cuando es necesaria, agregando que también esto lo ha considerado propio para una mejor forma de archivo mediante la numeración progresiva de los acuerdos; pide se apruebe como sistema esta modificación en cuanto a la forma de presentar las actas de Consejo. Agrega el Secretario General su opinión de -

que todo acuerdo del Consejo relacionado con reglamentos aprobados o con planes de estudio se pasen en limpio y se firmen por los miembros de la Comisión encargada del asunto o por el propio Secretario General para que quede clara constancia de ello. Como razón para esta propuesta explica que los proyectos de reglamento pueden sufrir modificaciones al pasar por la Comisión del Consejo que los estudia y otras modificaciones al ser conocido el dic-

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



tamen por el Consejo, la inclusión de estas modificaciones queda bajo la responsabilidad de la Dependencia con el objeto de evitar confusiones puede sacarse el programa o reglamento en limpio, formalizándose con la firma del Secretario General e identificándolo con el número progresivo correspondiente. Estas proposiciones del Secretario General son aprobadas en los siguientes términos:

20-4-78/79.

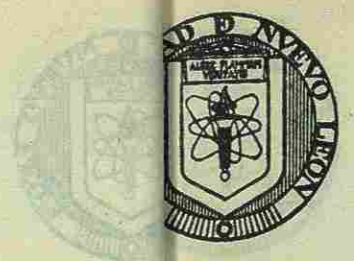
Los acuerdos del Consejo llevarán una numeración progresiva consistente en dígitos que representen, primero, el número progresivo de los acuerdos tomados en una sesión, segundo, el número de la sesión en el año escolar y tercero, el período escolar de que se trate. Estos acuerdos deberán presentarse como un índice al final de cada una de las actas. Los reglamentos y programas de estudio aprobados deberán tener la firma del Secretario General para que con ella se dé constancia de que esa es la forma oficial en la que fueron autorizados por el Consejo.

IV. INFORME DE COMISIONES.

a). - Comisión de Honor y Justicia. - El Consejo otorga un voto de reconocimiento a esta Comisión por la intensa labor desarrollada. En seguida el Ing. Rafael Serna informa sobre el asunto de la Facultad de Ciencias Políticas que le fué encomendado a esta Comisión y señala que la solución al problema de esta facultad

MAYO 31/79
JUNIO 5/79
CONVOCATORIA

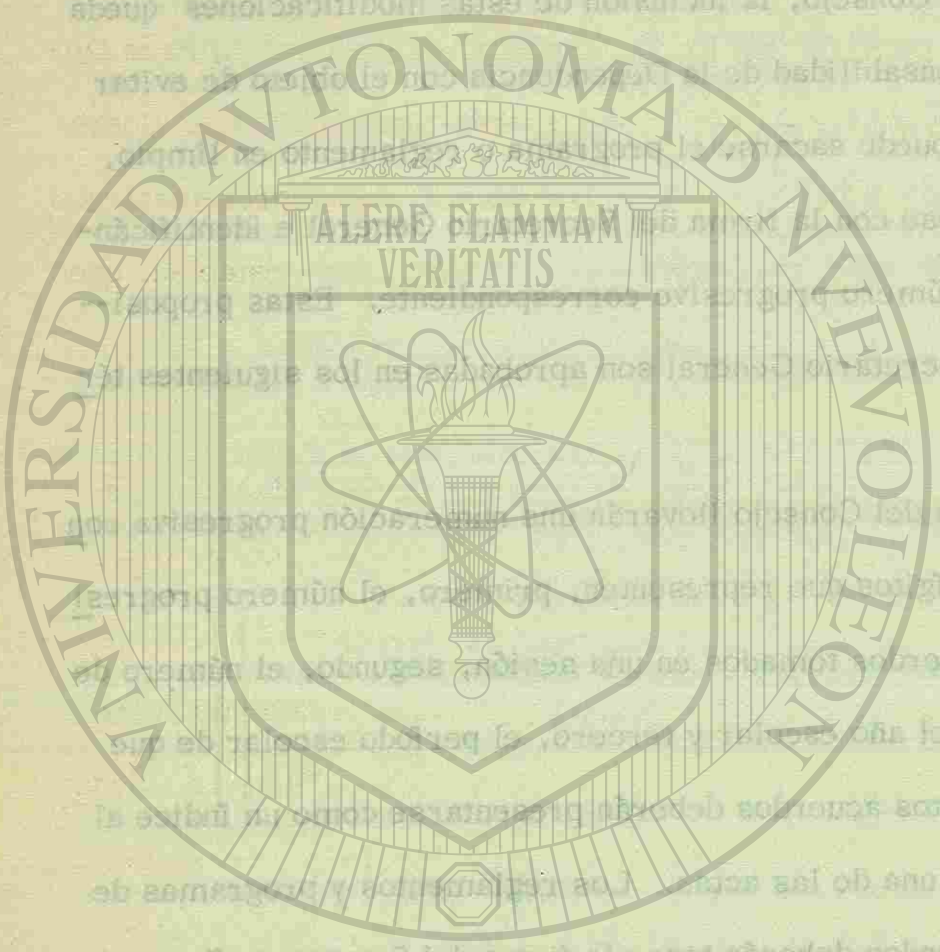
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

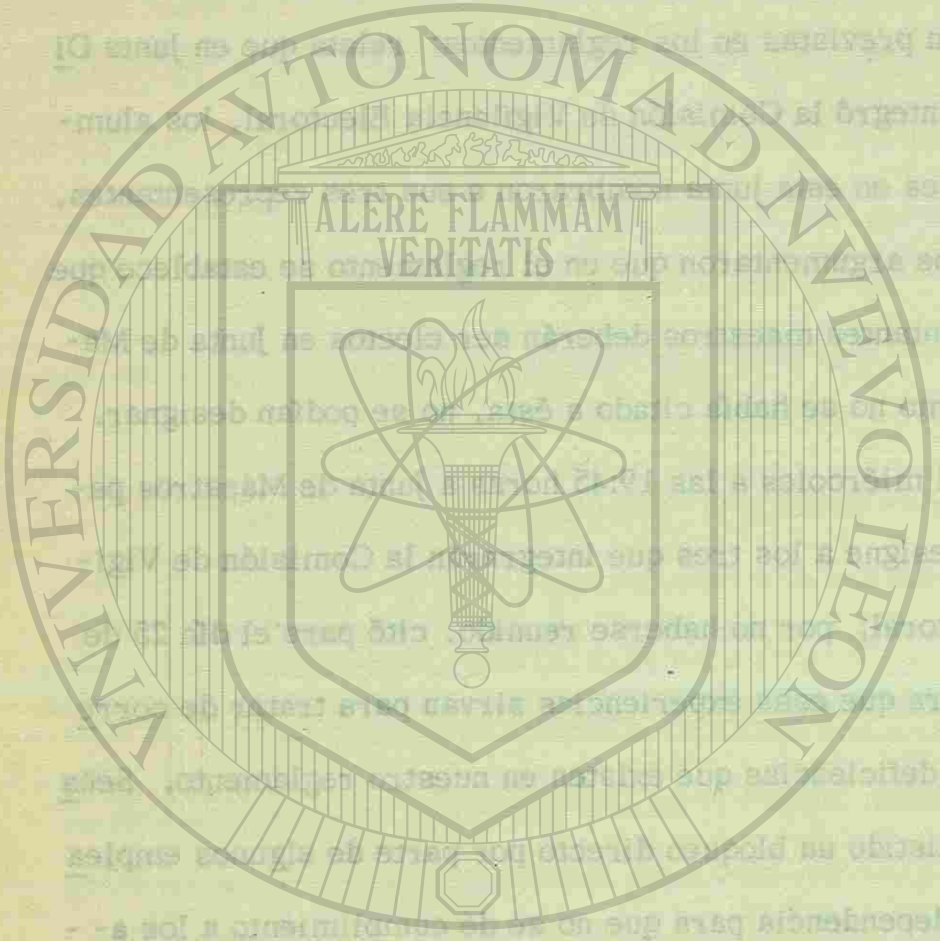
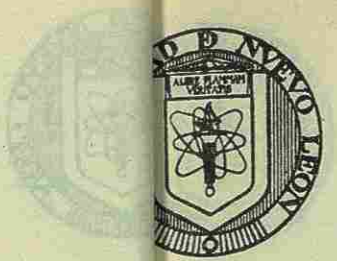
ha seguido su curso pero se han presentado algunas situaciones que no están previstas en los reglamentos; relata que en Junta Directiva se integró la Comisión de Vigilancia Electoral, los alumnos presentes en esta junta nombraron a sus tres representantes, los maestros argumentaron que en el reglamento se establece que los representantes maestros deberán ser electos en Junta de Maestros y como no se había citado a ésta, no se podían designar. Citó para el miércoles a las 19:45 horas a Junta de Maestros para que se designe a los tres que integrarán la Comisión de Vigilancia Electoral; por no haberse reunido, citó para el día 25 de Mayo, espera que esas experiencias sirvan para tratar de corregir algunas deficiencias que existen en nuestro reglamento. Señala que ha existido un bloqueo directo por parte de algunos empleados de esa dependencia para que no se dé cumplimiento a los acuerdos del Consejo y recomiendan en su dictamen una sanción para ellos. Con base en esto la Rectoría, en ejercicio de sus atribuciones, suspendió al Coordinador Lic. Joel Cerda, y concluye por solicitar se ratifique el cese y se apruebe el dictamen. - Que en síntesis propone lo siguiente: 1o. - Esta Comisión estima que ha habido un bloqueo a su actuación, y que de ninguna manera se justifica la toma del edificio por algunos trabajadores porque los recibos para el pago de salario fueron recibidos en la administración central de la Rectoría hasta el 24 de Abril, lo que im-

MAYO 31 / 79
JUNIO 5 / 79
CONVOCA TORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

posibilitó el pago oportuno. 2o. - En virtud de la radicalización del conflicto, esta Comisión estima que es conveniente suspender en sus funciones del Coordinador al Lic. Joel Cerda Serna; en tanto se nombra un Director los suscritos en pleno se harán cargo de la administración de la escuela, en forma similar a la solución que el Consejo dió al problema de la Facultad de Agronomía. Lo anterior en virtud de que consideramos que es la única forma de establecer las bases para poder establecer el mecanismo democrático que supere la crisis, regularice las actividades académicas y administrativas de la escuela y preserve a la institución de las situaciones anárquicas a que pudiera llevar esta situación. - Igualmente esta Comisión estima necesario aplicar a los trabajadores Efraín González Ramírez, Catarino Ibarra Aguirre y José Inés Ramírez Alvarez, el acuerdo del H. Consejo Universitario que se refiere a condena de la toma de edificios, para lo cual le solicitamos se sirva girar las instrucciones correspondientes. El Consejo por mayoría acuerda lo siguiente: Se ratifica la suspensión del Coordinador de la Facultad de Ciencias Políticas Lic. Joel Cerda Serna decretada por el Rector. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia.

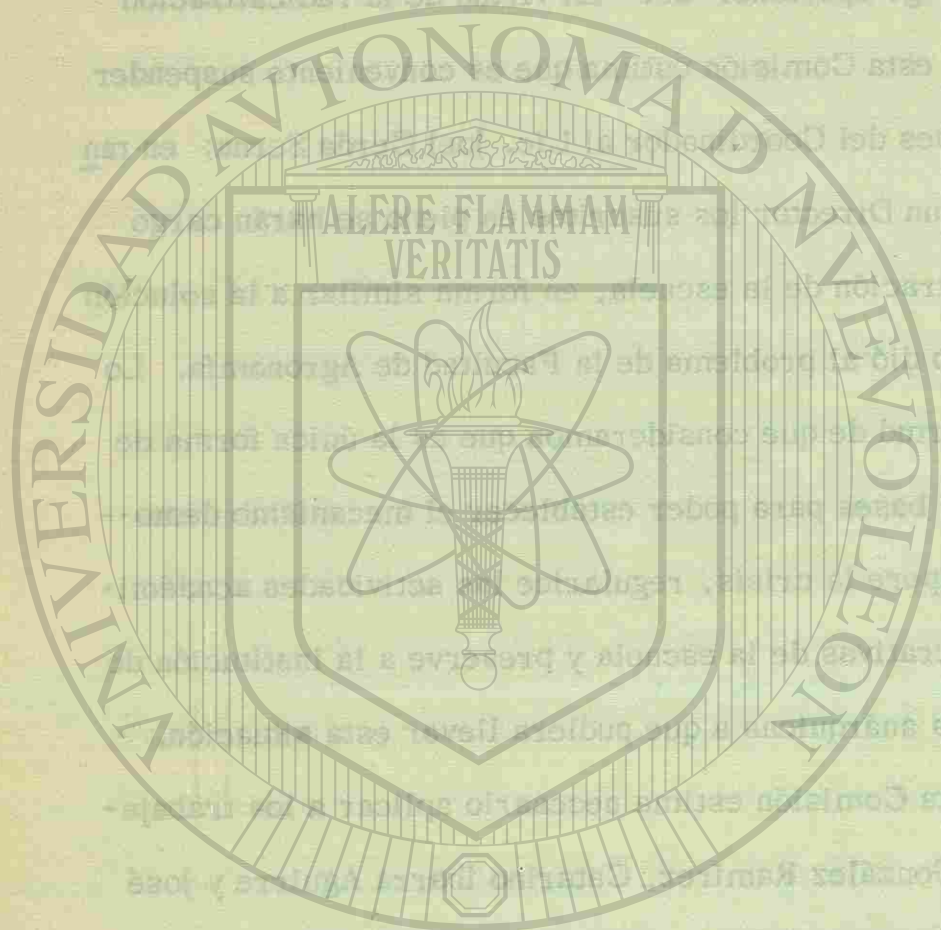
21-4-78/79.

Aprobado lo anterior el Ing. Rafael Serna señaló que ha habido algunos problemas para la integración de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Políticas en cuanto a que fueron nom--

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

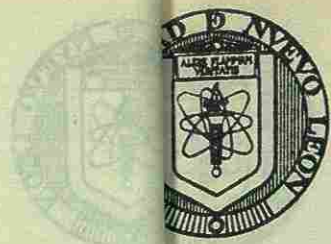
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



brados por el Lic. Joel Cerda 7 maestros nuevos aún cuando el nombramiento fué provisional mientras se aplica el examen de oposición pero no se ha disfrutado de la tranquilidad necesaria para hacerlo, estos maestros nuevos han intentado formar parte de la Junta Directiva motivando con ello algunas confusiones, a ello da lugar posiblemente la disposición del reglamento para la integración de las Juntas Directivas, en su artículo 4o., ésto ha evitado que la Junta se lleve a cabo. Toman la palabra para opinar sobre lo anterior la Dra. Silvia Mijares, el Consejero Alumno - por la Facultad de Derecho, el Lic. Manuel Peña Doria, el Consejero Maestro por la Facultad de Biología, el Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 15 y los Consejeros Ex-Oficio - por las Facultades de Medicina, Derecho y Preparatoria No. 22; el Rector da lectura al acuerdo número 12-3-78/79 y se señala además que con relación a este acuerdo existe uno anterior en el sentido de que no únicamente no tienen derecho para participar en Juntas Directivas aquellos maestros que no llenan los requisitos sino que para el caso de Ciencias Políticas no se considerará con derecho a los maestros que aún cuando llenaron los requisitos establecidos hayan sido nombrados con posterioridad a la fecha del anterior acuerdo.

22-4-78/79. El Consejo llegó a las siguientes decisiones: Para la situación actual en la Facultad de Ciencias Políticas solo tienen derecho a

MAYO 31/79
JUNIO 5/79
CONVOCATORIA



participar en las Juntas Directivas y en los procesos electorales los maestros acreditados ante la Comisión de Honor y Justicia; se ratifica el acuerdo 12-3-78/79.

En la siguiente Junta de Consejo se presentará un Proyecto de Reglamento de Exámenes de Oposición. La Comisión Legislativa se encargará de ello.

23-4-78/79. Se ratificó la costumbre de que los maestros que se contratan a plazo fijo formalicen un documento en el cual se establezca que estarán sujetos a examen de oposición.

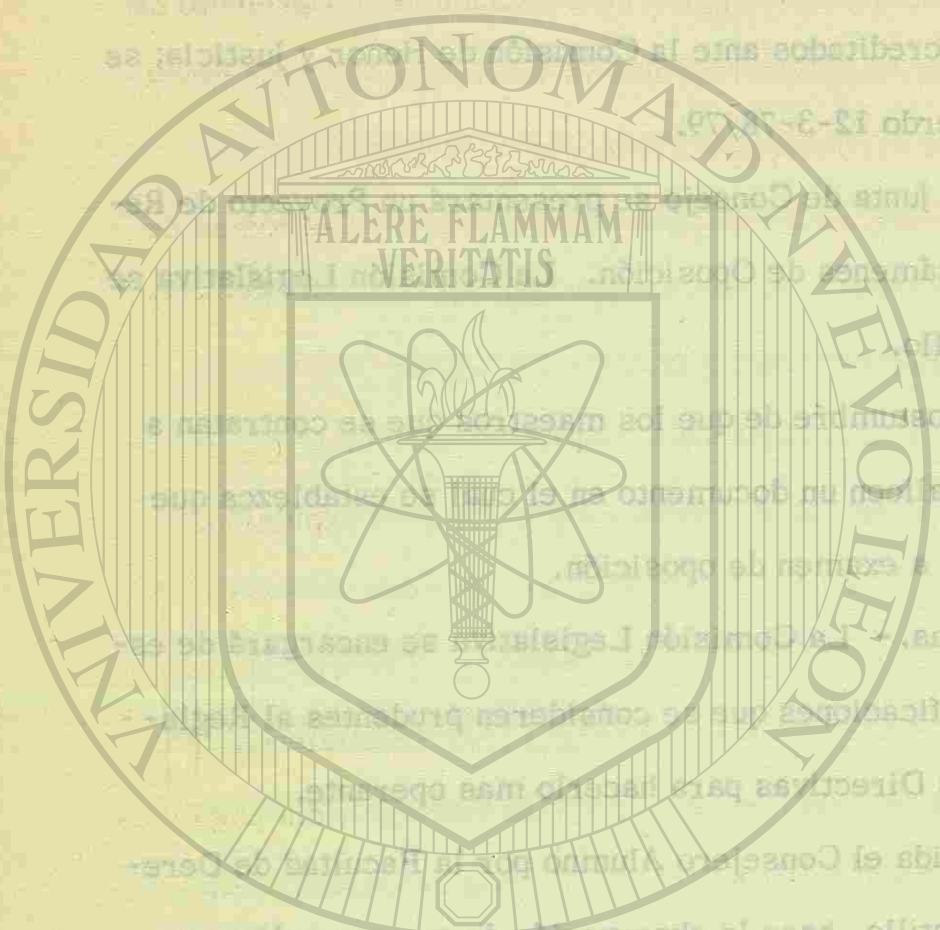
24-4-78/79. Juntas Directivas. - La Comisión Legislativa se encargará de estudiar las modificaciones que se consideren prudentes al Reglamento de Juntas Directivas para hacerlo más operante.

En seguida el Consejero Alumno por la Facultad de Derecho, Eliseo Castillo, hace la observación de que en un dictamen de la Comisión de Honor y Justicia se propone aplicar a 3 trabajadores de la Facultad de Ciencias Políticas el acuerdo del H. Consejo que se refiere a la toma de instalaciones e indica que considera que estas sanciones pueden dar lugar a que se generen problemas en la próxima Junta de Maestros. A este respecto y en atención a que el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia así lo recomienda, el Rector pide sea ratificado el anterior acuerdo en el sentido de que la toma de edificios e instalaciones por alumnos sea sancionada en los términos ya acordados para el caso. -

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



Algunos trabajadores de Ciencias encabezados por el prefecto de esta Dependencia, Sr. Catarino Ibarra tomaron el edificio obstaculizando con ello la labor de la Comisión; el Rector solicita y lo acuerda el Consejo, ratificar el acuerdo relativo a las tomas de edificios e instalaciones en el cual se sancionará en los términos de expulsión acordados. - Acuerdo:

25-4-78/79. Toma de edificios. - Se ratifica el anterior acuerdo de que la toma de edificios e instalaciones sea sancionada con expulsión.

El Rector pone en conocimiento del Consejo un escrito de un grupo de trabajadores que fué presentado por el Lic. Catarino Ibarra como Presidente Seccional, en el que está exigiendo, por parte de la sección, que la Comisión de Honor y Justicia pague los salarios devengados; al respecto el Lic. Carlos Ruiz Cabrera señala que ningún presidente seccional de la organización Sindical está autorizado para hacer esa clase de peticiones, decidiéndose que el escrito debe ser rechazado.

La Consejera Alumna de la Facultad de Trabajo Social solicita al señor Rector que se resuelva el caso que se tiene pendiente en esa Facultad y que corresponde a la Comisión de Honor y Justicia.

El Consejero Ex-Oficio y el Consejero Maestro por la Facultad de Agronomía solicitan de la Comisión de Honor y Justicia resuelva el asunto que fué acordado en la Junta Directiva que cele

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA

pios no pueden continuar sus estudios profesionales debido a la falta de recursos económicos de sus familias", por ello se considera positiva la idea de que los estudios a nivel medio superior que actualmente se realizan en forma tradicional en los municipios se vayan transformando en estudios técnicos que arrojen un beneficio inmediato tanto para los alumnos como para la municipalidad. Por lo anterior esta Comisión Académica no tiene inconveniente en recomendar el proyecto de reestructuración de estudios que presenta la Junta Directiva de la E.I.A.O. siempre y cuando sea asesorada por la Facultad correspondiente. La Comisión recomienda que no se abra una especialidad hasta en tanto cuente con la implementación necesaria en cuanto a equipo, alumnos y espacio físico, a efecto de que el impacto presupuestal sea el adecuado. El Consejo aprueba este dictamen después de que el Director de la dependencia, Ing. Jesús Cervantes, explica que en el área agropecua-

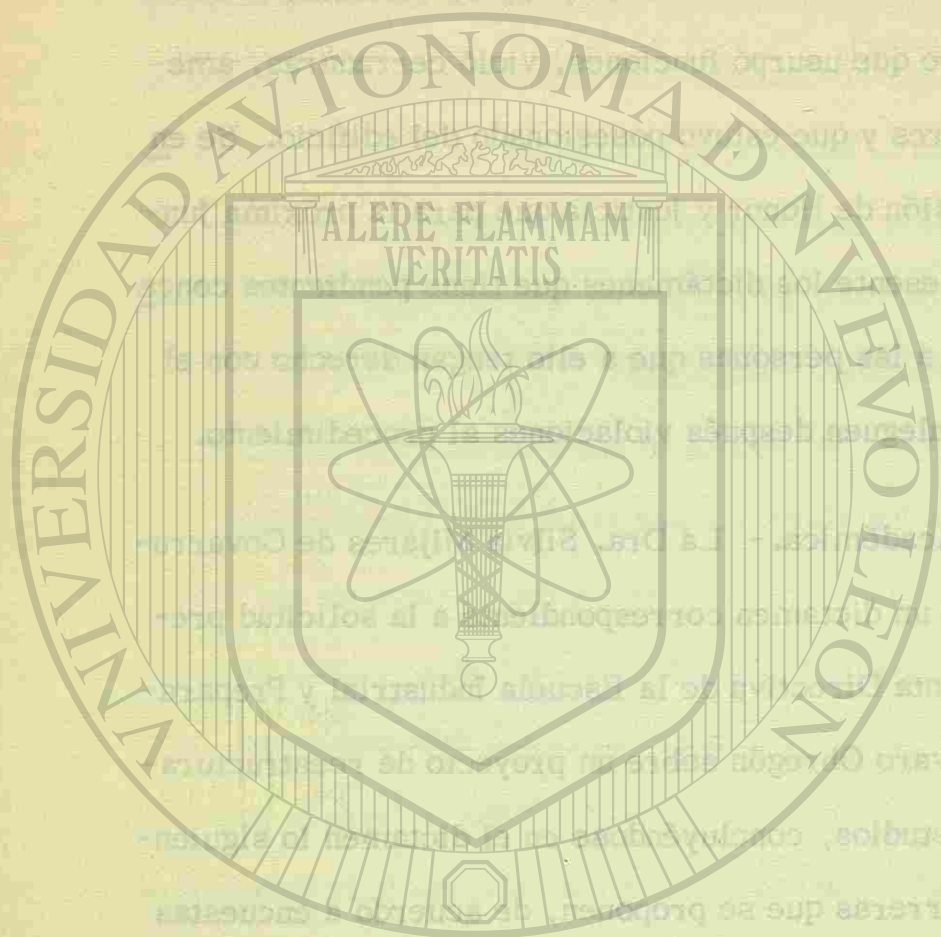
ria sea solicitada la asesoría de las Facultades de Agronomía y Veterinaria al igual que las Preparatorias del área rural.

6-4-78/79. E.I.A.O. - Comisión Académica.- Reestructuración al Plan de Estudios. - Se aprobó el proyecto presentado por la Junta Directiva de la E.I.A.O. a condición de que sea asesorada la Preparatoria por la Facultad del área correspondiente y de que no se abra ninguna especialidad hasta en tanto se cuente con la implementación necesaria en cuanto a equipo, espacio físico, alumnao, a -

SESION
MAYO 31/79

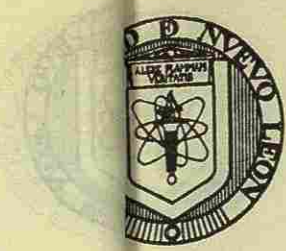
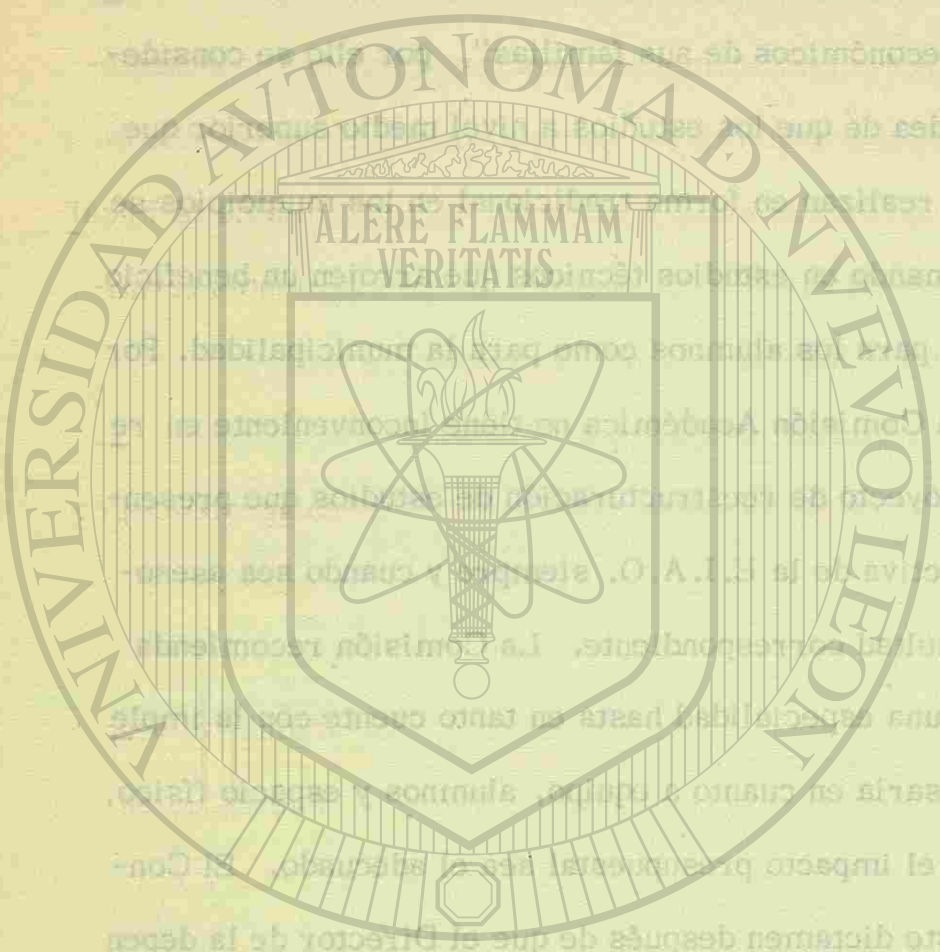
JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



efecto de que el impacto presupuestal sea el adecuado.

Continúa la Dra. Silvia Mijares presentando a la consideración del Consejo el dictamen correspondiente a un proyecto de cambio al plan de estudios de Licenciado en Economía de la Facultad de Economía. El dictamen concluye en los siguientes términos: " Se aprueban las modificaciones al plan de estudios solicitadas por la Facultad de Economía ". Estas modificaciones quedan integradas en el documento respectivo. El Consejo aprobó el proyecto de nuevo plan de estudios así como las modificaciones propuestas por la Comisión.

27-4-78/79. Facultad de Economía. - Se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios según proyecto denominado Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía. Se aprobó el dictamen que al respecto rindió la Comisión Académica.

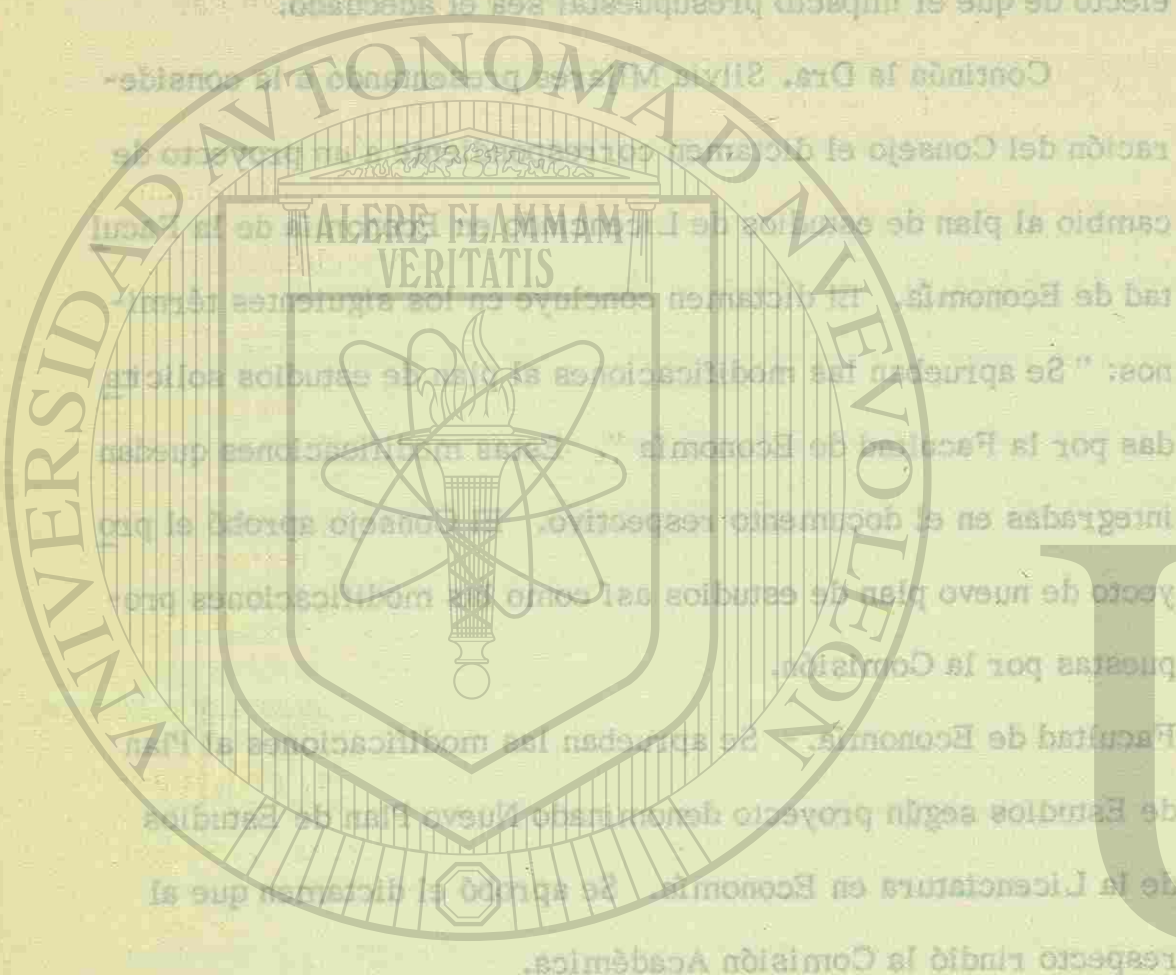
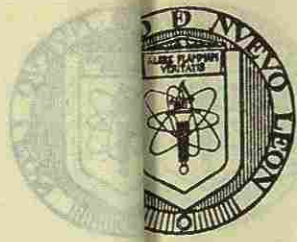
Da lectura la Dra. Silvia Mijares a otro dictamen de la Comisión Académica relativo a un proyecto de especialización en Enfermería Pediátrica presentado por la Facultad de Enfermería, dictamen que hace suyo la Comisión Técnica de la Dirección de Estudios Superiores, la cual aprobó el proyecto que le fué presentado. El Consejo aprueba el dictamen de la Comisión Académica, quedando aprobada la Especialización en Enfermería Pediátrica para ser impartida en la Facultad de Enfermería.

28-4-78/79. Facultad de Enfermería. - Se aprueba la Especialización en En--

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fermería Pediátrica y el dictamen de la Comisión Académica.

c). - Comisión Legislativa. - El Lic. Manuel Peña Doria informa que a la Comisión Legislativa se turnó un proyecto de Reglamento Interno aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y da lectura al dictamen en que se describen los artículos que la Comisión consideró debieran ser modificados y la forma en que se estimó pudieran quedar redactados:

Artículo 3o. F b. - " Los bienes inmuebles a que se refiere el decreto 105 de la H. Legislatura del Estado que no se encuentren actualmente afectados, solo podrán destinarse a los usos a que se refiere dicho decreto por el H. Consejo Universitario, previo acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina ". Se opina a este respecto que debe quedar claro en esta disposición lo que es un terreno afectado, de acuerdo al origen y sentido del decreto 105 señalado, se propone la siguiente modificación". Los bienes inmuebles que no se encuentren afectados por construcciones definitivas.....

El Artículo 17 se modificó y se propuso quedara como sigue: "El Jefe del Departamento debe durar en sus funciones 10 años, al cabo de los cuales tendrá opción a ser reelecto una vez más".

El Artículo 21 F b. - " De no existir causa grave de tipo físico o psíquico que a juicio de la Comisión de Admisión de la Junta Direc

MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA

tiva de esta Facultad de Medicina impida la inscripción o modificación de los estudios....."

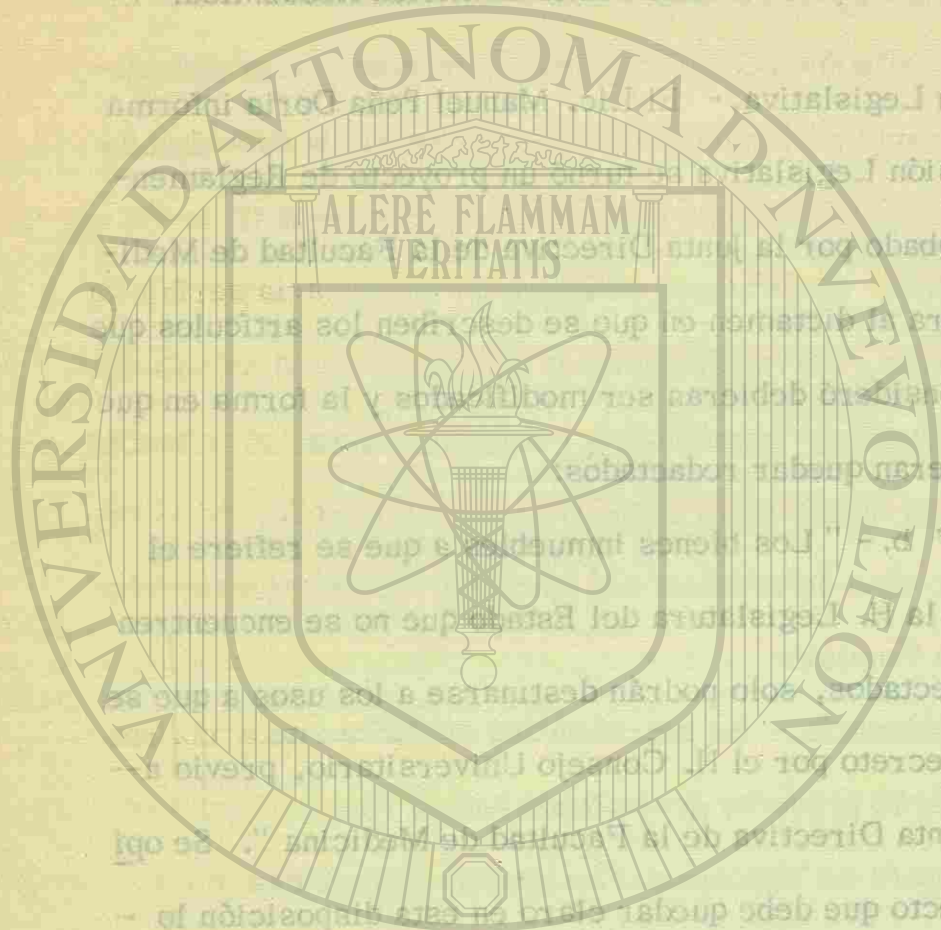
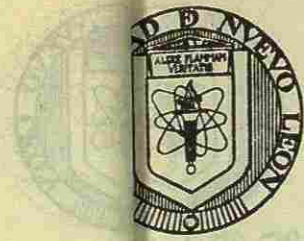
Artículo 21 F ch. - "Someterse a los medios de evaluación de esta Facultad de Medicina".

Artículo 33. - "La Junta Directiva, en reunión plenaria sería citada y presidida con fines de coordinación por el Director de la Facultad de Medicina el cual tendrá derecho a voz como cualquier miembro de la misma y voto solo en caso de empate".

Artículo 42. - "La Comisión de Vigilancia tendrá como objeto la correcta representación de la Junta Directiva y podrá tramitar, con el 20% de las firmas de los miembros, que se cite a una reunión de Junta Directiva Extraordinaria".

Artículo 46. - ".....conocer y rendir un dictamen oficial sobre los proyectos de convenios que involucren a la Facultad de Medicina con cualquiera otra Institución nacional o extranjera que intenten ser aprobados por la Rectoría y/o el Consejo Universitario.

Advierte el Lic. Pámanes que las modificaciones que la Comisión está presentando se refieren a evitar las discrepancias que había entre lo que proponía inicialmente la Junta Directiva, con los reglamentos aprobados que existen ya en la Universidad y lo único que se hizo fué ajustarla para que no hubiera contradicción. El dictamen recomienda que con estas modificaciones sea aprobado el Reglamento; acuerdo:



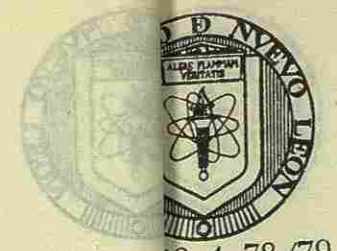
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



9-4-78/79.

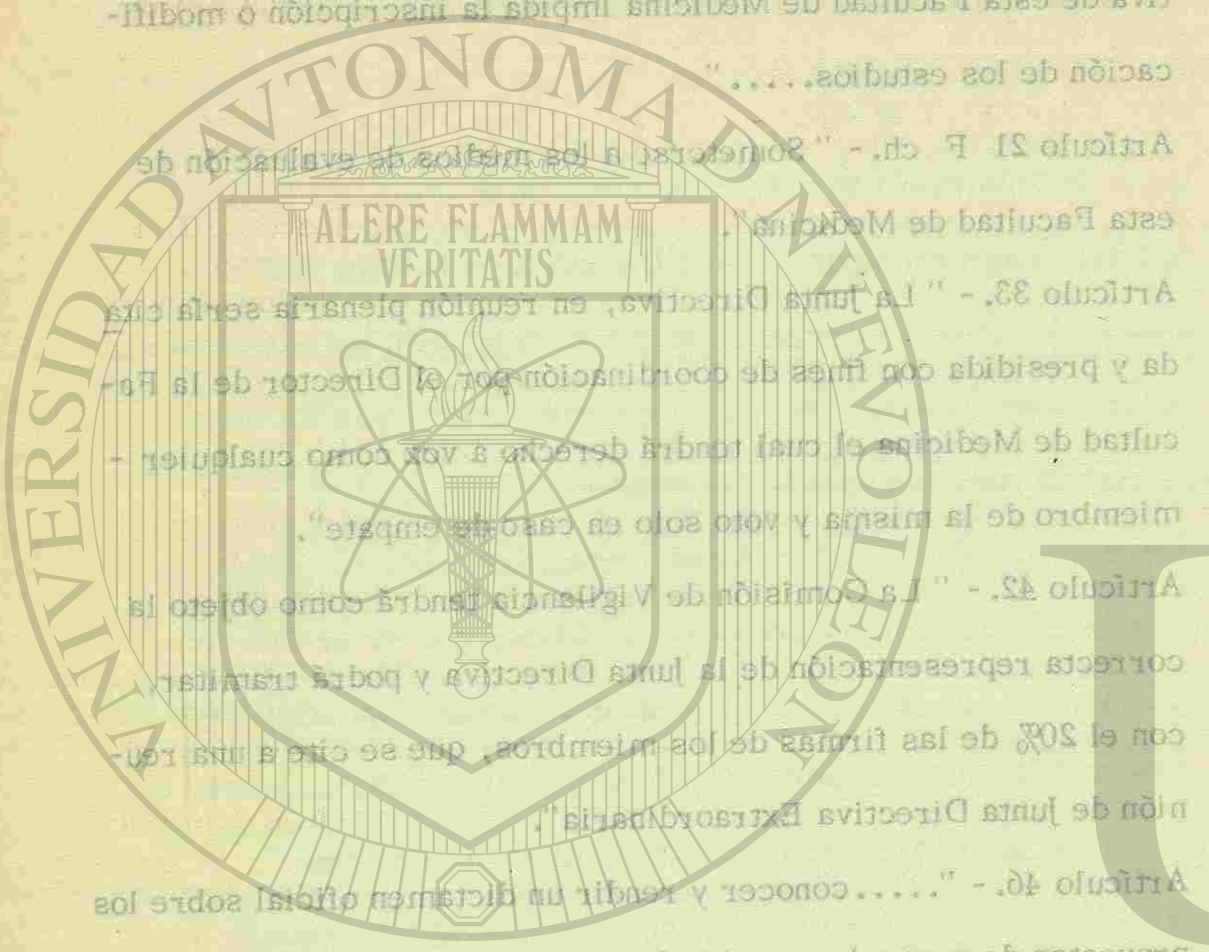
Facultad de Medicina. - Se aprueba el Reglamento Interno con las modificaciones descritas.

El Director de la Facultad de Psicología, con respecto a lo anterior, pregunta si de lo que se desprende del decreto 105 a que se han referido, conlleva a no afectar las áreas de los terrenos que ya posee cada una de las facultades que se encuentran en el área médica, como lo explicó el Lic. Pámanes. El Dr. Alfredo Piñeyro informa que desde hace aproximadamente 2 años se reunieron los directores del área médica y se estuvo trabajando en un modelo de plano regulador para el uso de los terrenos que aunque no se sometió a las Juntas Directivas, sí fué el consenso general el determinar lo siguiente: Que las áreas periféricas del área médica fuera utilizada con fines de enseñanza y con fines asistenciales, preferentemente para fines asistenciales. Los terrenos ubicados por la Ave. Gonzalitos y parte de la calle de Mutualismo y lo que da a la calle de Salvatierra fuera dedicado a fines docentes. El Dr. Amador Flores Aréchiga hace un comentario al respecto para indicar que existe un acuerdo del Consejo en el que se establece que una determinada escuela no podía tomar por su cuenta en donde colocar una cerca y dentro de esa cerca establecer una propiedad, específicamente se determinó que no debiera existir una malla ciclónica que en ese tiempo construyó el Lic. Ramón Estrada como Director de la Facultad de Psicología; se deter

SESION
MAYO 31/79

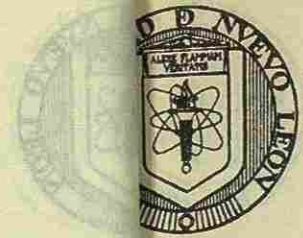
JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



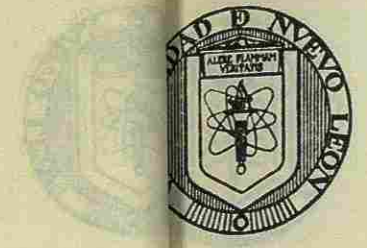
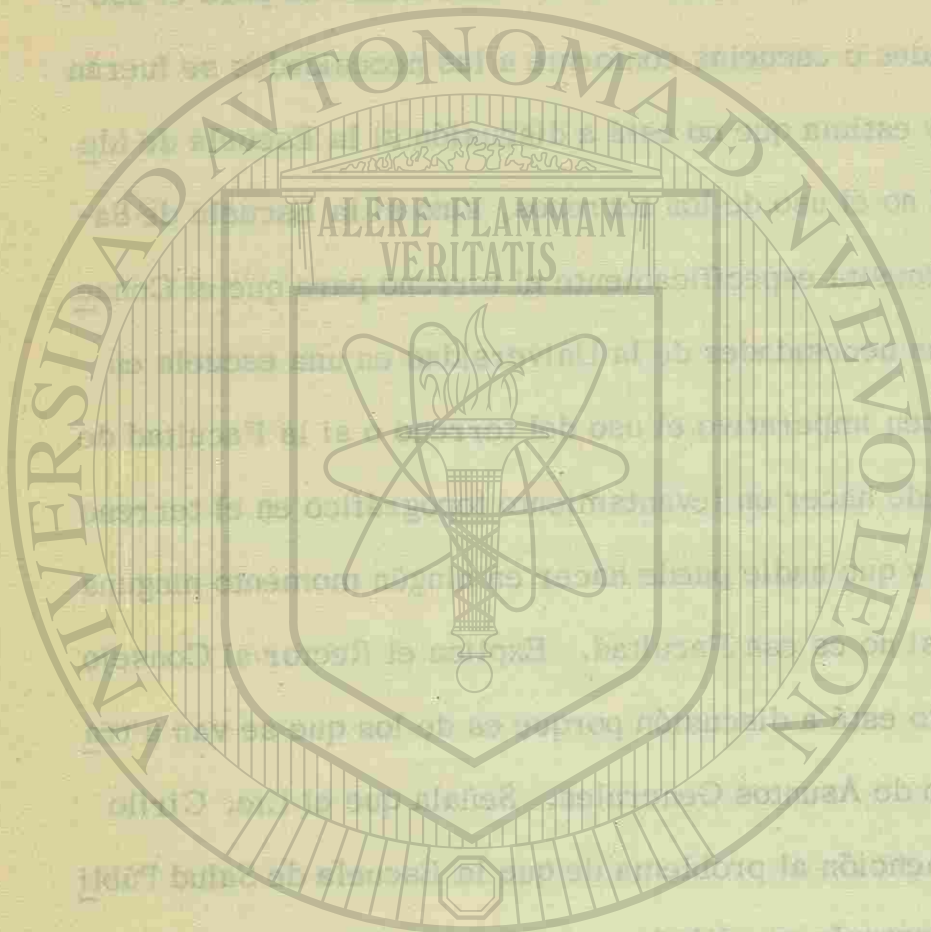
minó también que el patrimonio de la Universidad es para el uso de las facultades o escuelas conforme a las necesidades se fueran presentando y estima que no está a discusión si la Escuela de Medicina dicta o no el uso de los terrenos, sino si la Escuela de Salud Pública necesita específicamente el terreno para que el Consejo defina si las necesidades de la Universidad en una escuela en particular hacen imperativo el uso del terreno o si la Facultad de Psicología puede hacer un levantamiento topográfico en el terreno en donde está y que nadie puede hacer en ningún momento ninguna construcción si no es esa Facultad. Explica el Rector al Consejo que este asunto está a discusión porque es de los que se van a tratar en el punto de Asuntos Generales. Señala que el Lic. Cirilo García hace mención al problema de que la Escuela de Salud Pública que va a construir su edificio -porque actualmente está trabajando en aulas prefabricadas- y que está solicitando un terreno a la Facultad de Medicina, la que después de revisar su plano regulador aprueba que se le dé una área que "invade" parcialmente el terreno que actualmente está usando la Facultad de Psicología como campo deportivo; agrega que se ha procedido a preparar los cimientos, y la Facultad de Psicología impide los trabajos, argumentando que este terreno le pertenece. Se discute si cualquiera escuela puede, a su propio juicio, establecer cercas para delimitar áreas de uso exclusivo. El Ing. Rafael Serna opina que consi-

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA

dera que esto es un problema general en la Universidad porque cada escuela entiende como propiedad el terreno que tiene o que ha estado usando, y que cada día se ven mas cercas dentro de la Ciudad Universitaria, como si fueran feudos; agrega que si existe un plano regulador debe nombrarse una comisión que lo interprete puntualizando que no por dejar un campo deportivo se van a desperdiciar terrenos muy valiosos. El Dr. Roberto Moreira señala que la Administración de la Facultad de Medicina se apoya en esa disposición del decreto del Congreso del Estado en donde se faculta ésta para autorizar el aprovechamiento del área contigua del Hospital Universitario, pero que sin embargo hay una Ley Orgánica vigente de fecha posterior, que establece cual es el Patrimonio de la Universidad y que en consecuencia es a las autoridades de la Universidad a quien corresponde la autorización para el aprovechamiento de la misma y no a la Facultad de Medicina. Da lectura el Rector al artículo 42 de la Ley Orgánica y abunda en la explicación, señalando que el motivo del decreto 105 fué la posibilidad de construir un gran centro médico universitario que incluiría un Hospital Universitario General, y la posibilidad de construir Instituciones de carácter hospitalario asistencial que integrasen el fenómeno de la asistencia médica con el de la educación; que los legisladores previeron la posibilidad de que esa área, hoy conocida como área médica, fuera usado como área asistencial y por eso le



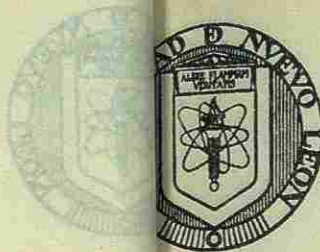
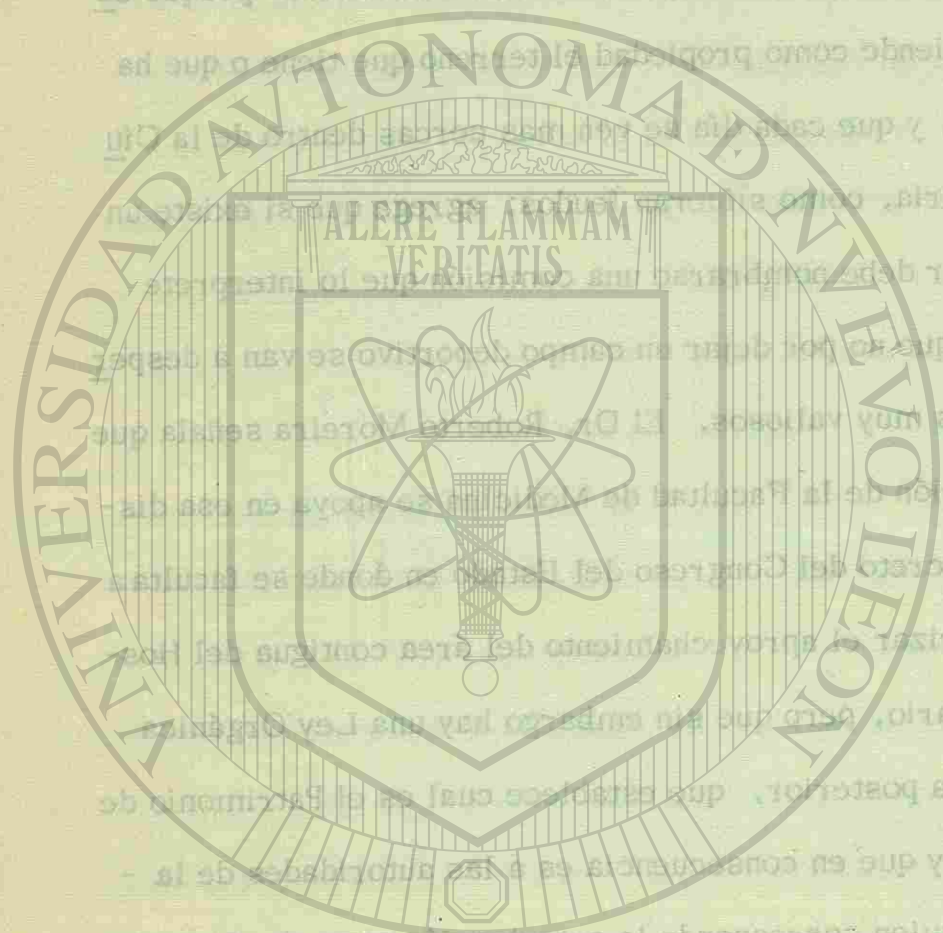
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA

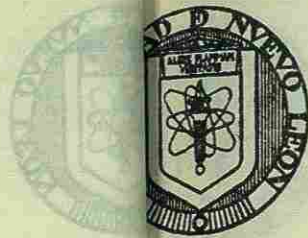


dieron a la Facultad de Medicina la posibilidad de decidir. Opina el Lic. César Pámanes que el Consejo debe tomar un acuerdo al respecto con el objeto de que la Universidad pueda tener voz en las decisiones que tome la Facultad de Medicina, y considera que por otra parte la proposición de esta Facultad es la mas congruente, porque lo que trata es de interpretar la Ley y de adecuarla a lo que sea mas conveniente para la Universidad. El Consejero Alumno por la Facultad de Psicología opina que está conciente de las necesidades que tiene la Escuela de Salud Pública de construir nuevas aulas, pero que la base estudiantil de la Facultad de Psicología está inconforme porque las nuevas construcciones que invaden los terrenos que están siendo usados como campos deportivos y que temen que puedan presentarse algunos enfrentamientos con los estudiantes de esa dependencia porque han manifestado la intención de evitar que esos campos de deporte se vean disminuidos en extensión y han formado guardias para evitar que el Departamento de Construcción de la Universidad inicie los trabajos de cimentación. El Dr. Alfredo Piñeyro manifiesta que el plano regulador tuvo el objeto de ver el sentido racional de utilizar los terrenos que progresivamente serán mas escasos. Opina también los consejero Carlos Ruiz Cabrera, Rolando Castillo, Ciro Valdés, Alfonso Quiroga, Cayetano Garza, Horacio González S. y la Sra. Carmen Melgoza de Cantú en el sentido de que por una parte el te

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



terreno que reclama la Facultad de Psicología como para su uso es un campo deportivo que está siendo utilizado por varias dependencias, que la Facultad de Psicología tiene una extensión suficiente para expansión en caso de que con el tiempo lo requiera, y que el área que ha autorizado por la Facultad de Medicina para la construcción de la Escuela de Salud Pública es la mas apropiada para el objeto. Se propone que se forme una Comisión Técnica permanente integrada por las facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil así como la Dirección de Investigaciones Urbanísticas para que estudie en general las soluciones mas aconsejables para el uso de los terrenos de la Facultad de Medicina y en particular el lugar en que deba construirse la Facultad de Salud Pública y que sin necesidad de mayor trámite se inicie la construcción de la Escuela de Salud Pública en el lugar recomendado por dicha Comisión.

30-4-78/79

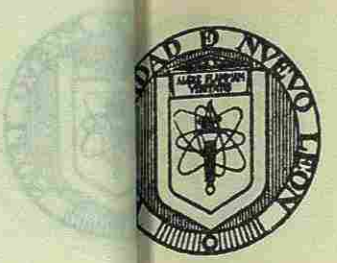
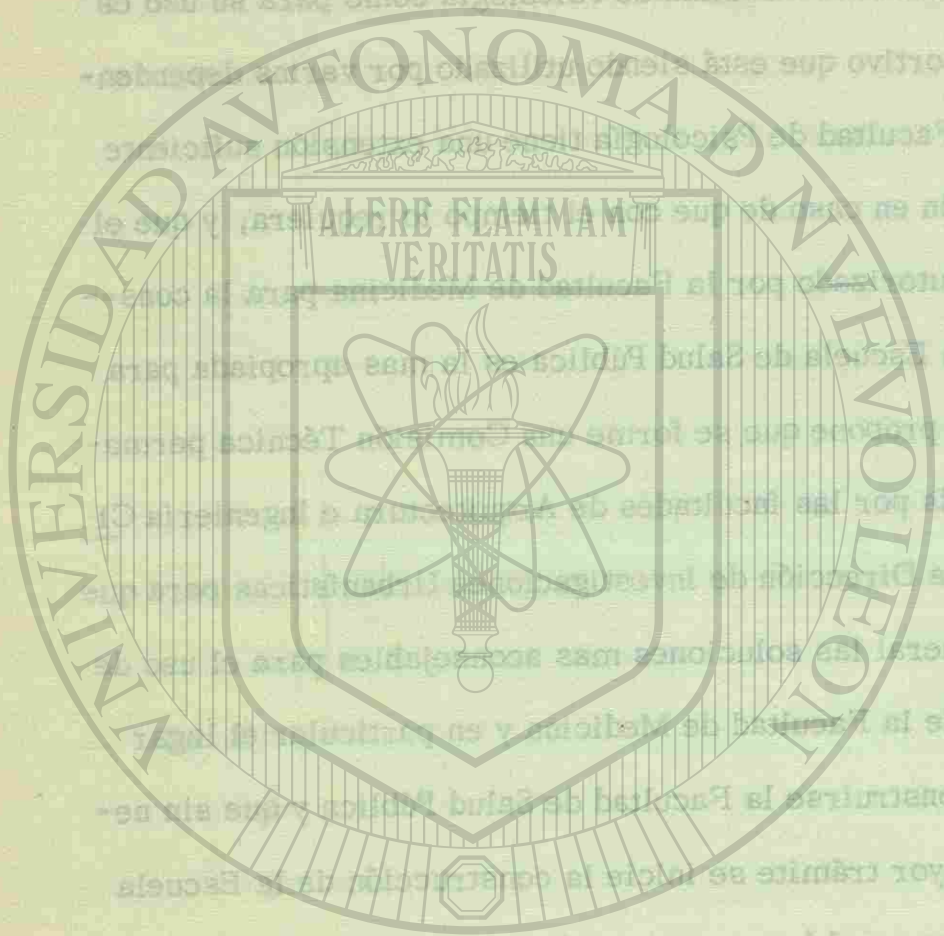
Acuerdo: Ver 52-4-78/79. - Facultad de Salud Pública. - Se integra una comisión técnica permanente para el estudio de lugar en donde se construirá el edificio y se planea el futuro del área médica. Esta comisión está integrada por los Directores de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil y de Investigaciones Urbanísticas.

c). - Comisión Legislativa. - El Lic. César Pámanes pide disculpas porque no pudo la Comisión elaborar el dictamen sobre el Proyecto.

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



yecto de Reglamento Interno que presentó la Facultad de Derecho ofreciendo hacerlo para la próxima sesión. El Lic. Manuel Peña Doria informa que por encargo del Consejo la Comisión Legislativa se reunió con la Junta de Gobierno el día anterior con el objeto de llevarle el planteamiento de la inquietud del Consejo Universitario en relación al procedimiento electoral que deberá llevarse a efecto para la designación del Rector; se hizo incapié en la entre vista que era conveniente y necesario que la Junta de Gobierno de terminara lineamientos generales sobre la forma en que se iba a efectuar la elección, por ejemplo período de inscripción, regis- tro de candidatos, fecha, etc. Señala que no se pudo avanzar na- da sobre el particular porque la Junta de Gobierno consideró que era prematuro el abordar en este momento este problema. Propu- so el Lic. Peña Doria que se discutiera en torno a un procedimien- to concreto para ser presentado a la Junta de Gobierno y que ésta adopte un procedimiento electoral que garantice que el próximo Rector de la Universidad represente el interés de los Universita- rios y no de Instituciones ajenas. El Rector menciona que a la reunión con la Junta de Gobierno asistieron solo cinco miembros de ésta los cuales aclararon que no podía considerarse como reu- nión oficial porque no tenían el quorum legal pero estaban dispues- tos a escuchar la opinión de la Comisión nombrada por el Conse- jo; la Junta de Gobierno está conciente que la Ley Orgánica le da

SESION
MAYO 31/79
JUNIO 5/79
CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

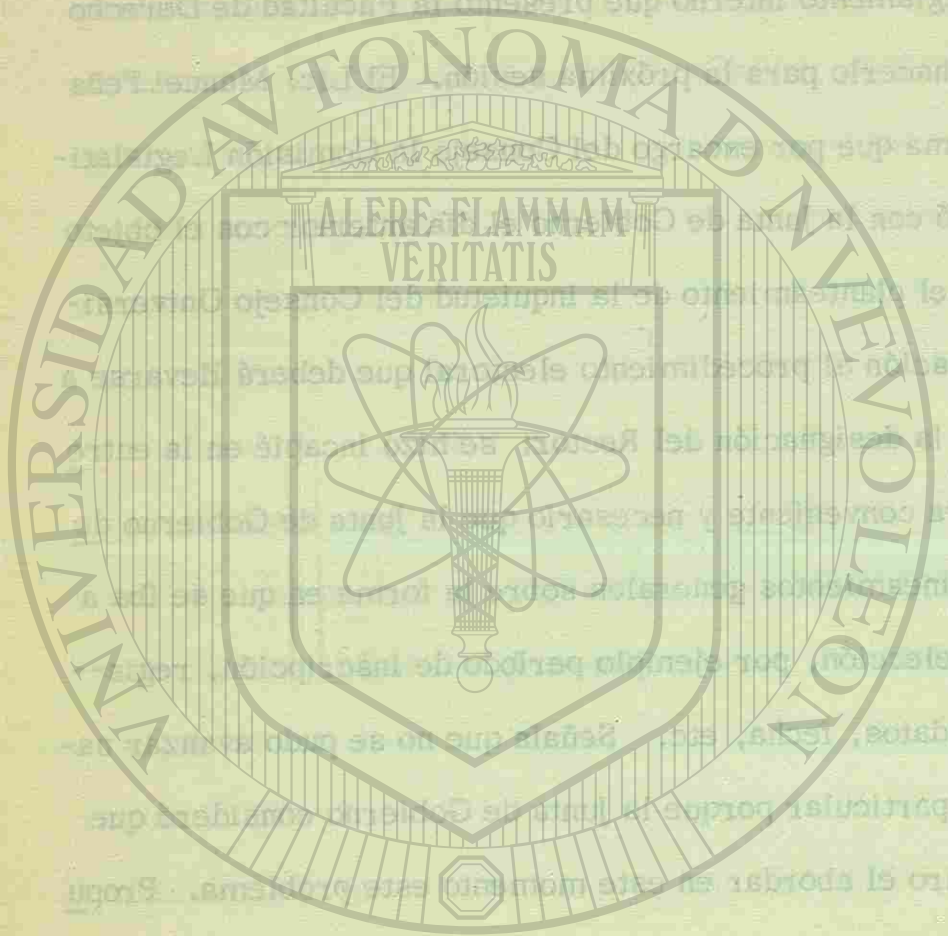
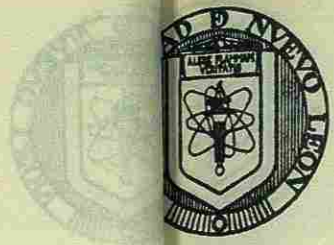
- 22 -

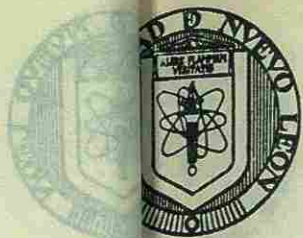
la facultad de designar al Rector y que en base a su reglamento interno harán la más amplia auscultación en la comunidad universitaria; que respecto al procedimiento concreto no querían señalar lo ahora porque tenían el temor de que al hacerlo se provocaran una serie de problemas en la Universidad que entorpecería la buena marcha de esta administración. Cita el Rector que el Lic. Peña Doria sugirió en esa reunión un registro previo de los candidatos y que este registro fuera avalado por un grupo mínimo de consejeros, la opinión de los miembros presentes de la Junta de Gobierno fué conincidente. Sugiere el Rector que el Consejo Universitario, a través de la Comisión Legislativa le envíe proposiciones a la Junta de Gobierno o se le pregunte en forma oficial como va a proceder, para evitar que el Consejo y la Junta de Gobierno choquen y con ese hecho se creará una justificante de intervención extra. El Lic. Tomás González de Luna propone que el Consejo participe en este asunto y si es preciso -para que la Junta de Gobierno tenga una opinión- se tome la de las Juntas Directivas de las escuelas; agrega que el Consejo no debe renunciar a este derecho si quiere hacer participar democráticamente a los universitarios en la decisión que la Junta de Gobierno va a tomar en la selección del rector; deberá incluirse un análisis de las condiciones que privan en la Universidad y en el Estado y a partir de ese análisis pueda discutirse con la Junta de Gobierno este asunto. Es

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA





tima también que esta posibilidad de intercambio de opiniones no significaría un tropiezo ni un enfrentamiento con ese órgano de Gobierno Universitario. El Dr. Alfredo Piñeyro manifiesta estar de acuerdo con la opinión del Lic. González de Luna y añade que es cierto que el Consejo no puede decidir en última instancia sobre la selección que realice la Junta de Gobierno pero sí se pueden presentar a ésta suficientes elementos para que al obrar la Junta de modo contrario signifique un desconocimiento total del sentir universitario. El Lic. Carlos Ruiz Cabrera señala que por prudencia el Consejo Universitario no ha clarificado lo que opina con respecto a este asunto; que nadie puede evitar que el Consejo opine en el proceso de elección de Rector pero cualquier apreciación que se haga a este respecto sin tener algo concreto resulta vacío, proponiendo que el Consejo integre la Junta de Gobierno por que va a ser un organismo de referencia para las discusiones. El Lic. Ernesto Villarreal Landeros opina que la Junta de Gobierno debe abolirse como en forma reiterada ha sido propuesto en el Consejo, si bien es cierto que el Consejo ha aceptado que la Junta de Gobierno debe integrarse porque así está legalmente establecido; éso no significa q se renuncie a conocer cuál es el sentir y bajo qué orientación debe actuar la Junta de Gobierno porque en última instancia el origen de su designación, aunque proviene de la Ley, deviene de la designación del Consejo Universitario; si la Junta de

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA

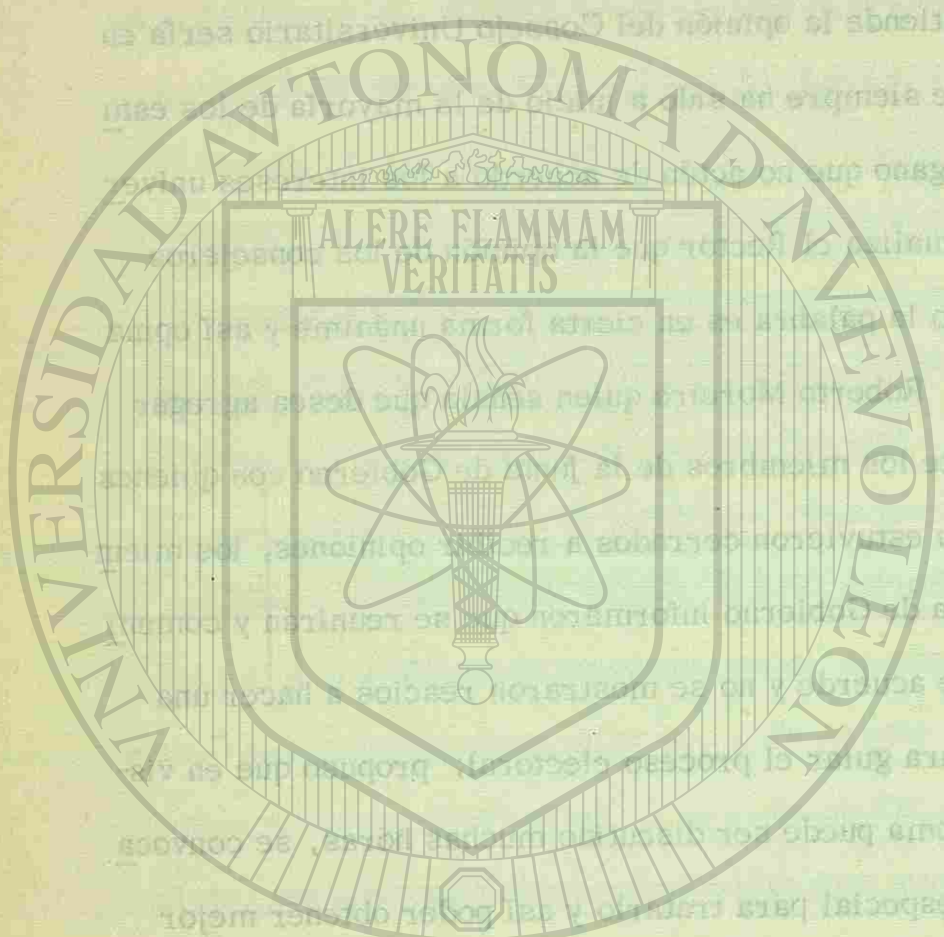


Gobierno desatiende la opinión del Consejo Universitario sería en realidad lo que siempre ha sido a juicio de la mayoría de los estudiantes, un órgano que no actúa de acuerdo a los intereses universitarios. Puntualiza el Rector que la opinión de los consejeros que han tomado la palabra es en cierta forma unánime y así opina también el Dr. Roberto Moreira quien señala que desea agregar que ciertamente los miembros de la Junta de Gobierno con quienes ya se habló, no estuvieron cerrados a recibir opiniones, los miembros de la Junta de Gobierno informaron que se reunirán y comunicarán lo que se acuerde y no se mostraron reacios a hacer una auscultación para guiar el proceso electoral; propuso que en vista de que ese tema puede ser discutido muchas horas, se convocara a una Junta especial para tratarlo y así poder obtener mejor provecho de una discusión. En este caso el Consejero Ex-Oficio de la Preparatoria No. 15 solicita licencia para dejar de cumplir con las obligaciones inherentes al cargo de integrante de comisiones de Consejo de que forma parte, específicamente separarse de la Comisión Legislativa en razón a que esta Comisión ha de trabajar sobre la forma de participar en la elección de Rector. A propuesta del Ing. Serna de que el Dr. Moreira continúe en el desempeño de su cargo como miembro de la Comisión Legislativa se desestima su petición de licencia o renuncia. A petición del Lic. Tomás González de Luna, el Rector sintetiza lo propuesto en estas

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



discusiones, en los siguientes términos:

31-4-78/79. Elección de Rector. - El Consejo participará en el fenómeno de auscultación; se nombrará a los miembros de la Junta de Gobierno que falten; se reserva el derecho de hacer un referendun si lo considera prudente; la Comisión Legislativa presentará un proyecto que emane de las opiniones escritas de los diferentes grupos que se discutirá en el Consejo.

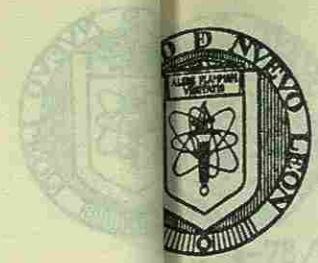
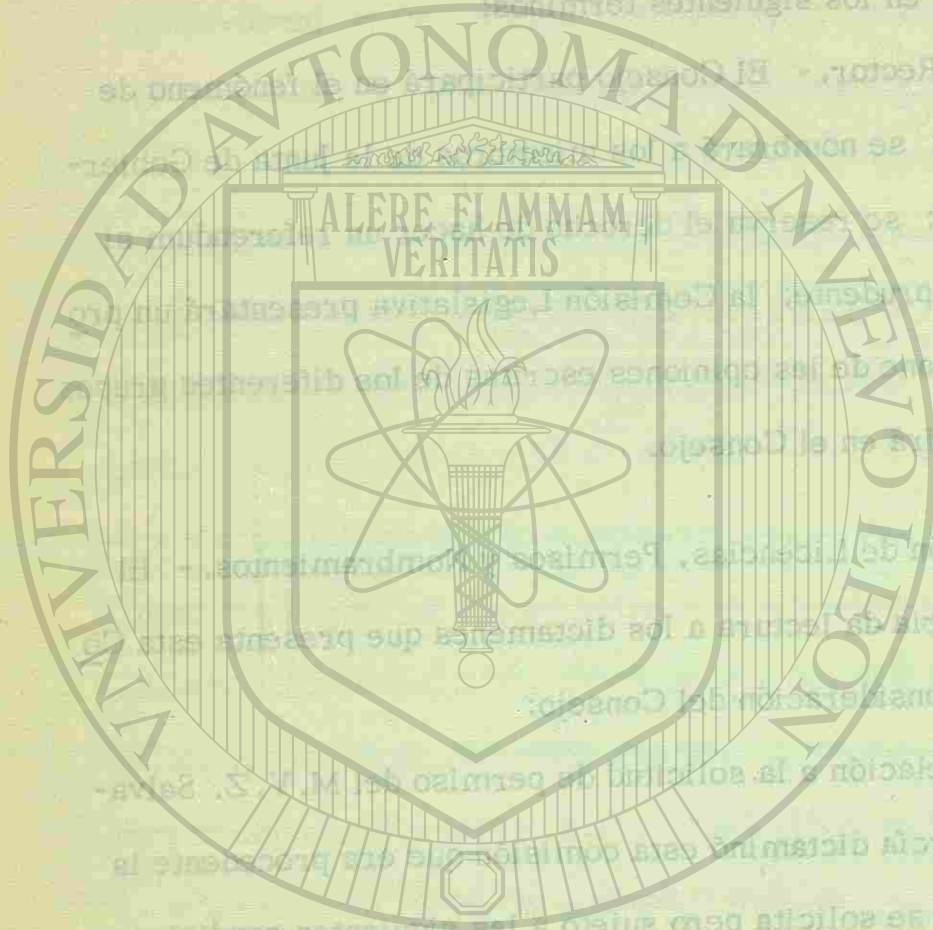
d). - Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos. - El Lic. Peña Doria da lectura a los dictámenes que presenta esta Comisión a la consideración del Consejo:

Con relación a la solicitud de permiso del M. V. Z. Salvador Romo García dictaminó esta comisión que era procedente la licencia como se solicita pero sujeto a las siguientes condiciones: que se establezca el compromiso en un convenio que elabore el Departamento Jurídico para que se reintegre a la Universidad al concluir sus estudios de post-grado, con la obligación de laborar dentro de la misma por un período de dos años como mínimo, que se especifique el salario que perciba al reintegrarse a la Universidad, se fijará conforme a la categoría que dejó vacante agregándose al mismo los incrementos para este tipo de plazas y las demás prestaciones a que tuviere derecho conforme a los convenios sindicales; que en el convenio quede garantizado el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el becario estableciéndose que si al con

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



cluir sus estudios no se reintegra a la Universidad, devolverá a la misma las cantidades entregadas mas los intereses legales en caso de que el becario se decida por esta opción.

- 02-4-78/79. M. V. Z. Salvador Romo García. - Se concede permiso a partir del 1o. de Junio de 1979 por dos años con goce de sueldo en un 33% para realizar estudios de post-grado, en consideración a la beca que le concedió CONACYT. Se aprobó el dictamen de la Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos en ese sentido y con los requisitos de que formalizará convenio en el Departamento Jurídico, en el que se establezca compromiso de reintegrarse a la Universidad, laborar en ella por dos años como mínimo, que el salario al reintegrarse se fije conforme a la categoría que dejó vacante y en general el convenio establezca las condiciones ordinarias para los becarios.

En seguida aprueba el Consejo el dictamen que rinde esta Comisión con respecto a la solicitud de permiso sin goce de sueldo del M. V. Z. Adrián Jesús Colunga Serna.

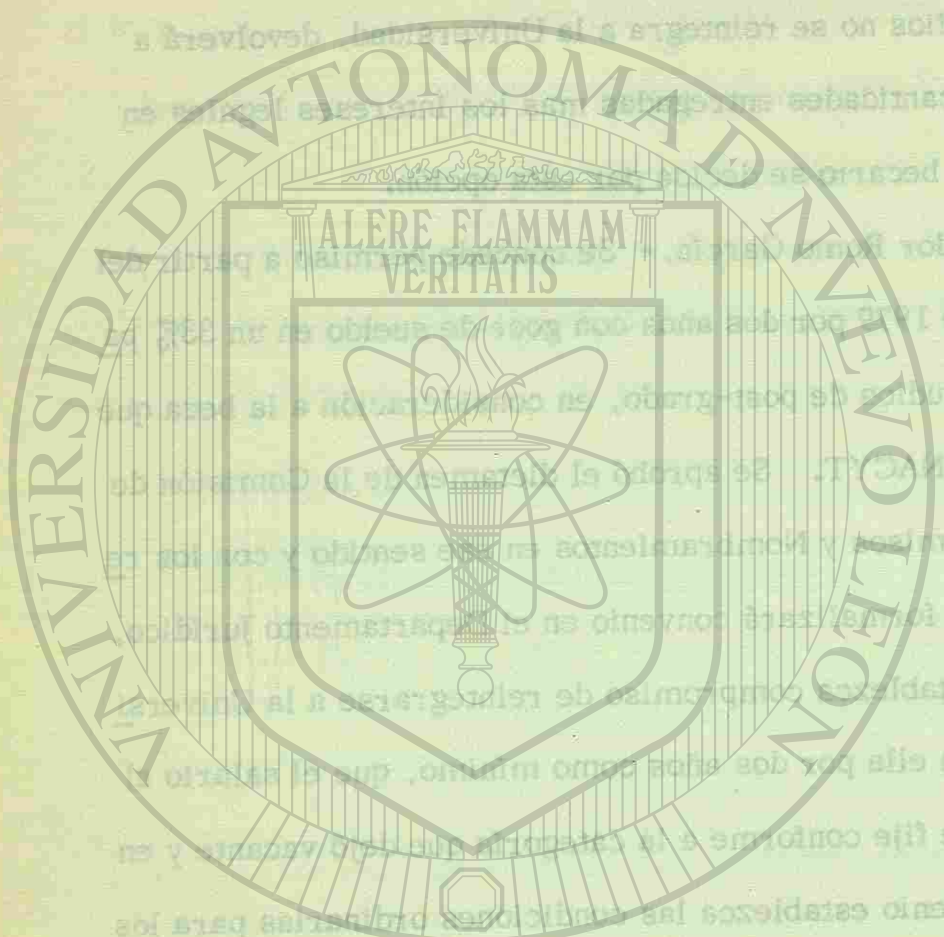
- 03-4-78/79. M. V. Z. Adrián Colunga Serna. Se aprueba dictamen de la Comisión de Licencias que recomendó se otorgue la licencia por un período de 90 días a partir del 2 de Junio de 1979, con goce de sueldo.

El Consejo aprueba el permiso sin goce de sueldo solicitado por el Ing. Bernardino Marroquín Garza, maestro por horas de F. I. M. E.

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCA TORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



34-4-78/79. Ing. Bernardino Marroquín Garza, maestro por horas de F. I. M. E.
Concede licencia sin goce de sueldo por seis meses a partir del -
31 de Marzo de 1979.

En los términos anteriores, la Comisión dictaminó proce-
dente la licencia solicitada por el Ing. Roberto González Treviño
de F. I. M. E.

35-4-78/79. Ing. Roberto Treviño González. Se concede permiso sin goce de
sueldo, por seis meses, a partir del 31 de marzo de 1979 como
maestro por horas de F. I. M. E. Se aprobó el dictamen de la Co-
misión de Licencias.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión respecto a la li-
cencia solicitada por el Dr. César Valdés Iruegas, maestro de la
Preparatoria No. 22.

36-4-78/79. Dr. César Valdés Iruegas. - Concede licencia sin goce de sueldo
por seis meses (semestre enero-junio de 1979) como maestro de
la Escuela Preparatoria No. 22 para realizar estudios de post-gra-
do en Buenos Aires, Argentina.

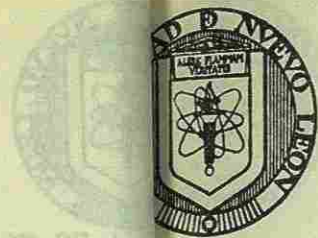
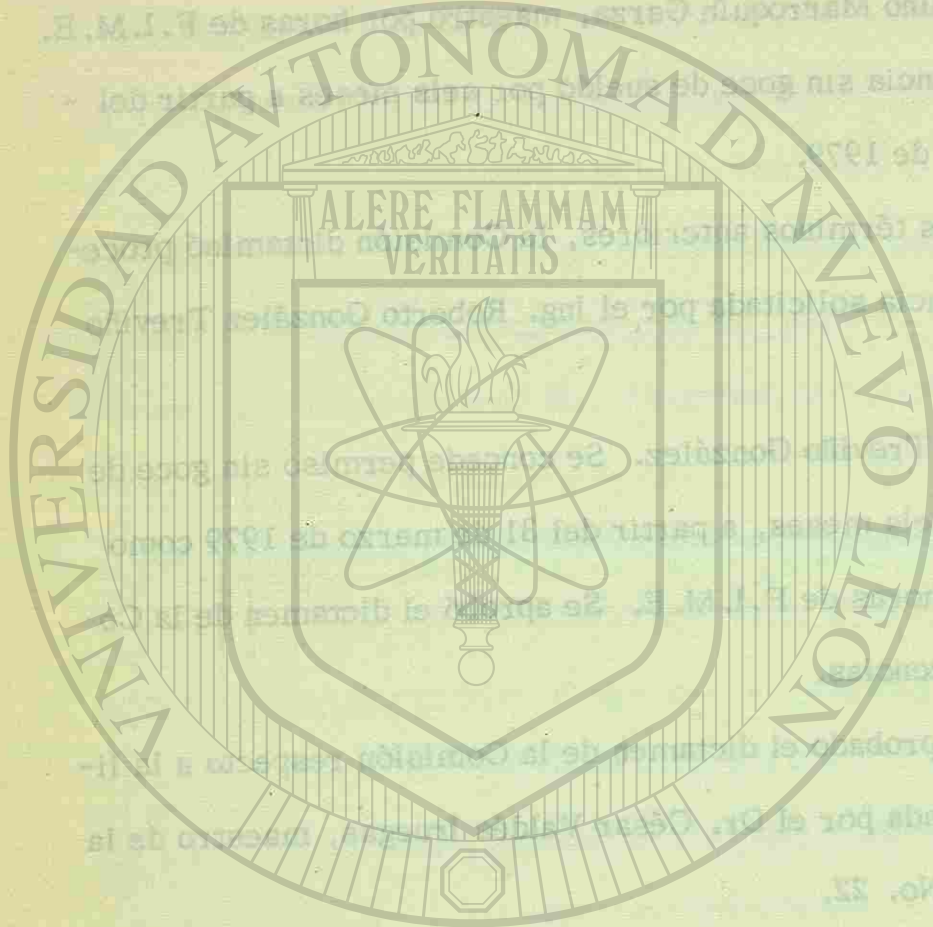
La Comisión dictamina que es procedente se renueve el
permiso solicitado previamente por la Dra. Carolina Leal Isla -
Charles, maestra de la Preparatoria No. 22.

37-4-78/79. Dra. Carolina Leal Isla Charles, maestra de la Escuela Prepara-
toria No. 22. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Licen-
cias que recomienda la renovación de licencia sin goce de sueldo

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

- 28 -

por un período de seis meses (semestre enero-junio de 1979) en atención a estar realizando internado de post-grado en el Hospital Universitario.

V.- Informa el Rector la solicitud de 21 Escuelas privadas para reincorporarse a la Universidad, lo cual ya fué evaluado conforme a los procedimientos que el Consejo diseñó para el efecto; las escuelas que no solicitaron ese año su reincorporación son las siguientes: Colegio Excelsior, Instituto Laurens y el Instituto Universitario Anáhuac. Se aprueban las solicitudes de reincorporación de las siguientes escuelas:

38-4-78/79. Se aprueba la reincorporación a la U.A.N.L. de las siguientes escuelas:

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Inst. Universitario Justo Sierra | Esc. Enfermería del I.M.S.S. |
| Centro Cultural Lumen | Esc. Enfermería de la S.S.A. |
| Centro Escolar Gante | Esc. Trabajo Social Cervantes |
| Inst. John F. Kennedy | Inst. Sup. de Cult. y Arte de Mty. |
| The American School of Mty. | Preparatoria Cumbres |
| Inst. Universitario Oxford | Colegio Mexicano |
| Colegio México-Valle | Inst. Vicente Suárez |
| Prepa. Presidente Juárez | Esc. Preparatoria Macrel |
| Inst. Irlandés de Monterrey | Inst. Uni. Metropolitano |
| Inst. Hispanoamericano | Colegio Anglo Español |
| Colegio Comercial Inglés | |

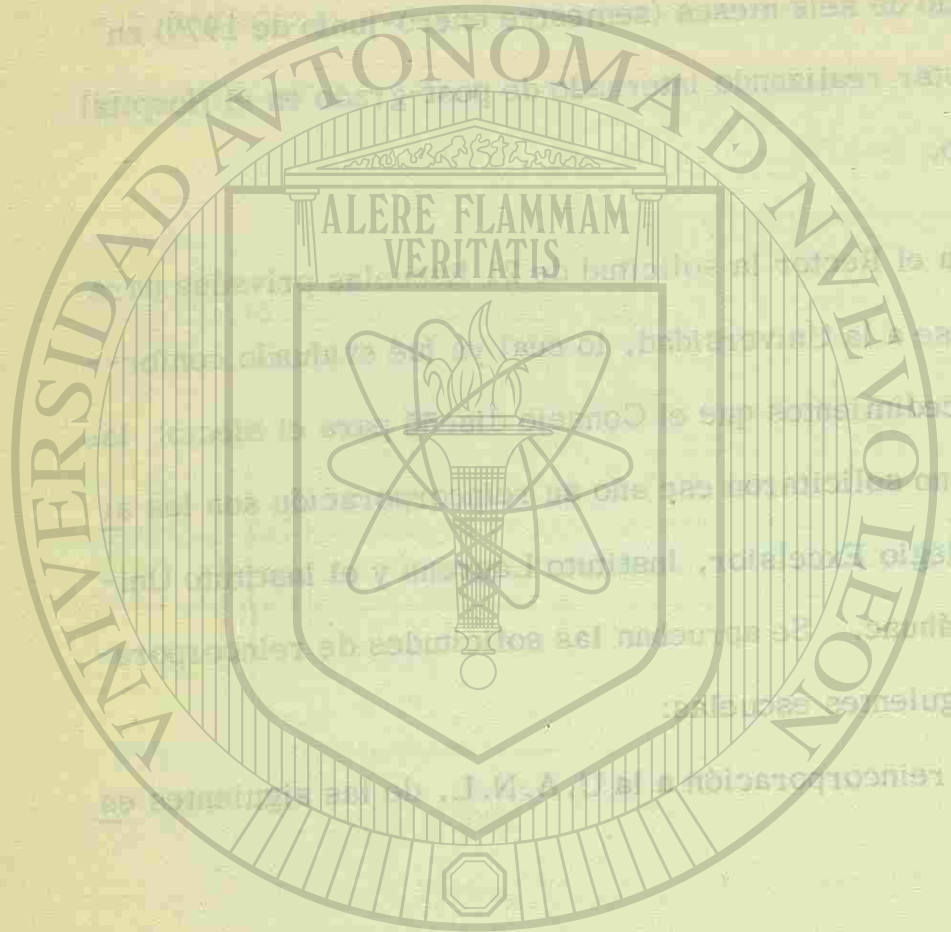
No solicitaron reincorporación el Colegio Excelsior, Instituto Laurens e Instituto Anáhuac.

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Se trata en seguida el punto de integración de comisiones, señalándose que están pendientes por nombrar a cinco consejeros alumnos para la Comisión de Honor y Justicia. Se procede a la elección con el siguiente resultado:

39-4-78/79.

Se integra la Comisión de Honor y Justicia con el nombramiento de cinco Consejeros Alumnos que entran a suplir a quienes han dejado de pertenecer a la misma:

- Sr. Carlos H. Salinas Lozano Esc. Preparatoria No. 2
- Sr. Fernando Mendoza Gzz. Fac. Comercio y Administración
- Sr. Eliseo Castillo Tejeda Fac. Derecho y C. Sociales
- Sr. Esaú García Salinas Facultad de Medicina
- Sr. Jorge Garza Rodríguez Fac. de Economía

Para elegir un miembro faltante en la Comisión Legislativa se propusieron como candidatos a los siguientes consejeros:

- Lic. David Galván, Ing. Efrén García, Ing. Ciro Valdés, Profr. Mario Gutiérrez, Dr. Leonardo Contreras, Lic. Carlos Ruiz Cabrera y Biól. Ursino Javier Garza Moyeda. Este último declina la propuesta por no poder cumplir para el caso de que resultara

electo. La elección quedó en la siguiente forma:

40-4-78/79.

Se integra la Comisión Legislativa con el Lic. Carlos Ruiz Cabrera, Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 1.

VI. - ASUNTOS GENERALES.

SESION
MAYO 31 / 79

JUNIO 5 / 79

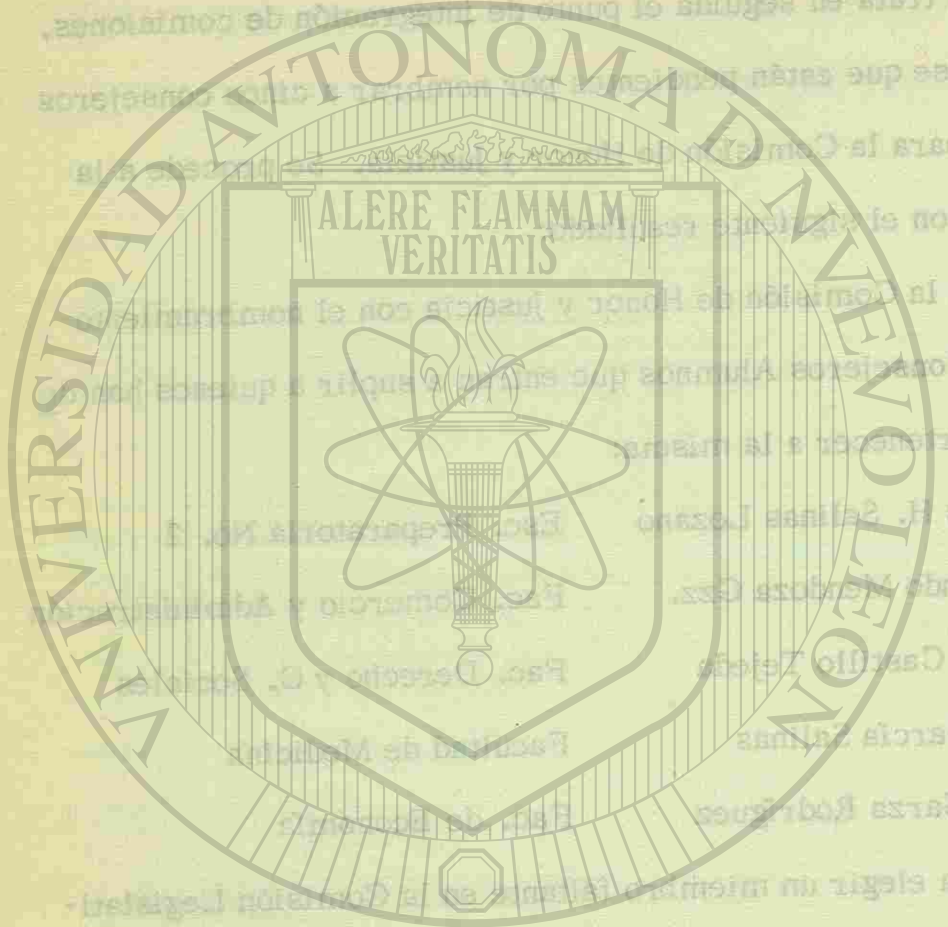
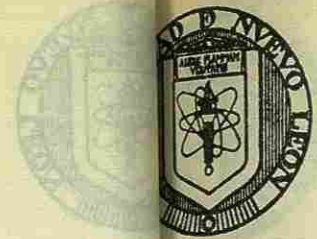
CONVOCATORIA

Comunica el Rector que en primer término tiene una solicitud debidamente avalada por 75 consejeros, dirigida al Consejo Universitario la cual señala lo siguiente: " el día 13 de mayo apareció en la prensa local un desplegado del Partido Comunista Mexicano con el encabezado ' El Partido Comunista Mexicano ante la elección de Rector' . En dicha inserción pagada se estableció por primera vez el precedente de que un partido político interviniera oficialmente en asuntos internos de la Universidad haciendo incluso planteamientos para ser resuelto por el H. Consejo Universitario no sin antes mezclar estos asuntos con la política estatal y la sucesión gubernamental. El precedente señalado nos preocupa a los firmantes de este escrito porque abre la puerta a que otros partidos políticos utilicen la Universidad como campo de lucha electoral y de control, y ello afecta al siempre delicado equilibrio político que permite trabajar productivamente en un clima de paz. Es conveniente aclarar que nos declaramos respetuosos de todas las ideologías y por consecuencia respetamos a todo universitario independientemente de su filiación política, pero hay una diferencia importante entre la participación política de los universitarios dentro de los distintos foros que tiene la Universidad, Juntas Directivas, Consejo Universitario, Sindicato, Sociedades de Alumnos, etc. y la intromisión de un partido político como tal en asuntos universitarios. Por lo anterior solicitamos que el Con

SESION
MAYO 31/79

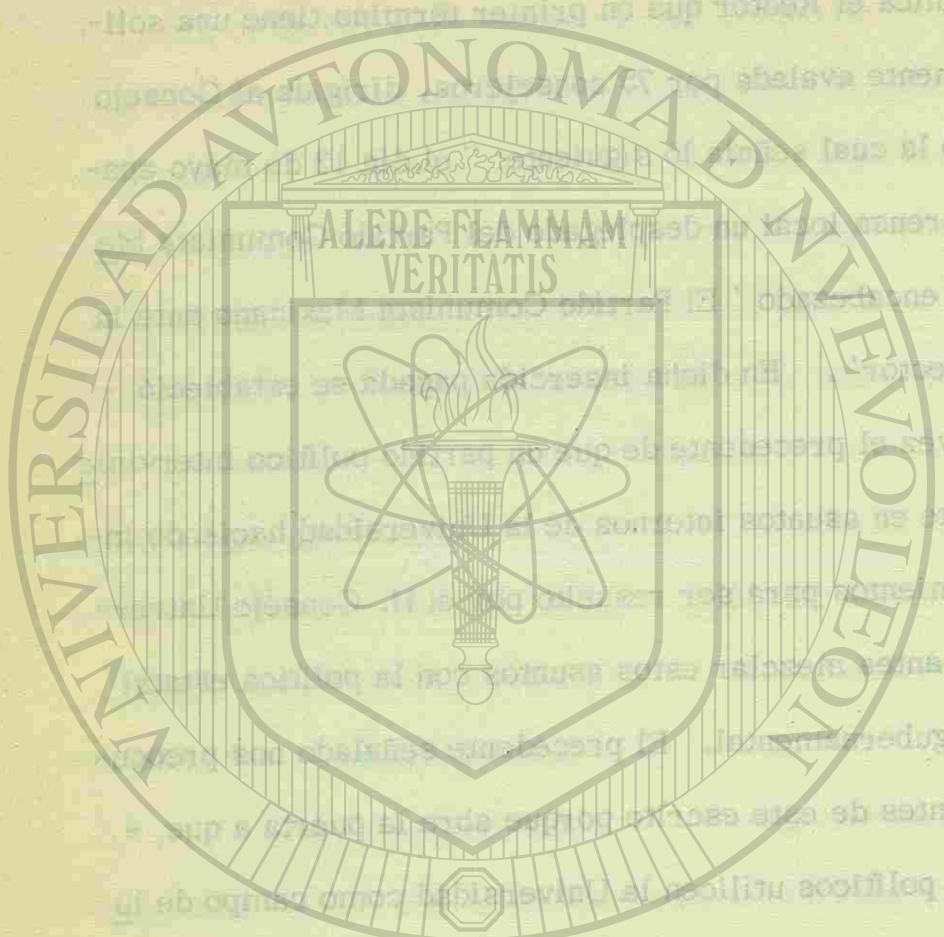
JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



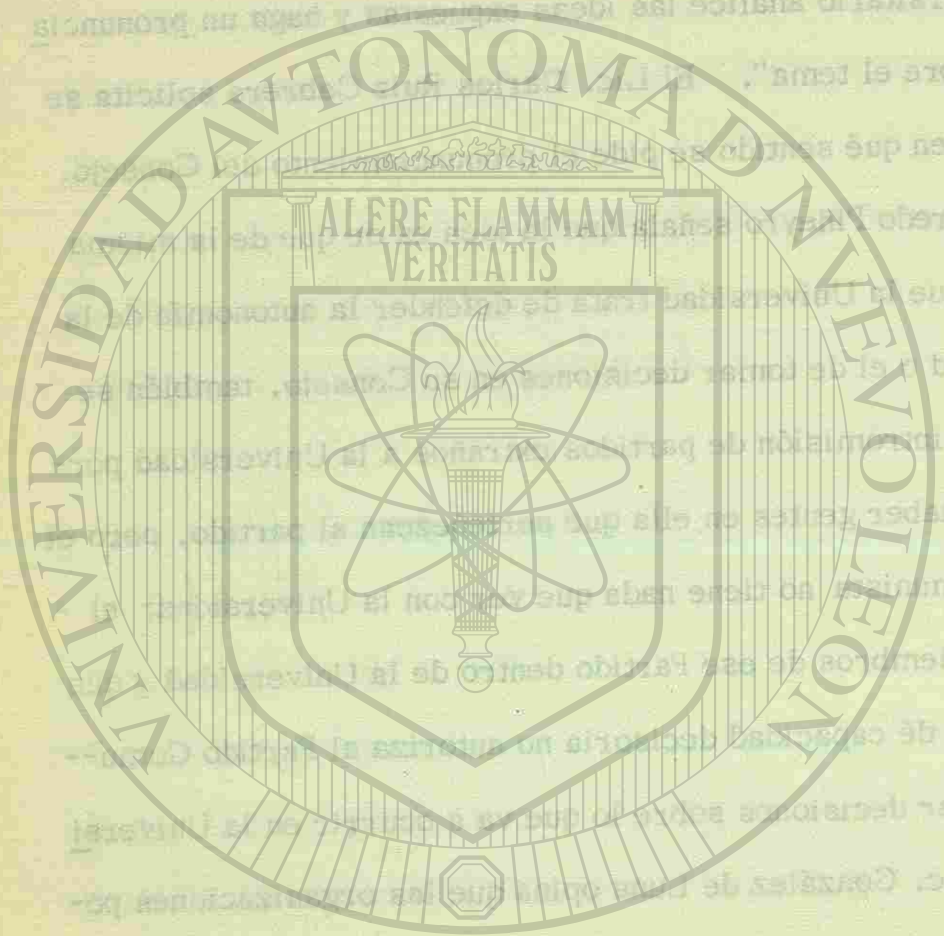
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

sejo Universitario analice las ideas expuestas y haga un pronunciamiento sobre el tema". El Lic. Carlos Ruiz Cabrera solicita se clarifique en qué sentido se pide el pronunciamiento del Consejo. El Dr. Alfredo Piñeyro señala que la idea es de que de la misma forma en que la Universidad trata de defender la autonomía de la Universidad o el de tomar decisiones en su Consejo, también se rechace la intromisión de partidos extraños a la Universidad porque podrá haber gentes en ella que pertenezcan al partido, pero el Partido Comunista no tiene nada que ver con la Universidad; el - que haya miembros de ese Partido dentro de la Universidad y que por ello les dé capacidad decisoria no autoriza al Partido Comunista a tomar decisiones sobre lo que va a ocurrir en la Universidad. El Lic. González de Luna opina que las organizaciones políticas tienen la obligación de emitir su opinión sobre lo que sucede en el seno de la sociedad; como manifestaciones, la intervención de partidos políticos en el seno de las Universidades es otra cosa, lo que no debe permitirse de los partidos políticos es que controlen las Universidades y que en ese sentido está de acuerdo con la manifestación del Dr. Alfredo Piñeyro y con los que signan el documento, señalando además que el Consejo debe negarse a que un partido político controle la Universidad pero se debe exigir a las organizaciones políticas a alentar a la ciudadanía que se organice y participe para que sepa a donde va el País; considera

SESION
MAYO 31 / 79

JUNIO 5 / 79

CONVOCA TORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

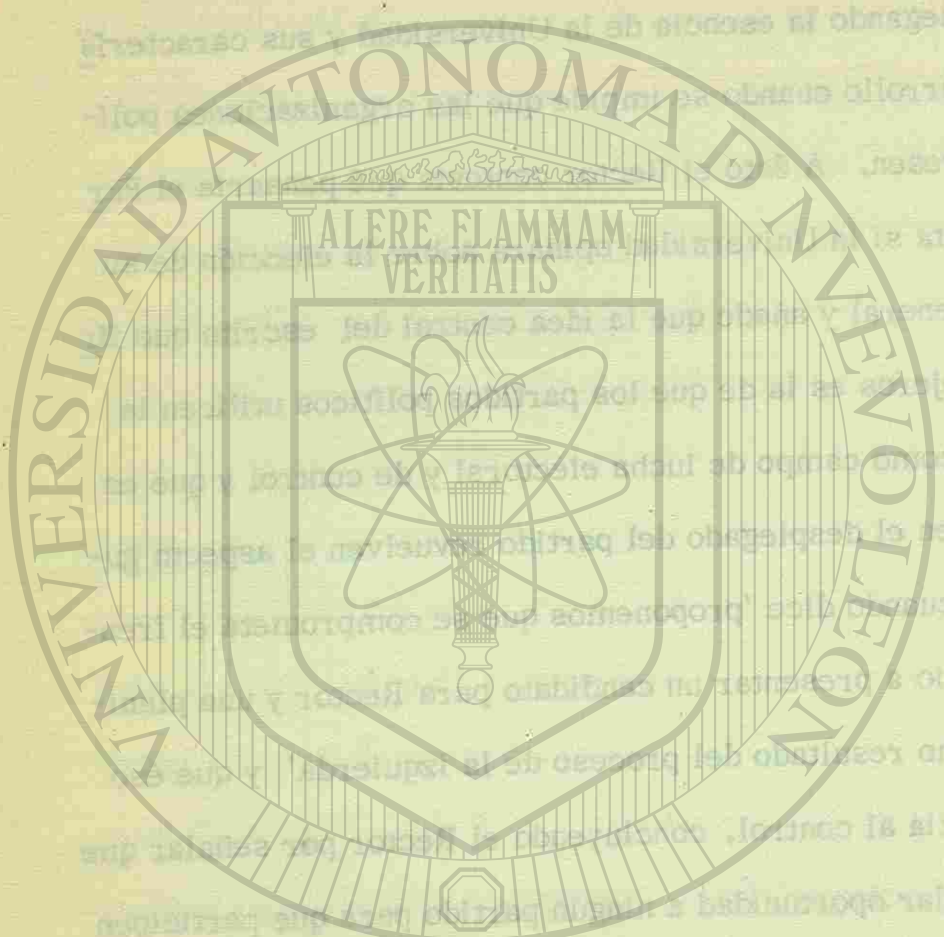


que se está negando la esencia de la Universidad y sus características de desarrollo cuando se impide que las organizaciones políticas se expresen. A esto el Rector contesta qué pensaría el Partido Comunista si la Universidad opinara sobre la elección de su Secretario General y añade que la idea central del escrito que firman 75 consejeros es la de que los partidos políticos utilicen la Universidad como campo de lucha electoral y de control y que es evidente que en el despliegado del partido revuelven el aspecto gubernamental cuando dice 'proponemos que se comprometa el frente universitario a presentar un candidato para Rector y una planilla común como resultado del proceso de la izquierda' y que eso es una tendencia al control, concluyendo el Rector por señalar que no se le debe dar oportunidad a ningún partido para que participen en cuestiones internas de la Universidad. Vuelve a tomar la palabra el Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Medicina para agregar que ya que 75 consejeros firman esa petición y que como a pesar de que lo hacen en lo personal y por ello no tiene la validez de un acuerdo del Consejo, propone se ponga a votación para que lo sea formalmente. El Arq. Antonio Fuentes toma la palabra para decir que quizá el Partido Comunista tenga el derecho de manifestar su opinión así como lo tiene el propio Consejo Universitario pero que ningún partido político debe manifestarse o hacer pronunciamientos para un proceso de elección de Rector lo cual es -

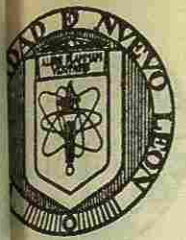
SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



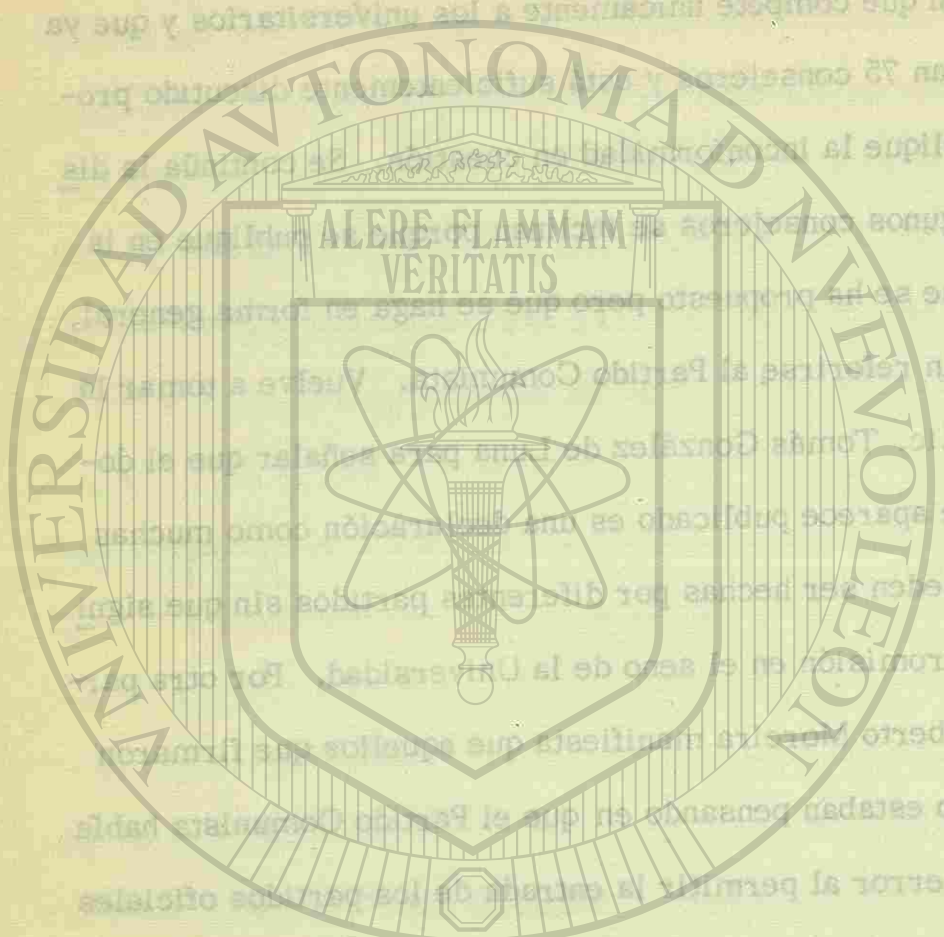
una cuestión que compete únicamente a los universitarios y que ya que lo firman 75 consejeros y está suficientemente discutido procede se publique la inconformidad en cuestión. Se continúa la discusión y algunos consejeros se inclinan porque se publique en la forma en que se ha propuesto pero que se haga en forma general, es decir, sin referirse al Partido Comunista. Vuelve a tomar la palabra el Lic. Tomás González de Luna para señalar que el documento que aparece publicado es una declaración como muchas otras que pueden ser hechas por diferentes partidos sin que signifique una intromisión en el seno de la Universidad. Por otra parte el Dr. Roberto Moreira manifiesta que aquellos que firmaron el documento estaban pensando en que el Partido Comunista había cometido un error al permitir la entrada de los partidos oficiales al orden universitario, agregando que es cierto que no se puede impedir al partido su libertad de expresión pero éste se manifestó claramente en asuntos de la Universidad y que además los miembros del Consejo que firman esa inconformidad podrán hacerlo como individuos para el caso de que el Consejo no se solidarice con ella. En seguida el Rector sintetiza la idea del pronunciamiento que se discute en los siguientes términos: El Consejo Universitario está de acuerdo en manifestarse en contra de la intervención de cualquier partido político en el fenómeno de la sucesión de Rector y luego se nombrará una comisión para que elabore, en su

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA

caso, la redacción. Se discute la opinión de que es peligroso que se haga un pronunciamiento público en contra de un manifiesto de los partidos políticos porque no podrá evitarse que éstos o personas puedan emitir una opinión libre. En seguida toma la palabra el Dr. Amador Flores Aréchiga para señalar que en estas discusiones se pide no antagonizar al Partido Comunista cuando el desplegado contra el cual protestan 75 consejeros está antagonizando al atacar al grupo médico al que el Partido Comunista llama 'grupo reaccionario en el poder', agregando que le parece que hay manipulación en las ideas porque si no se desea antagonismo, que se pida no antagonismo al partido comunista que fué el primero en hacerlo. A esta participación del Dr. Amador Flores el Lic. Carlos Ruiz Cabrera solicita que quede constancia en las actas de que tanto como está indignado el Secretario General de la Universidad lo está él mismo agregando que la diferencia o ventaja entre éste y aquél es que el Dr. Flores no es militante del partido comunista y considera que es arriesgado continuar con el intento de contestar el desplegado. Propone nuevamente el Lic. Tomás González de Luna se acuerde lo discutido pero en los siguientes términos: el Consejo Universitario rechaza el control por parte de partidos políticos, en las decisiones internas de la Universidad. Se propone también se decida si se vota porque el Consejo apoye o no el escrito de inconformidad que se está discutiendo y señala el Rector



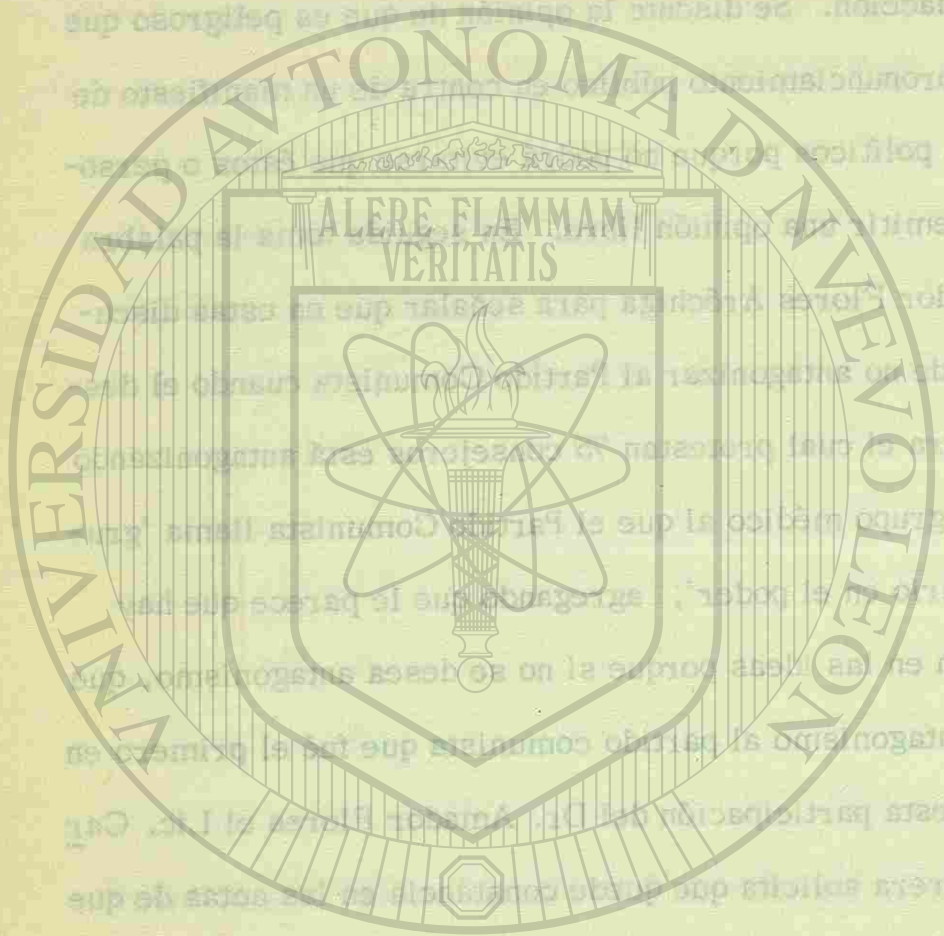
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

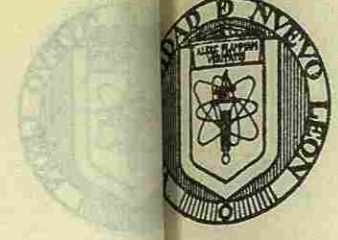
CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
II CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
II CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

los términos de las proposiciones hasta el momento, siendo la original, secundada por el Dr. Alfredo Piñeyro, la de que el Consejo Universitario se pronuncia en apoyo del documento tal como éste está y la del Lic. Tomás González de Luna de que el Consejo Universitario rechaza el control por parte de los partidos políticos en las decisiones internas de la Universidad. Se llevó a votación el asunto por 46 contra 31 votos se acordó lo siguiente:

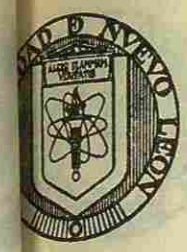
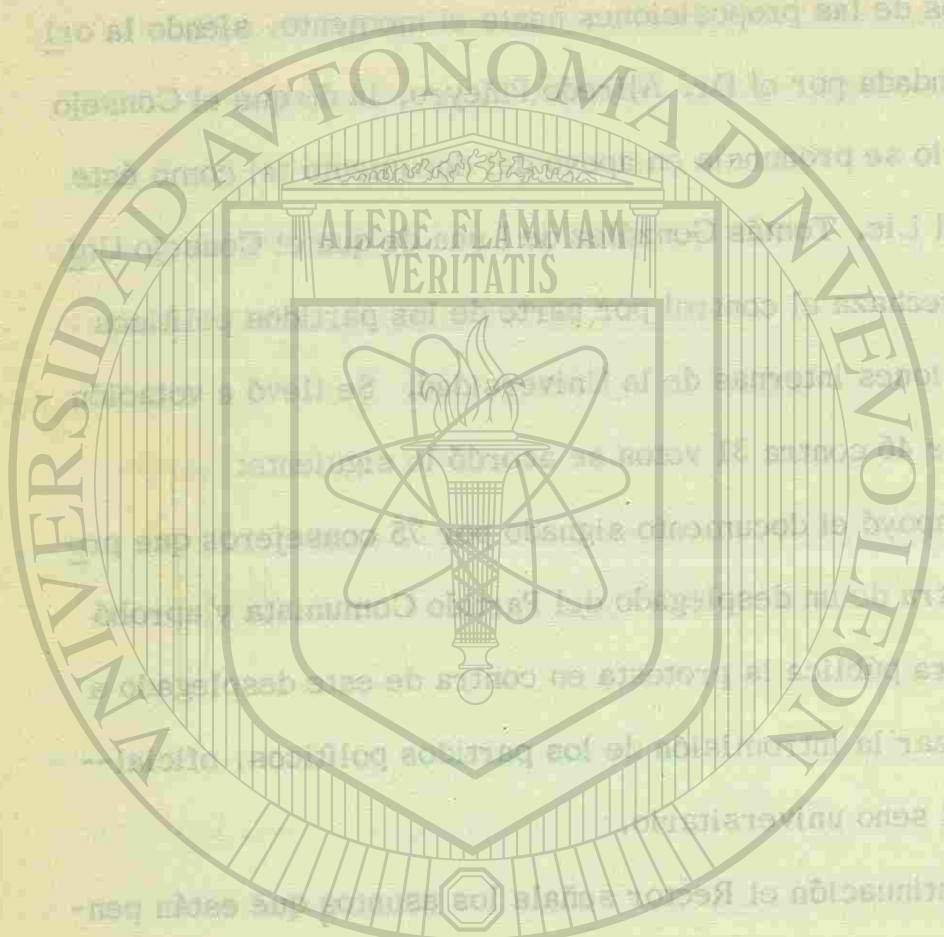
41-4-78/79. El Consejo apoyó el documento signado por 75 consejeros que protesta en contra de un desplegado del Partido Comunista y aprobó que se hiciera pública la protesta en contra de este desplegado a fin de rechazar la intromisión de los partidos políticos, oficialmente, en el seno universitario.

A continuación el Rector señala los asuntos que están pendientes de tratarse y que son los siguientes: 1o. - una solicitud de la Facultad de Enfermería para ser eximida de la obligación de prestar profesores para la formación de técnicos; 2o. - una queja de la Facultad de Enfermería en contra de un maestro de la Facultad de Medicina; 3o. - la solicitud de 3 consejeros alumnos para investigar una denuncia de fraude en la Preparatoria No. 9; 4o. - el dictamen del Instituto de Artes; 5o. - la denuncia por parte de la Escuela Preparatoria No. 18 de incumplimiento de algunos maestros; 6o. - escrito del Consejero Alumno de la Facultad de Economía en defensa del Lic. Eduardo Suárez y con algunas acusacio

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



nes contra el director de Economía; 7o. - solicitud de audiencia firmada por dos maestros de la Escuela Pablo Livas con el propósito de comunicar sus impresiones sobre la remoción del Director; 8o. - solicitud de la Rectoría para que el Consejo autorice que el área de Mederos se considere una nueva Ciudad Universitaria, iniciándose con la construcción de aulas para la Escuela Alvaro Obregón, la Escuela de Ciencias de la Comunicación así como la de Veterinaria y 9o. - solicitud de la Rectoría para que la Universidad autorice entregar un diploma al mérito al Dr. Rafael Zubirán.

Antes de dar por terminada la asamblea el Consejo acuerda que la solicitud del grupo de alumnos para investigar la denuncia de un fraude en la Escuela Preparatoria No. 9 sea enviada a la Comisión de Hacienda.

42-4-78/79. La solicitud de un grupo de alumnos para investigar la denuncia de un fraude de la Escuela Preparatoria No. 9 se envía a la Comisión de Hacienda. Ver acuerdo 53-4-78/79.

Por lo que hace al conflicto del Lic. Eduardo Suárez, maestro de la Facultad de Economía se decide que pase a la Comisión Académica del Consejo.

43-4-78/79. El problema del Lic. Eduardo L. Suárez con la Dirección de la Facultad de Economía será analizado por la Comisión Académica. Ver acuerdo 48-4-78/79.

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA

Con relación al asunto de las acusaciones en contra del Director de la Facultad de Economía se acuerda turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

44-4-78/79. Se turna a la Comisión de Honor y Justicia el asunto de las acusaciones en contra del Director de la Facultad de Economía.

El asunto de la queja de la Facultad de Enfermería en contra de un maestro se decidió turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

45-4-78/79. Facultad de Enfermería. - Se turna a la Comisión de Honor y Justicia la queja en contra de un maestro (Dr. Roberto Cervera).

El problema de la Escuela Preparatoria No. 18 se acuerda también sea turnado a la Comisión de Honor y Justicia.

46-4-78/79. Preparatoria No. 18. - La acusación de los estudiantes del incumplimiento de las obligaciones de cinco maestros será turnado a la Comisión de Honor y Justicia. Ver acuerdo 50-4-78/79.

Los padre de familia de los alumnos de la Preparatoria de Hidalgo solicitan audiencia, decidiéndose que sean recibidos en este acto por los miembros de las Comisiones de Honor y Justicia, la de Vigilancia Electoral, por el Director de la Preparatoria y por el Secretario General de la Universidad.

A las 19:00 horas entra en receso la asamblea para ser citada próximamente.

SESION
MAYO 31/79

JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



Con relación al asunto de las impugnaciones en contra del Di-

rector de la Facultad de Ingeniería, se acuerda turnarlo a la Comi-

sión de Honor y Justicia.

Se turna a la Comisión de Honor y Justicia.

En consecuencia, se acuerda turnar a la Comisión de Honor y Justicia.

El asunto de la queja de la Facultad de Ingeniería en con-

tra de un maestro se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

Justicia.

Facultad de Ingeniería. - Se turna a la Comisión de Honor y Justicia.

En consecuencia, se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

El asunto de la queja en contra de un maestro, Dr. Roberto Cervantes,

se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

El asunto de la queja de la Facultad de Ingeniería en con-

tra de un maestro se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

Justicia.

Facultad de Ingeniería. - Se turna a la Comisión de Honor y Justicia.

En consecuencia, se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

El asunto de la queja de la Facultad de Ingeniería en con-

tra de un maestro se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

Justicia.

Facultad de Ingeniería. - Se turna a la Comisión de Honor y Justicia.

En consecuencia, se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

El asunto de la queja de la Facultad de Ingeniería en con-

tra de un maestro se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

Justicia.

Facultad de Ingeniería. - Se turna a la Comisión de Honor y Justicia.

En consecuencia, se decide turnarlo a la Comisión de Honor y Justicia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

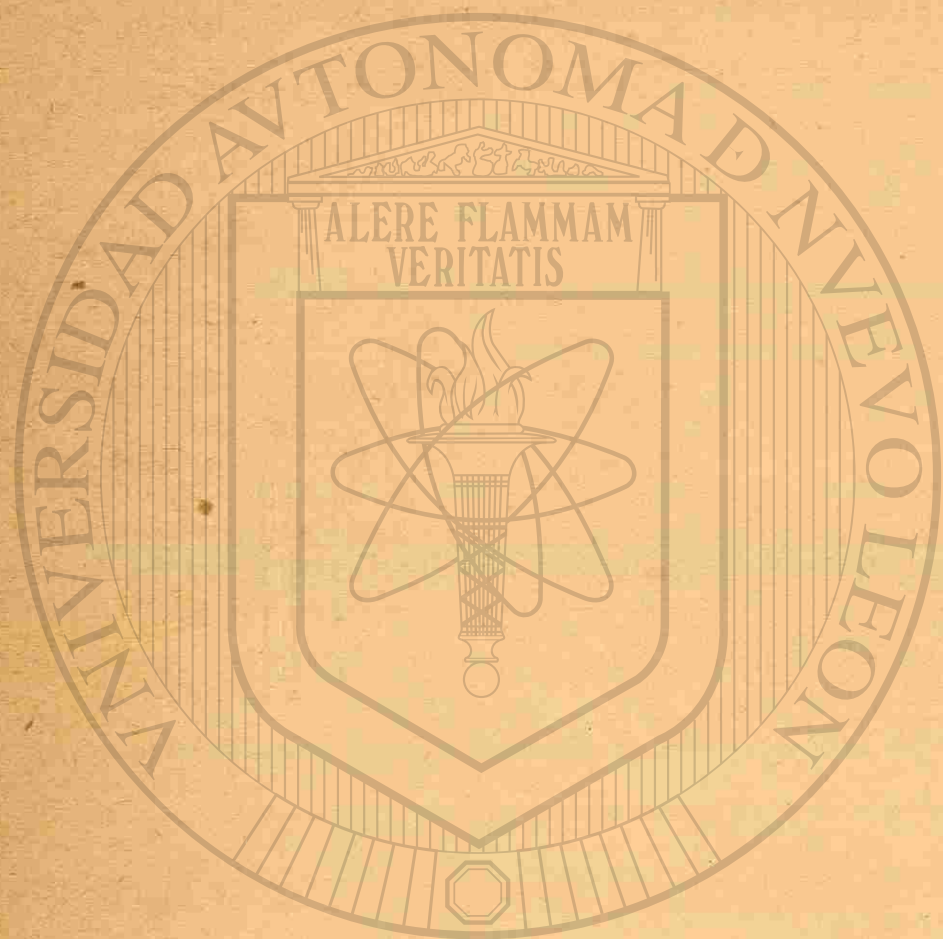
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



SESION
MAYO 31/79

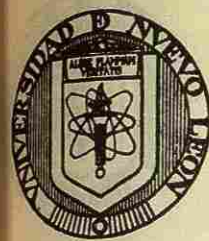
JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

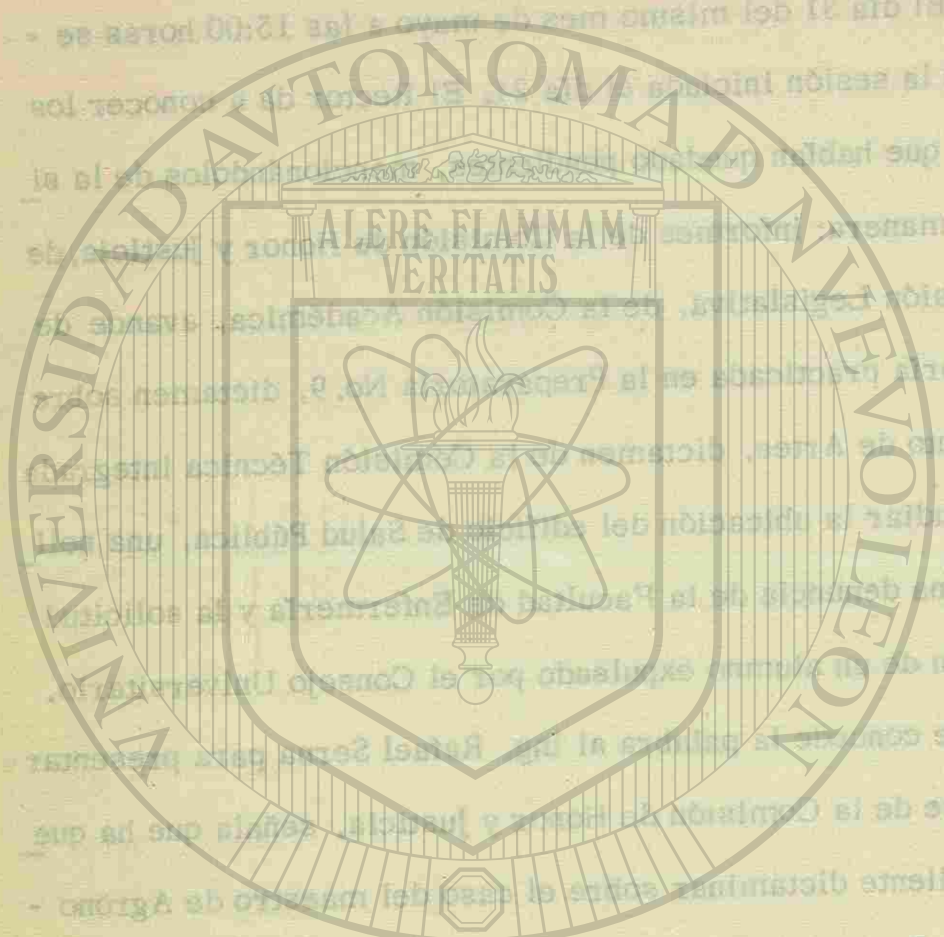
- 38 -

El día 31 del mismo mes de mayo a las 15:00 horas se reanudó la sesión iniciada el día 24. El Rector da a conocer los asuntos que habían quedado pendientes, mencionándolos de la siguiente manera: informes de la Comisión de Honor y Justicia, de la Comisión Legislativa, de la Comisión Académica, avance de la auditoría practicada en la Preparatoria No. 9, dictamen sobre el Instituto de Artes, dictamen de la Comisión Técnica integrada para estudiar la ubicación del edificio de Salud Pública, una solicitud y una denuncia de la Facultad de Enfermería y la solicitud de perdón de un alumno expulsado por el Consejo Universitario.

Se concede la palabra al Ing. Rafael Serna para presentar el informe de la Comisión de Honor y Justicia, señala que ha quedado pendiente dictaminar sobre el caso del maestro de Agronomía, Ing. Ramón García, al respecto el Rector informa que una solicitud de un grupo de maestros y del Director de esta Facultad ha sido recibida y en ella piden que en esta sesión se tome un acuerdo al respecto. Se acuerda tratarse en esta Junta aún cuando represente una continuación de la sesión en la cual se había encomendado a la Comisión que elaborara su dictamen, Se da lectura al dictamen y en él se señala que en base a la solicitud de la Junta Directiva y a las denuncias presentadas por el ex-director de la Facultad de Agronomía, Ing. Fermín Montes, se procedió a estudiar el caso del Ing. Ramón García de quien se dice quedó debida

JUNIO 5 / 79

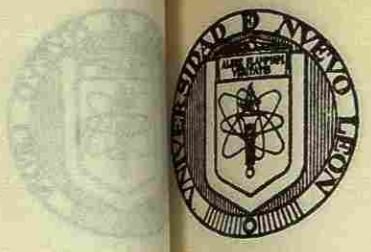
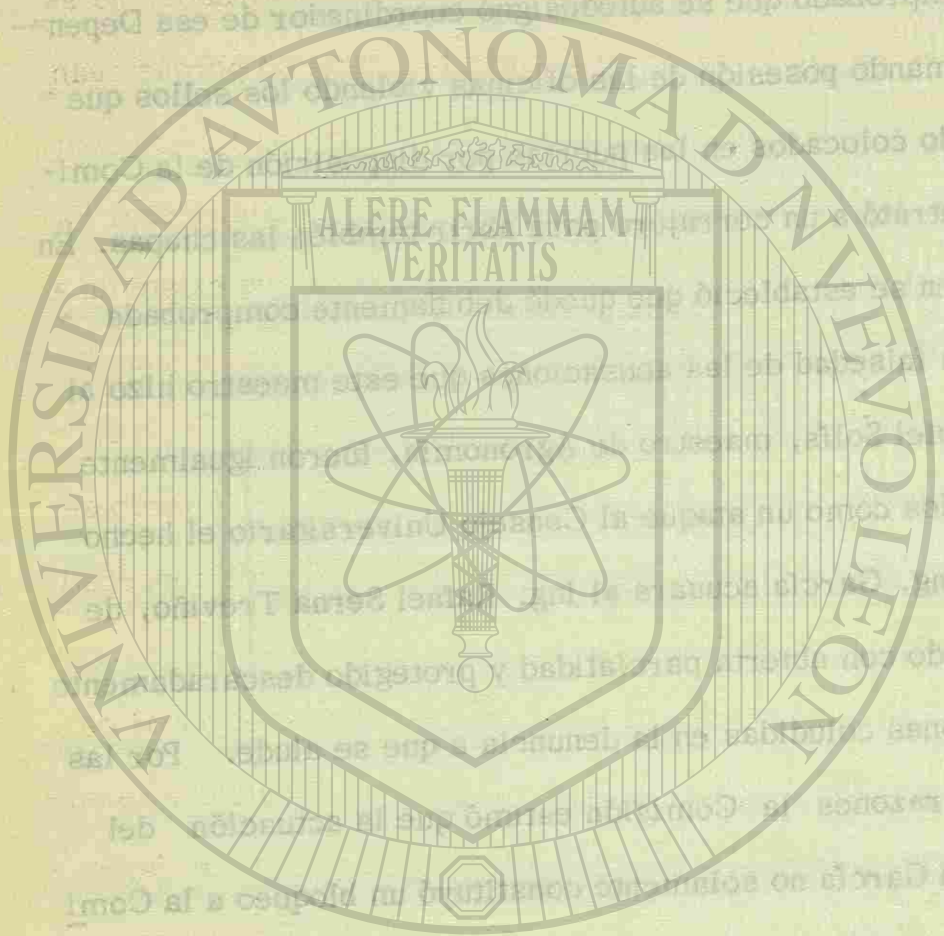
CONVOCATORIA



mente comprobado que se autodesignó coordinador de esa Dependencia tomando posesión de las oficinas violando los sellos que habían sido colocados en las puertas por disposición de la Comisión y contrató a un cerrajero para abrir también las chapas. En el dictamen se estableció que quedó debidamente comprobada también la falsedad de las acusaciones que este maestro hizo al Ing. Ezequiel Solís, maestro de Agronomía, fueron igualmente considerados como un ataque al Consejo Universitario el hecho de que el Ing. García acusara al Ing. Rafael Serna Treviño, de haber obrado con abierta parcialidad y protegido descaradamente a las personas coludidas en la denuncia a que se alude. Por las anteriores razones la Comisión estimó que la actuación del Ing. Ramón García no solamente constituyó un bloqueo a la Comisión sino que además se tipificaron en el caso causas graves que justifican la expulsión definitiva del Ing. Ramón García, aclarándose que se le concedió derecho de audiencia sin que hubiera atendido al citatorio, informa el Rector que el maestro acusado ha solicitado audiencia al Consejo. Se le concede ese derecho después de que el Consejero Alumno por Agronomía indica que en la participación de los hechos que se están discutiendo se encuentran implicados también alumnos y otras personas y que se ha escogido únicamente al maestro Ramón García para sancionarlo afirma que este maestro estaba apoyado en un escrito firmado por mas de mil es

JUNIO 5/79

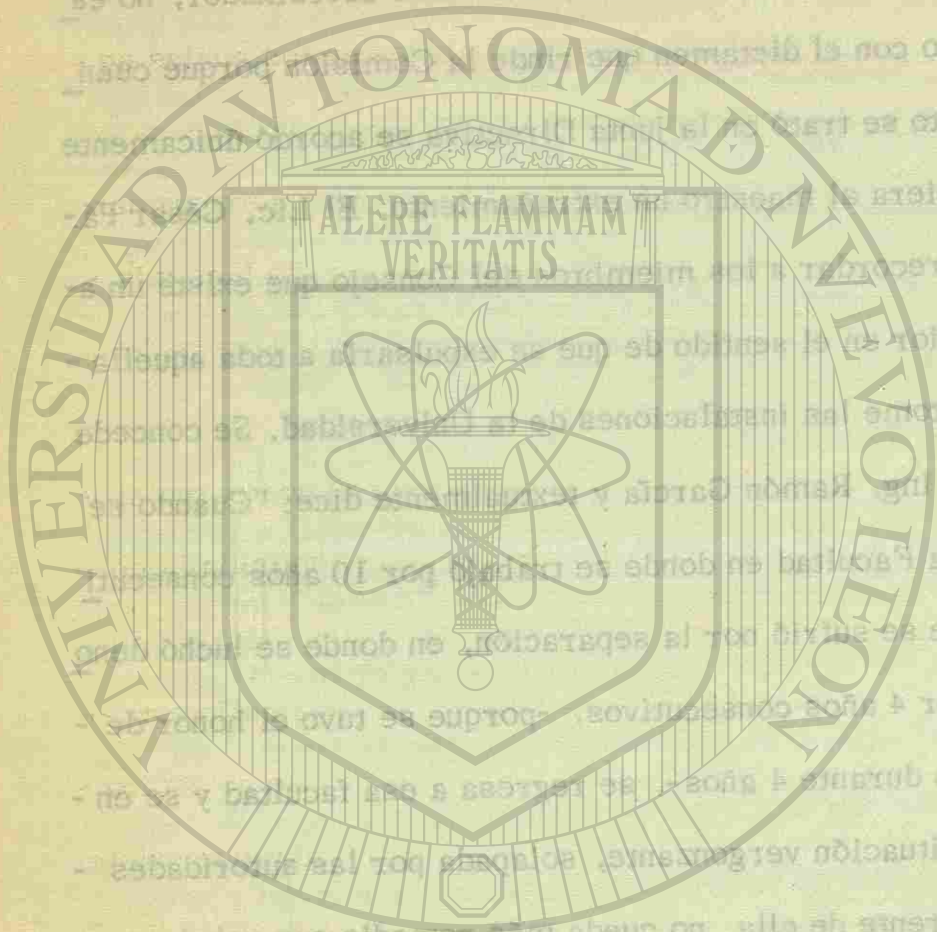
CONVOCATORIA



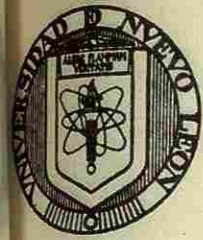
tudiantes y en él se pedía que fuera nombrado coordinador, no está de acuerdo con el dictamen que rinde la Comisión porque cuando este asunto se trató en la Junta Directiva se acordó únicamente que se le hiciera al maestro un extrañamiento. El Lic. César Pámanes hace recordar a los miembros del Consejo que existe un acuerdo anterior en el sentido de que se expulsaría a toda aquella persona que tome las instalaciones de la Universidad. Se concede la palabra al Ing. Ramón García y textualmente dice: "Cuando se regresa a una Facultad en donde se trabajó por 10 años consecutivos, en donde se sufrió por la separación, en donde se luchó denodadamente por 4 años consecutivos, -porque se tuvo el honor de ser consejero durante 4 años-, se regresa a esa facultad y se encuentra una situación vergonzante, solapada por las autoridades que están al frente de ella, no queda más remedio que rebelarse a esa situación; no es posible ser universitario, no es posible querer a una facultad y decir que se fué miembro de una institución y quedarse callado ante una situación penosa que en ella se vive; quedarse callado es no ser universitario. Estoy conciente de lo que significa el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia pero también creo que esta Comisión no puede ser la máxima autoridad que determine la expulsión de miembro de la Universidad si la máxima autoridad que es el Consejo no ha visto las pruebas. Sigo sosteniendo la acusación que por escrito hice en contra del Ing. Serna, porque

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA
JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



fué descaradamente partidista, porque cuando le presenté los documentos que estaban debidamente sellados en los cuales se dice que determinada persona donó a la facultad una becerro y un potrillo y dice que eran trasladados a la estación experimental de Agualeguas, y esta estación no existe, cuando hice mis acusaciones por el periódico *dl* hasta el número de la nota de la ferretería Laredo en donde el Ing. Ezequiel Solís mandó material para su casa propia que estaba construyendo con cargo al Servicio Social de Agronomía; yo entregué a la Comisión la copia del cheque por la cantidad de 20 mil pesos que supe que el Ing. Ezequiel Solís entregó al encargado de dar la alimentación a los pasantes de Servicio Social, un cheque que no estaba firmado de recibido y sin embargo sí estaba cobrado; que existe un videotape de la última sesión de la Junta Directiva de la Facultad y pido que sea presenciado para que diga si la actitud del Ing. Serna es parcial o no lo es. Se hace la observación por el señor Rector de que concrete a hablar del tema relacionado con la denuncia y si tiene alguna acusación en contra de otras personas tendrá todo el derecho para hacerlo. Señala en seguida las gestiones administrativas que realizó y agrega que si éso es delito acepta el dictamen y la sanción que se le imponga.

Toma en seguida la palabra el Consejero Maestro por la Facultad de Derecho para preguntar al Ing. García si personalmente rom-

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA

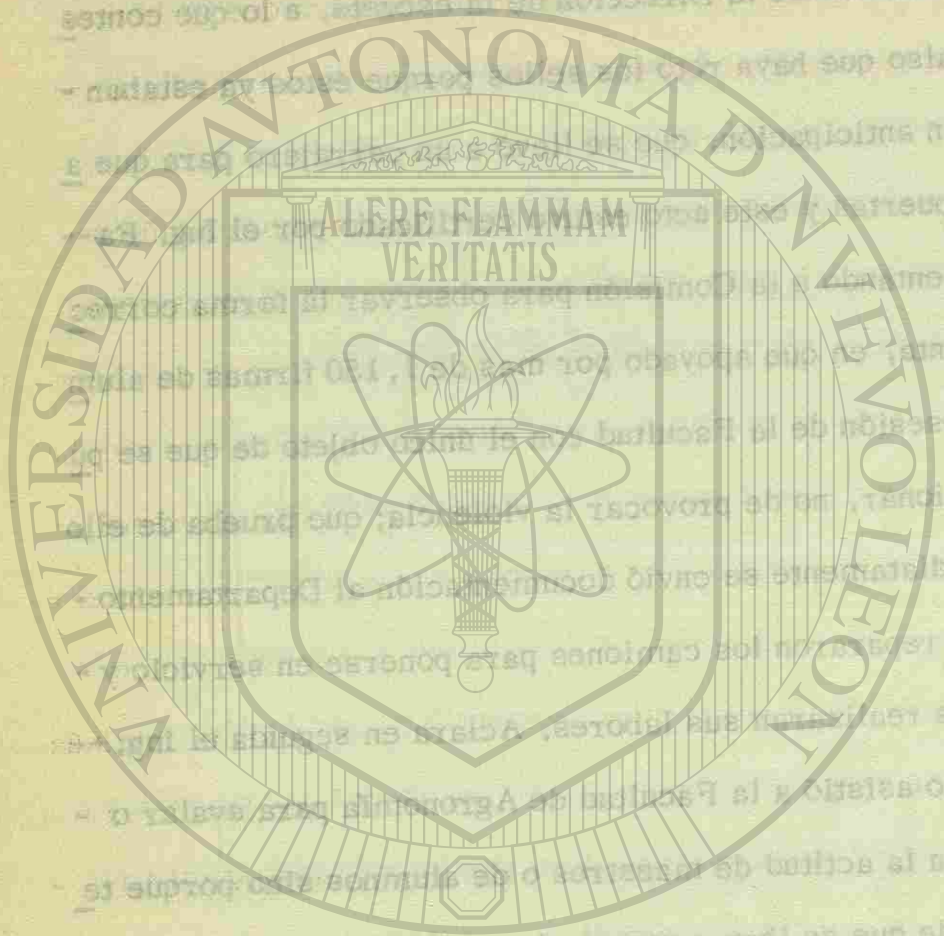


pió las cerraduras de la Dirección de la escuela, a lo que contes-
ta que es falso que haya roto los sellos porque éstos ya estaban -
violados con anticipación, que se llevó a un cerrajero para que a-
briera las puertas y este acto estuvo certificado por el Ing. Fa-
rías representando a la Comisión para observar la forma correc-
ta, no violenta, en que apoyado por mas de 1,150 firmas de alum-
nos tomó posesión de la Facultad con el único objeto de que se pu-
siese a funcionar, no de provocar la violencia; que prueba de ello
es que inmediatamente se envió documentación al Departamento -
Escolar, se repararon los camiones para ponerse en servicio y -
los maestros realizaran sus labores. Aclara en seguida el Ing. --
Farías que no asistió a la Facultad de Agronomía para avalar o -
dar por buena la actitud de maestros o de alumnos sino porque te-
nía noticias de que se iban a romper los sellos, pero nunca para -
avalar la toma de una escuela, agregando que sí debe decir que se
procedió en forma correcta y sin violencia. A esto señala el Ing.
Ramón García que se prueba la mala intención de la sanción porque
a pesar de que el Ing. Farías testifica que no hubo violencia, el an-
terior director de la Facultad hizo una publicación en el periódico-
El Porvenir y lo acusó públicamente de haber actuado con violencia,
de haber violentado puertas utilizando herramientas para el objeto,
cosa que con lo que dijo el Ing. Farías se destruye totalmente. A
pregunta que le hace al Ing. García el Arq. Fuentes, contesta aquél

JUNIO 5/19

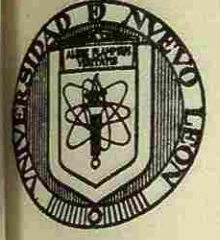
CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

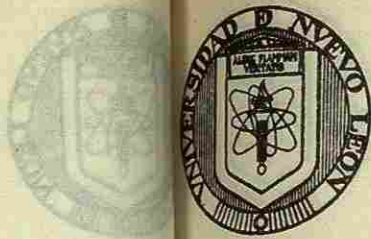


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

que cuando el Consejo nombró a la Comisión para que se hiciera cargo de la Facultad de Agronomía se presentaron inmediata -- mente después de terminar la Junta para cumplir con este acuerdo del Consejo y que en ese momento la Facultad no les fué entregada a pesar de que el Ing. Serna les prometió algunas cosas, como se encuentra grabado en un cassette, cosas que fueron aceptadas por los estudiantes porque lo único que deseaban era que la Comisión fuera justa con ellos, agregando que al día siguiente -- les fué entregada la Facultad pero que lo que había prometido el Ing. Serna no lo cumplió, por lo que volvieron los estudiantes a tomarla. Después de algunas discusiones, el Ing. García continúa exponiendo que el asunto ya fué conocido por la Junta Directiva y que el acuerdo de ésta fué de hacerle un extrañamiento. El Lic. Ruiz Cabrera se pronunció a favor de la sanción que fijó la Comisión de Honor y Justicia porque considera que el único argumento de peso entre todo lo que expuso el Ing. García en su defensa es que actuó avalado por más de 1,000 firmas y el de que únicamente a él y no a los alumnos se está sancionando. Se continúa la discusión sobre este asunto, toman la palabra el Consejero Maestro por la Facultad de Psicología para opinar en el mismo sentido del Lic. Ruiz Cabrera. Se pronuncian algunos consejeros en pro de que se ratifique el dictamen de la Comisión y otros porque se modifique o bien que se establezca primero si hay culpa en el maes-

JUNIO 5 / 79

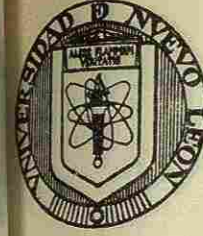
CONVOCATORIA



tro y luego se señale la sanción; que se forme una comisión y de que por existir suficientes elementos de descargo a favor del maestro, se regrese el asunto a la Junta Directiva de Agronomía. Por su parte, después de estas discusiones, el Ing. Rafael Serna opina que existe un acuerdo de Consejo en el sentido de que se sancionará con expulsión toda toma de edificios e instalaciones por parte de los alumnos y que esto con mayor razón debe aplicarse a los maestros pero que no se sentiría ofendido en el caso de que el Consejo decidiera aplicar otra sanción, porque no puede negar que recibió como información que el maestro Ramón García es un magnífico catedrático aún cuando sigue pensando que si un maestro o los estudiantes toman instalaciones deben ser expulsados porque lo contrario proporcionaría la anarquía y un antecedente peligroso para la Universidad. El Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Comercio, Alfonso Quiroga, opina que está de acuerdo en que el maestro debe ser sancionado, que sus errores son eminentemente políticos, que no se debe perder un buen maestro y propone se le aplique una sanción política como el de que no pueda ser Consejero Maestro, ni Director, ni participar en Juntas Directivas; que no tenga ninguna participación política pero que siga como maestro porque se necesitan maestros y hay que mediar entre la situación política y la situación académica.

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA

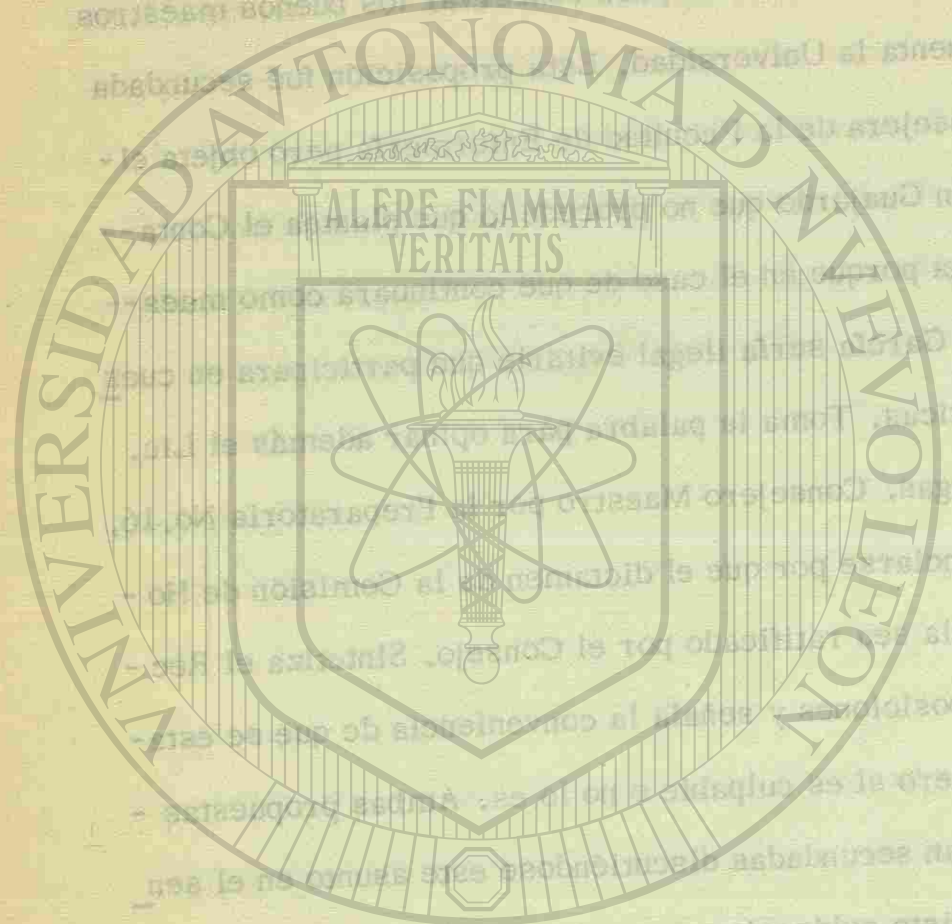


mica y hacer un equilibrio para conservar los buenos maestros con que cuenta la Universidad. Esta proposición fué secundada por la Consejera de la Facultad de Enfermería pero objeta el Ing. Ramón Guajardo que no procede lo que plantea el Contador Quiroga porque en el caso de que continuara como maestro el Ing. García sería ilegal evitarle que participara en cuestiones políticas. Toma la palabra para opinar además el Lic. Miguel Vargas, Consejero Maestro por la Preparatoria No. 16, para pronunciarse por que el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sea ratificado por el Consejo. Sintetiza el Rector las proposiciones y señala la conveniencia de que se establezca primero si es culpable o no lo es. Ambas propuestas se encuentran secundadas discutiéndose este asunto en el sentido de si existe evidencia para estimar que el maestro es culpable o se sigue estudiando el problema con la de video cinta, con testigos y otras pruebas. Se pone a votación esta proposición acordándose que si es culpable poniéndose enseguida a discusión qué tipo de sanción se le aplicará con base en lo ya expuesto. El Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina, Dr. Alfredo Piñeyro, puntualiza que así como los juristas al elaborar las normas que sancionan los ilícitos penales fijan un mínimo y un máximo dentro de los cuales el juzgador ha de aplicar la pena al infractor, así deberá actuarse por el

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

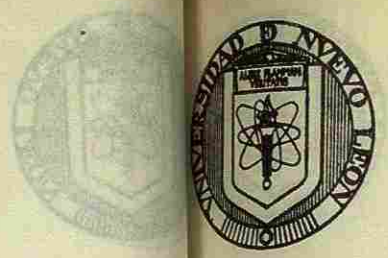


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

Consejo en este acto porque una cosa es que se sancione al maestro García con una suspensión temporal y otra -la cual sería muy injusta- que se le separara para siempre de su calidad de maestro en la Universidad. Hace la aclaración el señor Alfonso Quiroga de que la Comisión de Honor y Justicia no decide, sino que está compuesta por una parte del Consejo y que el hecho de que se tome otra decisión de ninguna manera viola alguna norma, pasándose a votación después de continuar con la misma discusión de si se expulsa o se le aplica otra sanción, en particular la que propone el Dr. Alfredo Piñeyro que es la expulsión temporal con determinación de tiempo. Se pone a votación en primer lugar si es expulsión definitiva o temporal, resolviéndose porque sea temporal. Tomando este acuerdo el Lic. Villarreal Landeros solicita quede asentado en el acta que esta decisión que se acaba de tomar contraviene un acuerdo anterior. En seguida se discute la forma en que se aplicará esta sanción por cuanto es temporal y se propone que sea el maestro Ramón García expulsado por un año o bien que quede expulsado temporalmente hasta que la Facultad de Agronomía le pida que regrese o que pueda regresar antes de un año en otra dependencia o bien si queda a disposición de Personal, si vuelve a petición de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, o si a vuelta de un año, automáticamente ocupará su cátedra en la Facultad y entonces para ello deberá la direc--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA



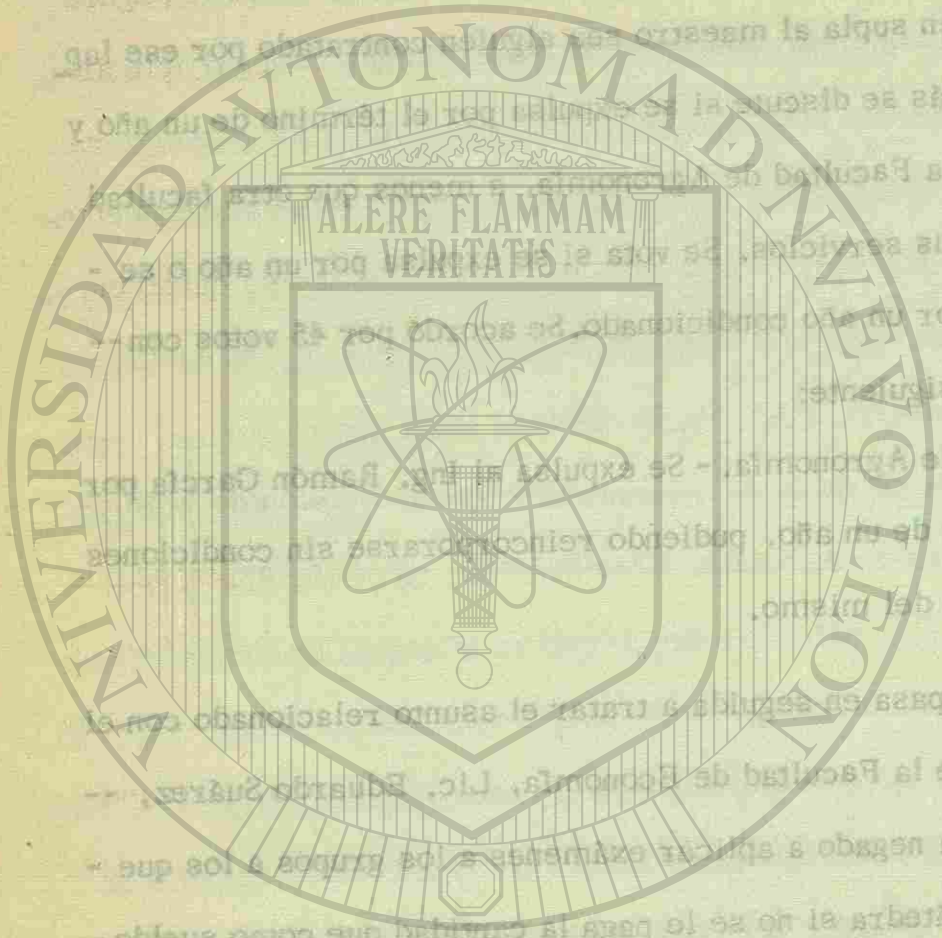
ción de esa dependencia tomar las medidas de precaución como la de quien supla al maestro sea alguien contratado por ese lapso, además se discute si se expulsa por el término de un año y vuelve a la Facultad de Agronomía, a menos que otra facultad solicite sus servicios. Se vota si se expulsa por un año o se expulsa por un año condicionado. Se acordó por 45 votos contra 29 lo siguiente:

47-4-78/79 • Facultad de Agronomía. - Se expulsa al Ing. Ramón García por el término de un año, pudiendo reincorporarse sin condiciones al término del mismo.

Se pasa en seguida a tratar el asunto relacionado con el maestro de la Facultad de Economía, Lic. Eduardo Suárez, -- quién se ha negado a aplicar exámenes a los grupos a los que impartió cátedra si no se le paga la cantidad que como sueldo él ha solicitado a la Dirección. El Consejero Alumno de la Facultad de Economía señala que siendo el maestro Suárez el responsable del grupo, es él y no una Comisión, como la nombrada por la Dirección, quién deberá evaluar a los alumnos en el examen de fin de cursos. Se insiste en que se le exhorte oficialmente al maestro Suárez por parte de la Dirección de la Escuela para que ocurra a aplicar los exámenes a sus grupos como es su obligación. El Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 15 manifiesta que éste es un caso extraño en la Uni

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA



versidad ya que ningún maestro había demandado se le pagara una cantidad no prevista por continuar dando clases o aplicar los exámenes a que está obligado, por lo que ceder en este caso a las pretensiones del Lic. Suárez resultaría un precedente peligroso, por otra parte el maestro en cuestión ya causó el problema de suspender los cursos, de no aplicar los exámenes y de provocar en la Dirección de la Escuela trastornos como el de haberse tenido que nombrar una comisión de evaluación. Se señalan por el señor Rector los posibles aspectos que debe contemplar el acuerdo a que se llegue proponiendo que pudiera acordarse que no puede haber sueldo por encima de los tabuladores de cada Facultad o Escuela; en el caso de los exámenes retrasados se exhorte al Lic. Eduardo Suárez a que los aplique en un período no mayor de 8 días a partir de esta fecha (31 de Mayo de 1979); que los exámenes que se han aplicado por la Comisión tengan validez, que los alumnos que no hayan tomado los exámenes sean citados nuevamente para que no pierdan la oportunidad y que las diferencias entre el Lic. Suárez y la Dirección de la Facultad sean tratados en el seno de la Junta Directiva, solicita el Lic. César Pámanes que el tabulador se refiera únicamente a los Profesores Ordinarios porque puede haber maestros extraordinarios que puedan recibir su sueldo mayor por sus características. El Lic. Ernesto Villarreal Landeros opina que en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA
JUNIO 5/1979

SECRETARÍA



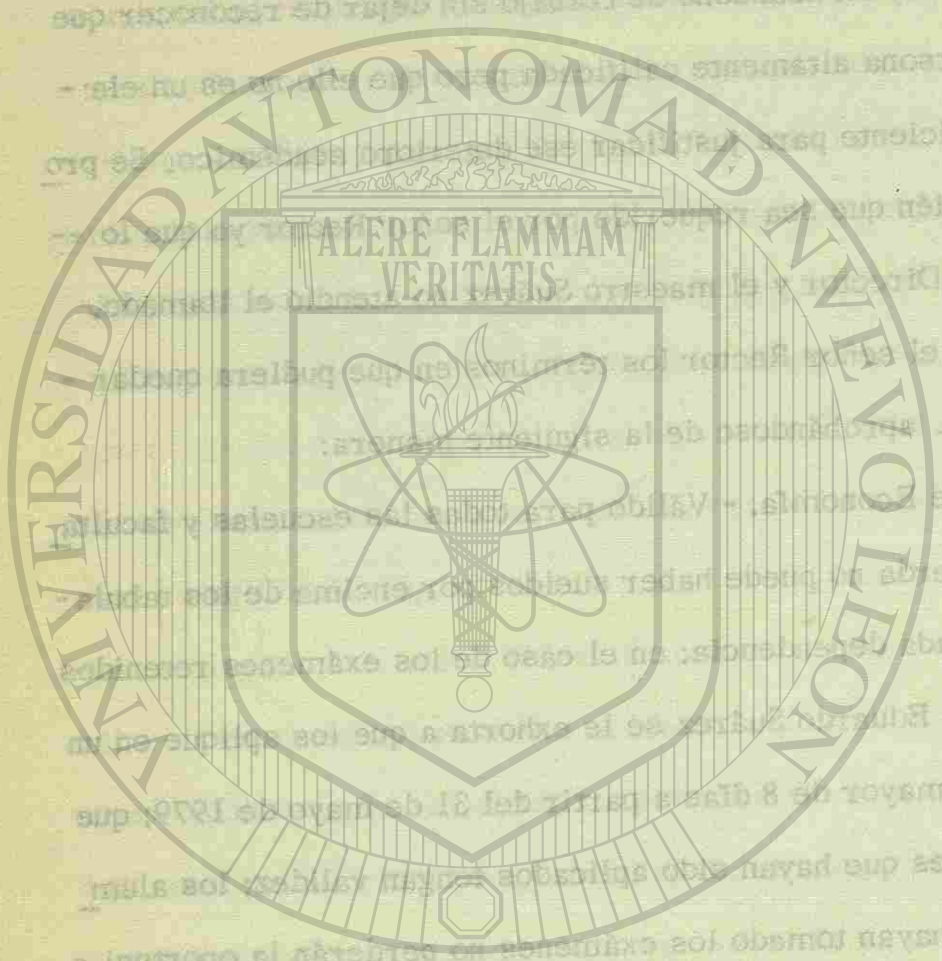
este caso hay un abandono de trabajo sin dejar de reconocer que es una persona altamente calificada pero que ello no es un elemento suficiente para justificar ese deterioro académico. Se propone también que sea requerido por el señor Rector ya que lo fué por el Director y el maestro Suárez no atendió el llamado. Puntualiza el señor Rector los términos en que pudiera quedar el acuerdo, aprobándose de la siguiente manera:

48-4-78/79. Facultad de Economía. - Válido para todas las escuelas y facultades se acuerda no puede haber sueldos por encima de los tabuladores de cada dependencia; en el caso de los exámenes retenidos por el Lic. Eduardo Suárez se le exhorta a que los aplique en un período no mayor de 8 días a partir del 31 de mayo de 1979; que los exámenes que hayan sido aplicados tengan validez; los alumnos que no hayan tomado los exámenes no perderán la oportunidad y se les cite nuevamente a otra única nueva oportunidad; para el caso de que no atiende el Lic. Eduardo Suárez la exhortación, el Director de la Facultad seguirá los procedimientos formales de la dependencia.

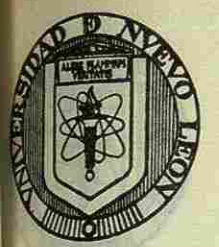
Acto seguido el Lic. César Pámanes manifiesta que la Comisión Legislativa tiene un dictamen relativo al Reglamento de Tesis y Exámenes que presenta la Dirección General de Estudios Superiores, considera que el Proyecto de Reglamento no se opone a lo establecido por los reglamentos en vigor y es acorde en su

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA



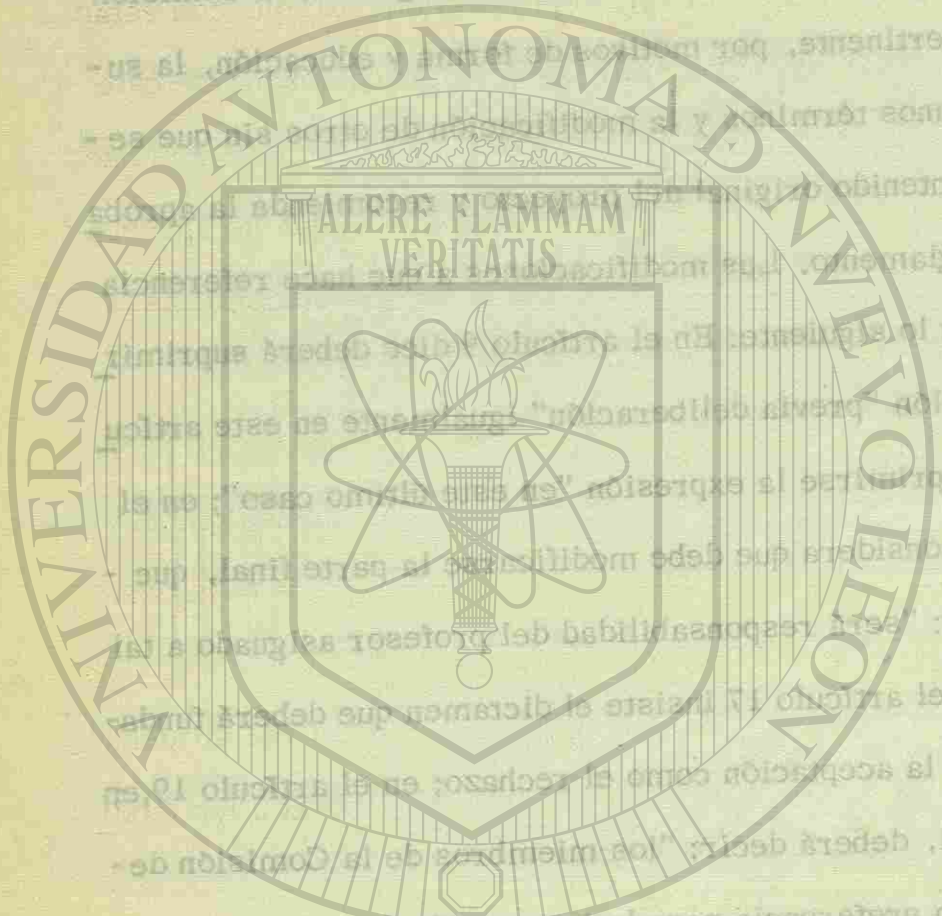
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



totalidad con las disposiciones de la Ley Orgánica; la Comisión considera pertinente, por motivos de forma y educación, la supresión de unos términos y la modificación de otros sin que se afecte al contenido original del proyecto y recomienda la aprobación del Reglamento. Las modificaciones a que hace referencia consisten en lo siguiente: En el artículo 9 dice deberá suprimirse la expresión "previa deliberación" igualmente en este artículo deberá suprimirse la expresión "en este último caso"; en el artículo 14 considera que debe modificarse la parte final, que deberá decir: "será responsabilidad del profesor asignado a tal función"; en el artículo 17 insiste el dictamen que deberá fundamentar tanto la aceptación como el rechazo; en el artículo 19, en su parte final, deberá decir: "los miembros de la Comisión de Tesis tendrán preferencia para la integración de los jurados; en el artículo 20 deberá decir "estará integrado por un Presidente, por un Secretario y los vocales que determine el reglamento de la División de Estudios Superiores de la respectiva facultad; el artículo 24 deberá decir "el jurado, previa deliberación, evaluará el examen presentado por el alumno en los términos de "A" - aprobado, "B" reprobado; lo anterior en virtud de que la calidad de "suspense" en el reglamento de exámenes ha sido abandonado puesto que sólo se opta por la suspensión del alumno en virtud de la aprobación de la cuarta oportunidad, e igual criterio deberá

JUNIO 5/1979

CONVOCA TORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



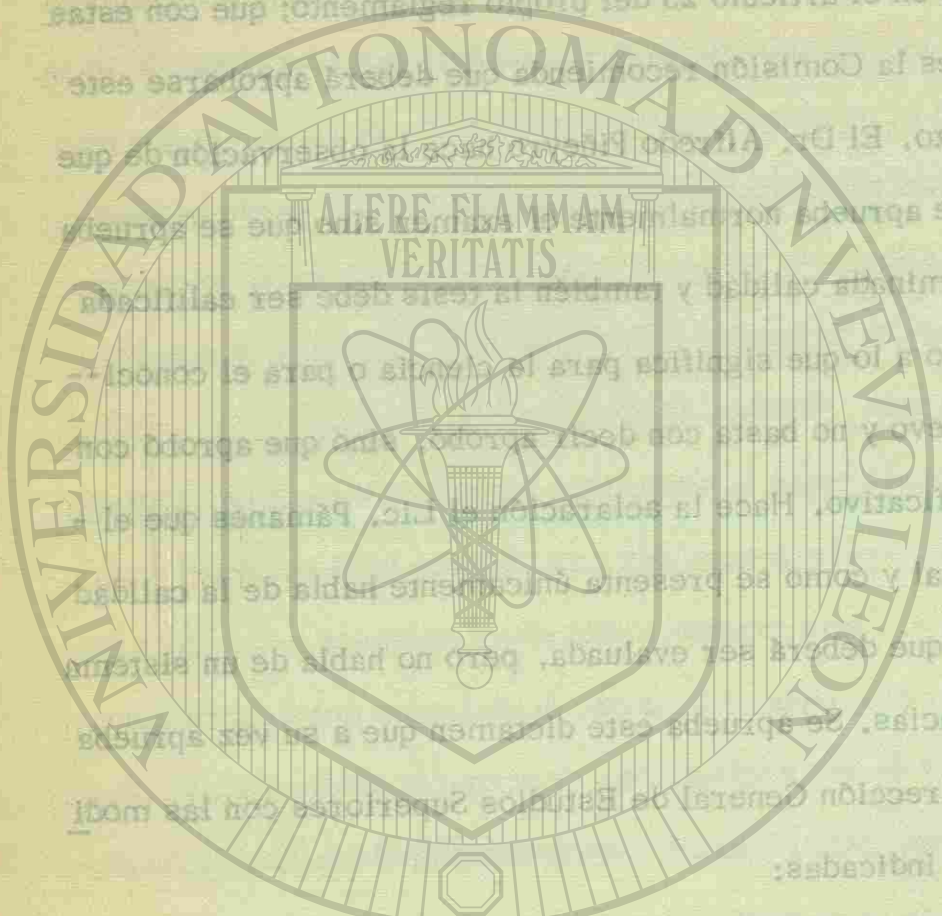
aplicarse en el artículo 25 del propio reglamento; que con estas salvedades la Comisión recomienda que deberá aprobarse este reglamento. El Dr. Alfredo Piñeyro hace la observación de que no sólo se aprueba normalmente el examen sino que se aprueba con determinada calidad y también la tesis debe ser calificada de acuerdo a lo que significa para la ciencia o para el conocimiento nuevo y no basta con decir aprobó, sino que aprobó con algún calificativo. Hace la aclaración el Lic. Pámanes que el proyecto tal y como se presenta únicamente habla de la calidad científica que deberá ser evaluada, pero no habla de un sistema de excelencias. Se aprueba este dictamen que a su vez aprueba el de la Dirección General de Estudios Superiores con las modificaciones indicadas:

49-4-78/79. Dirección General de Estudios Superiores. - Es aprobado el dictamen de la Comisión Legislativa que estimó correcto, con algunas modificaciones, el Reglamento de Tesis y Exámenes que presentó la Dirección General de Estudios Superiores. Las modificaciones están en el cuerpo del acta, en el dictamen y se sacó en limpio el Reglamento, cuya copia quedará archivada en la Secretaría General con el número de este acuerdo.

A continuación se trata el asunto de la Escuela Preparatoria No. 18 que está turnado a la Comisión de Asistencia Magisterial. Da lectura el C.P. Alfonso Quiroga al dictamen, que a la

ALFONSO
JUNIO 5 / 79

SECRETARÍA



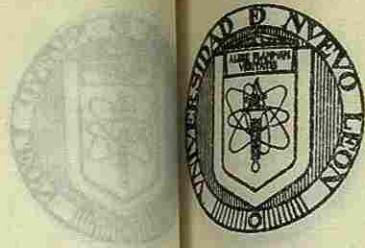
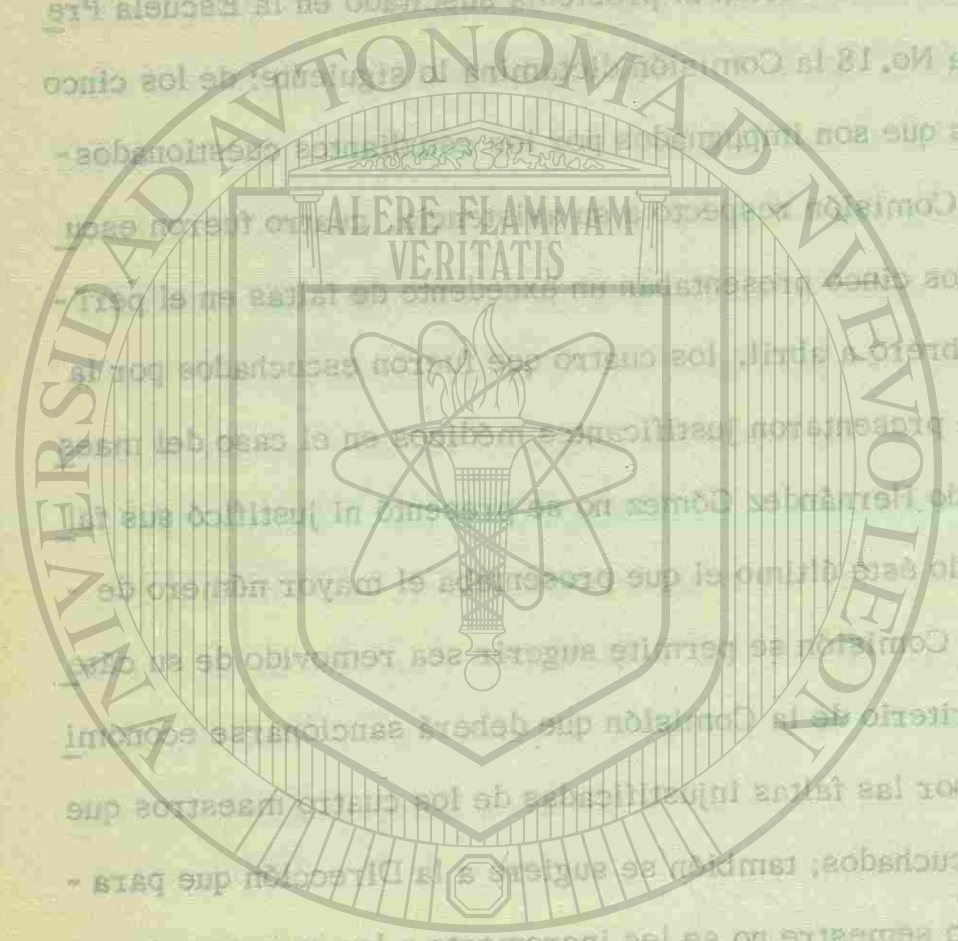
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



letra dice: "en relación al problema suscitado en la Escuela Preparatoria No. 18 la Comisión dictamina lo siguiente: de los cinco maestros que son impugnados por los estudiantes cuestionados por esta Comisión respecto a su asistencia, cuatro fueron escuchados; los cinco presentaban un excedente de faltas en el período de febrero a abril, los cuatro que fueron escuchados por la Comisión presentaron justificantes médicos en el caso del maestro Alfredo Hernández Gómez no se presentó ni justificó sus faltas, siendo éste último el que presentaba el mayor número de faltas, la Comisión se permite sugerir sea removido de su cátedra; es criterio de la Comisión que deberá sancionarse económicamente por las faltas injustificadas de los cuatro maestros que fueron escuchados; también se sugiere a la Dirección que para el próximo semestre no se les incremente a los maestros impugnados el número de horas clase y que para el caso de reincidencia proceda a la remoción conforme a lo que marca el Reglamento de Profesores; para este semestre será necesario ampliar el período escolar por los días no laborados, además los exámenes se sujetarán a revisión escrita en forma automática por el área correspondiente en la preparatoria y en el caso de presentarse inconformidades con los resultados final de los alumnos; corresponde a la Dirección de la Preparatoria establecer los mecanismos de vigilancia en las asistencias del cuerpo docente,

ANEXO JUNIO 5/79

CONVOCATORIA



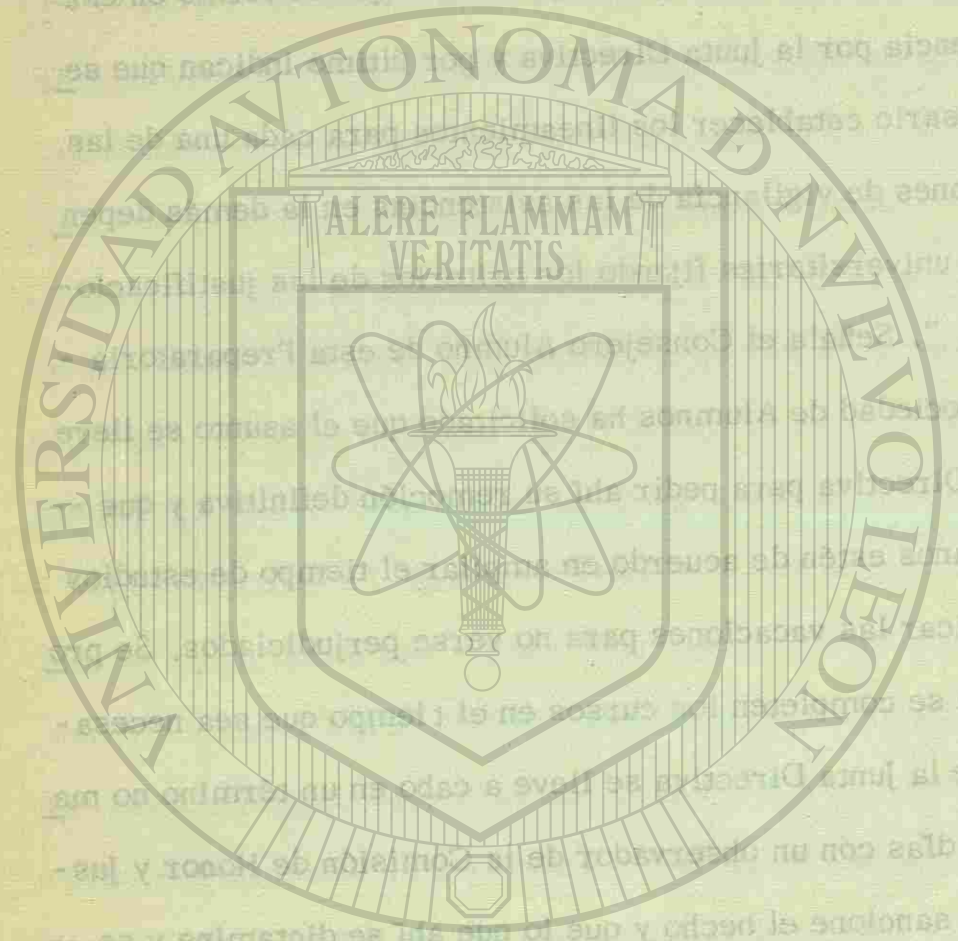
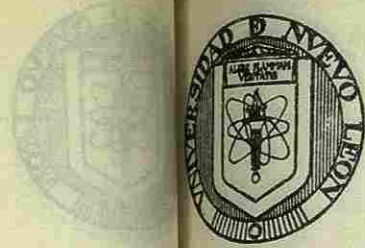
la cual será supervisada por la Comisión que se formó en esa dependencia por la Junta Directiva y por último indican que se rá necesario establecer los lineamientos para cada una de las comisiones de vigilancia de las asistencias en la demás dependencias universitarias fijando los criterios de las justificaciones etc. ". Señala el Consejero Alumno de esta Preparatoria que la Sociedad de Alumnos ha solicitado que el asunto se lleve a Junta Directiva para pedir ahí su remoción definitiva y que -- los alumnos estén de acuerdo en ampliar el tiempo de estudios y sacrificar las vacaciones para no verse perjudiciados. Se propone que se completen los cursos en el tiempo que sea necesario y que la Junta Directiva se lleve a cabo en un término no mayor de 8 días con un observador de la Comisión de Honor y Justicia que sancione el hecho y que lo que ahí se dictamine y se -- traiga al Consejo. Puesto a consideración del Consejo se acuerda en los siguientes términos:

50-4-78/79 Escuela Preparatoria No.18. - La Comisión de Asistencia Magisterial dictamina que cinco maestros son impugnados por los estudiantes por inasistencia a clase, sugirió remover al maestro Alfredo Hernández Gómez; a los cuatro restantes maestros no incrementar en el próximo semestre el número de horas clase, etc. El Consejo acordó que se reúna la Junta Directiva en término no mayor de 8 días; se completen los cursos y que la Comi -

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

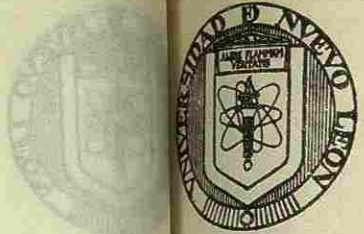
sión de Honor y Justicia sancione la reunión de la Directiva reservándose el Consejo acordar lo que proceda de acuerdo al resultado de aquella. Se nombra como observador de la Comisión de Honor y Justicia al Profr. Rolando Solís Montemayor.
Ver acuerdo 44-4-78/79.

El Consejero Alumno por la Escuela Preparatoria No. 9 solicita sea otorgada una audiencia a una Comisión de maestros y alumnos de la Escuela para tratar el problema de esa dependencia. El Rector explica que es necesario tomar las votaciones de los acuerdos y también se requiere tomar nota para la elaboración del acta.

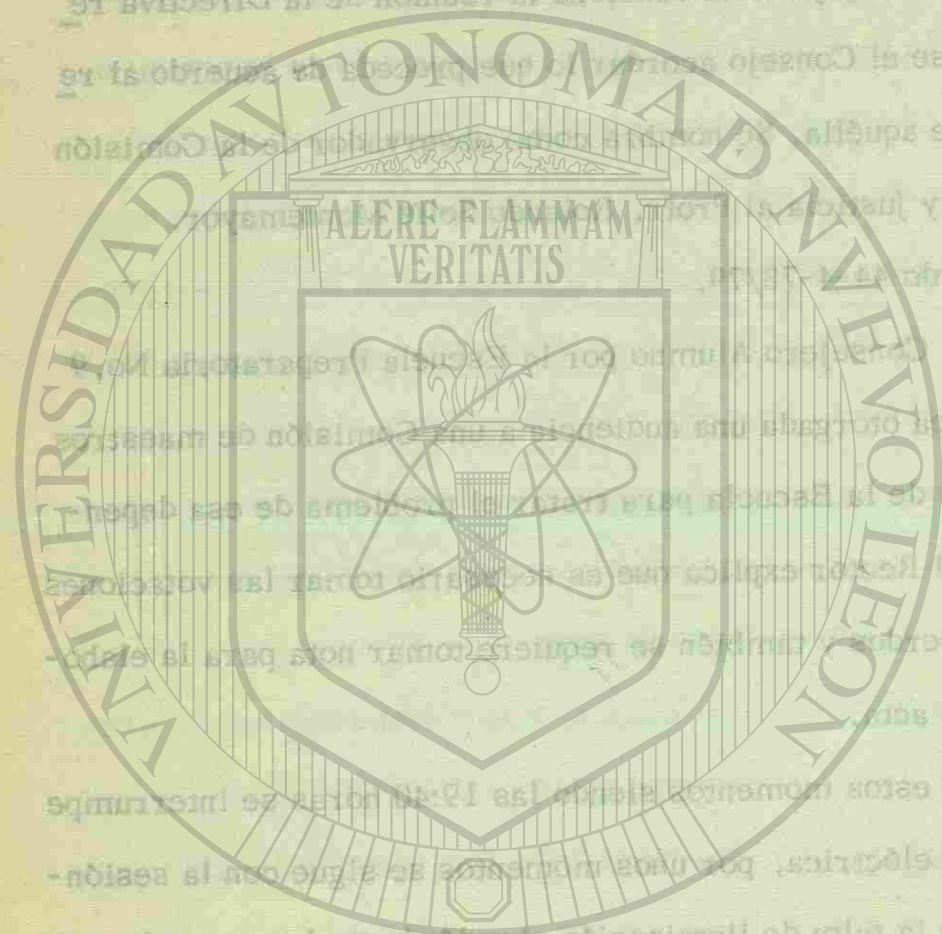
En estos momentos siendo las 19:40 horas se interrumpe la energía eléctrica, por unos momentos se sigue con la sesión a pesar de la falta de iluminación abordándose el tema de la auditoría de la Preparatoria No. 9. El Dr. Amador Flores Aréchiga explica que el asunto de la Preparatoria No. 9 se centra en que un grupo de alumnos y maestros solicitan que la Auditoría que se ha acordado realizar en esa dependencia se practique en forma interna en la Escuela. Otro grupo considera que debe hacerse por el Departamento respectivo de la Comisión de Hacienda. El Rector señala que no hay inconveniente en oír a las autoridades de la Preparatoria. Se discute si es opción de la Dependencia, haciéndose la observación de que ésta es una disposición -

JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA



de la Ley Orgánica. Este tema no avanza mas por la falta de iluminación eléctrica aunado a la falta de sonido y la imposibilidad de grabar las discusiones por ello los Consejeros acuerdan a las 20:10 horas dar por terminada la sesión.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



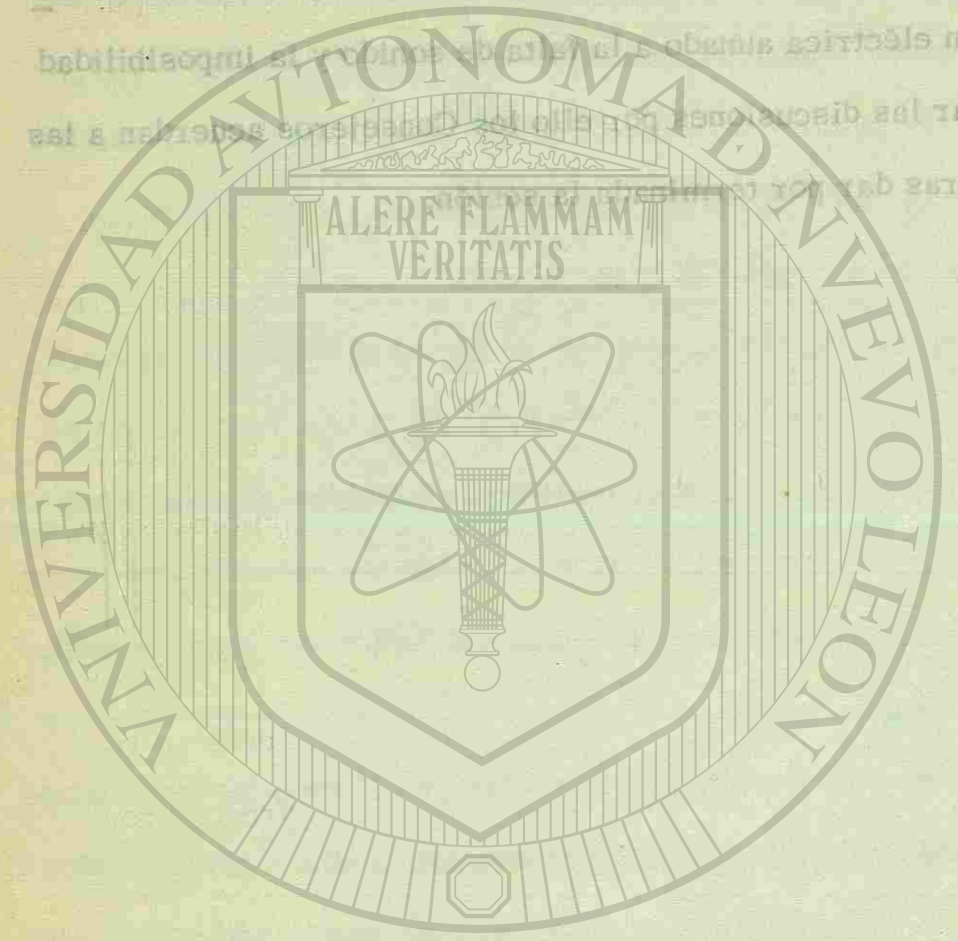
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



de la Ley Orgánica. Este tema no avanza más por la falta de lu
misión eléctrica siendo la única de las impuestas
de grabar las discusiones en el momento de ser presentadas a las
20:10 horas de la tarde.



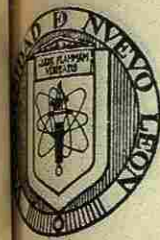
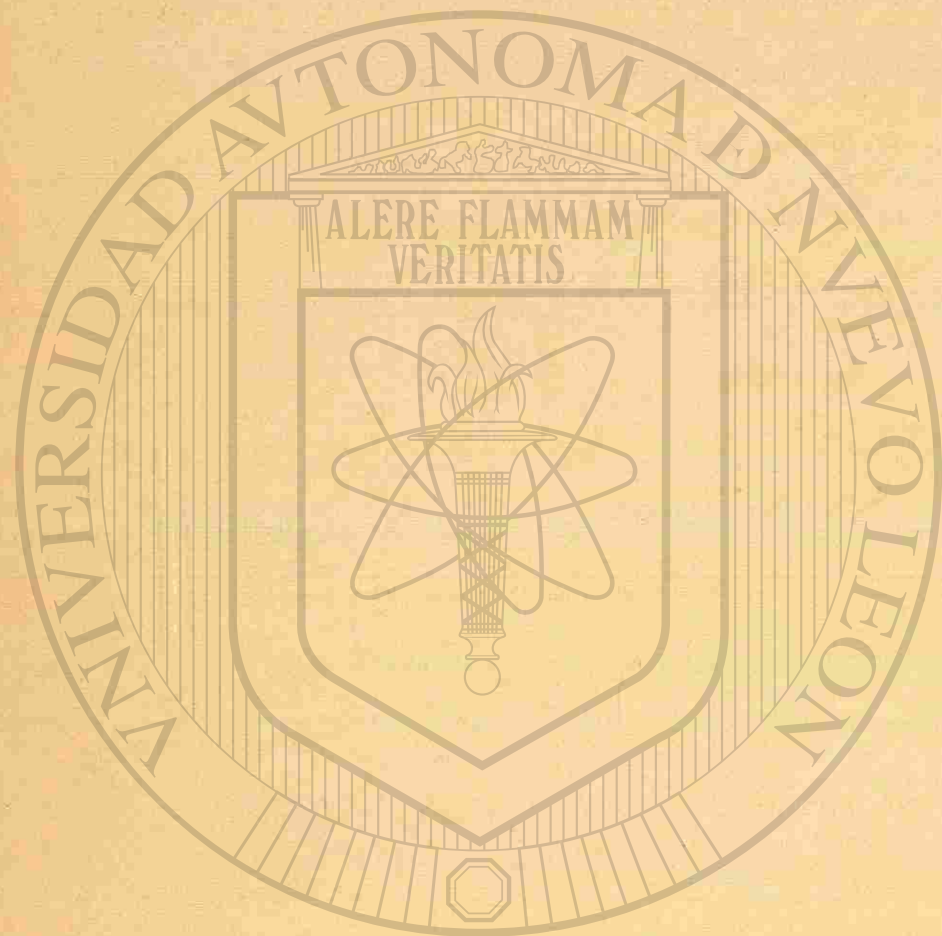
UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ALFONSO
JUNIO 5 / 79

CONVOCATORIA



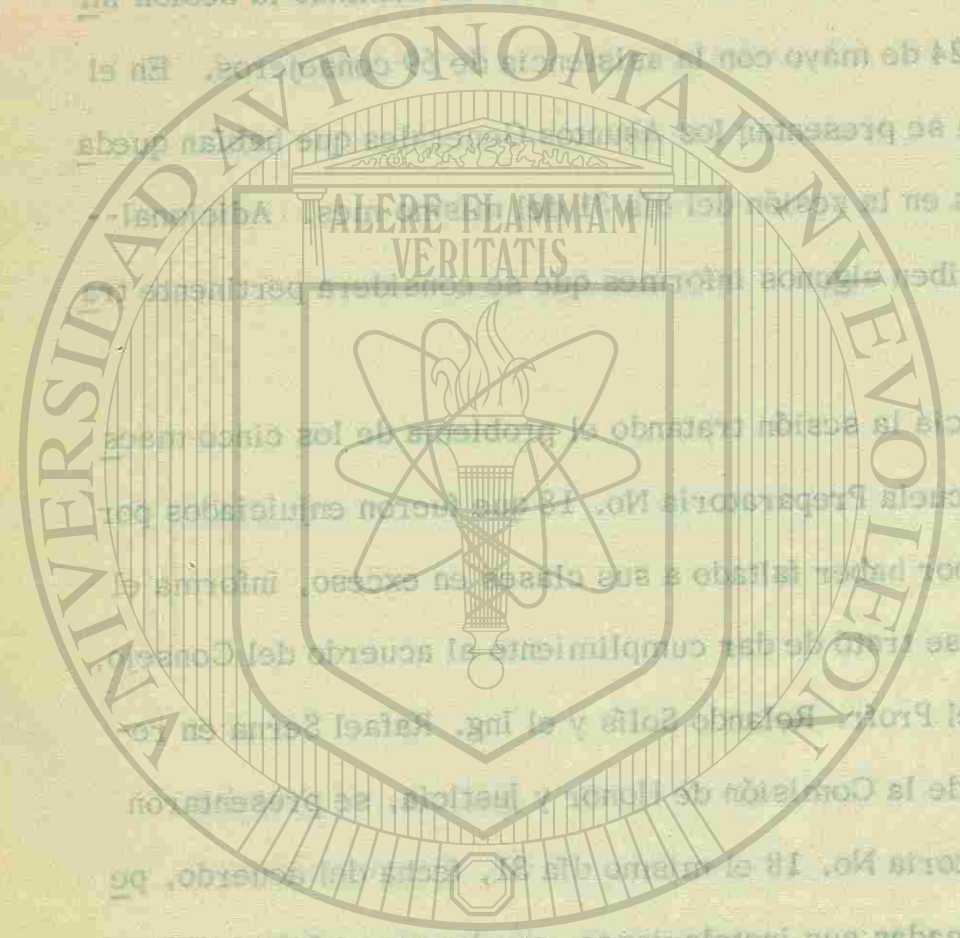
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

- 56 -

El día 5 de junio a las 12:10 horas se continuó la sesión iniciada el día 24 de mayo con la asistencia de 69 consejeros. En el orden del día se presentan los Asuntos Generales que habían quedado pendientes en la sesión del día 31 del mismo mes. Adicionalmente se reciben algunos informes que se considera pertinente tratar. Consejo.

Se inicia la sesión tratando el problema de los cinco maestros de la Escuela Preparatoria No. 18 que fueron enjuiciados por los alumnos por haber faltado a sus clases en exceso, informa el Director que se trató de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo, para lo cual el Profr. Rolando Solís y el Ing. Rafael Serna en representación de la Comisión de Honor y Justicia, se presentaron en la Preparatoria No. 18 el mismo día 31, fecha del acuerdo, pero estaban tomadas sus instalaciones, por lo que no fué posible pasar la suspensión de los maestros incumplidos; el lunes continuaba cerrada la Escuela, en esta ocasión, según el dicho del Delegado Sindical, era debido al paro de labores decretado por el Sindicato quien consideró que para que la suspensión de labores fuera efectiva había que cerrarla y para ello colocaron una cadena con candado. A pregunta que le formula el Rector, el Director responde que en cumplimiento del mismo acuerdo del Consejo, pasará provisionalmente la suspensión de los maestros incumplidos y en Junta Directiva se acordará si la suspensión es definitiva pa-



El día 3 de junio a las 12:00 horas se continuó la sesión mi-
cada el día 24 de mayo con la asistencia de los señores. En el
orden del día se presentaron los señores que quedan queda
do pendientes en la sesión anterior. Asimismo, se
mente se recibieron algunos informes que se consideraron oportunos
Se inició la sesión tratando el problema de los cinco maes-
tros de la Escuela Preparatoria No. 18 que fueron contratados por
los alumnos por haber faltado a sus clases en exceso, informó el
Director que se trató de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo
para lo cual el Prof. Roberto Solís y el Ing. Rafael Serrano se
presentación de la Comisión de Honor y Justicia, se presentó
en la Preparatoria No. 18 el día 24 de mayo de 1974, por
no estaban tomadas sus instalaciones, por lo que no fue posible
pasar la suspensión de los maestros involucrados, el lunes conti-
núa cerrada la Escuela, en esta ocasión se trató el día 24 de
logado sindical, así como al pago de labores decretado por el
Sindicato quien consideró que para que la suspensión de labores
fuera efectiva había que cancelar y para ello debía contar una cadena
con cadena. A pregunta que se formuló al Rector, el Director
reponde que en cumplimiento del mismo acuerdo del Consejo, se
para provisionalmente la suspensión de los maestros involucrados
y en Junta Directiva se acordó al la suspensión de definitiva pa-



ra luego que la Comisión de Honor y Justicia lo conozca, según el
procedimiento que en esos casos se usa. La Dirección ya tiene
un proyecto para estar en condiciones de agotar el programa de
estudios. Recomienda el Rector citar a Junta Directiva para el
próximo lunes 11 y así se pueda dar cumplimiento a los acuerdos
del Consejo.

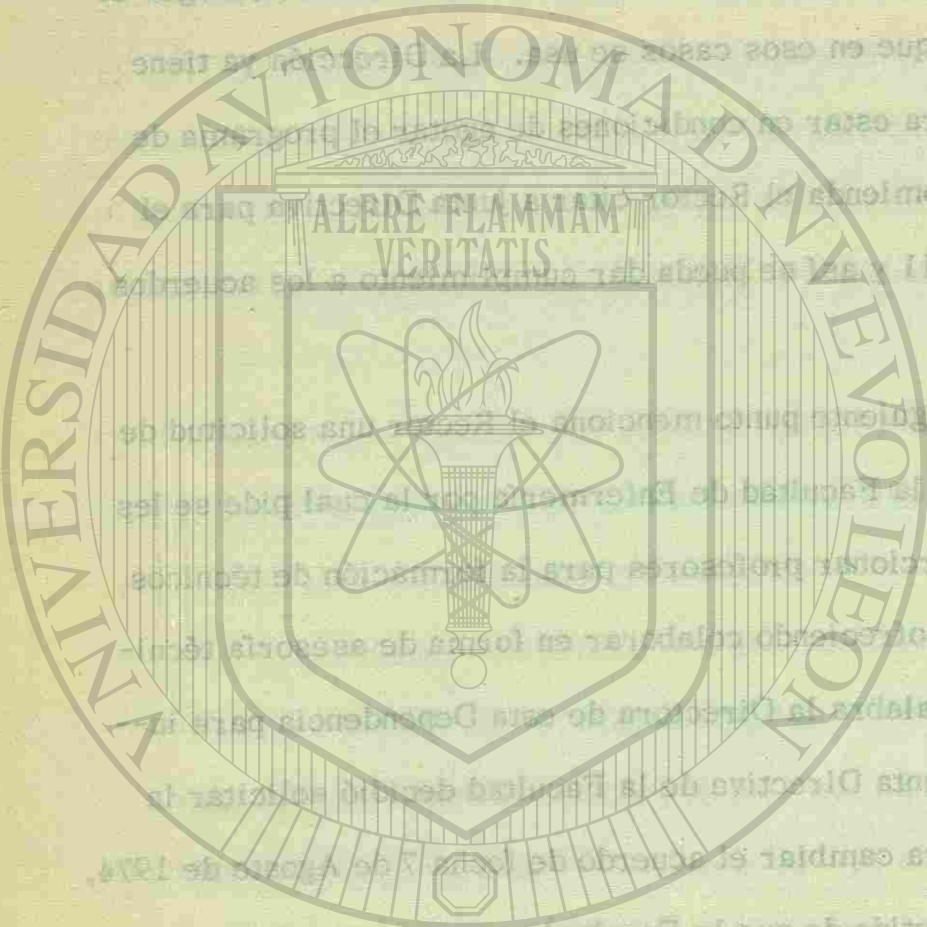
Como siguiente punto menciona el Rector una solicitud de
la Directora de la Facultad de Enfermería por la cual pide se les
exima de proporcionar profesores para la formación de técnicos
en enfermería, ofreciendo colaborar en forma de asesoría técni-
ca. Toma la palabra la Directora de esta Dependencia para in-
formar que la Junta Directiva de la Facultad decidió solicitar la
autorización para cambiar el acuerdo de fecha 7 de Agosto de 1974,
emitido en el sentido de que la Facultad proporcionara los recur-
sos humanos docentes para la formación de técnicos en enferme-
ría en la Escuela Preparatoria Técnica Médica; solicitan la anula
ción de este acuerdo en virtud de que los recursos que actualmen-
te tienen ya no son suficientes para cumplirlo. El Director de la
Técnica Médica explica que la única técnica que se está manejan-
do en la Preparatoria era la Técnica de Enfermería debido a que
ésta tiene personal especializado en cada una de las materias, pe-
ro en el caso concreto de las materias de especialidad, la Facul-
tad de Enfermería le estaba prestando a sus maestros; ésto pre-

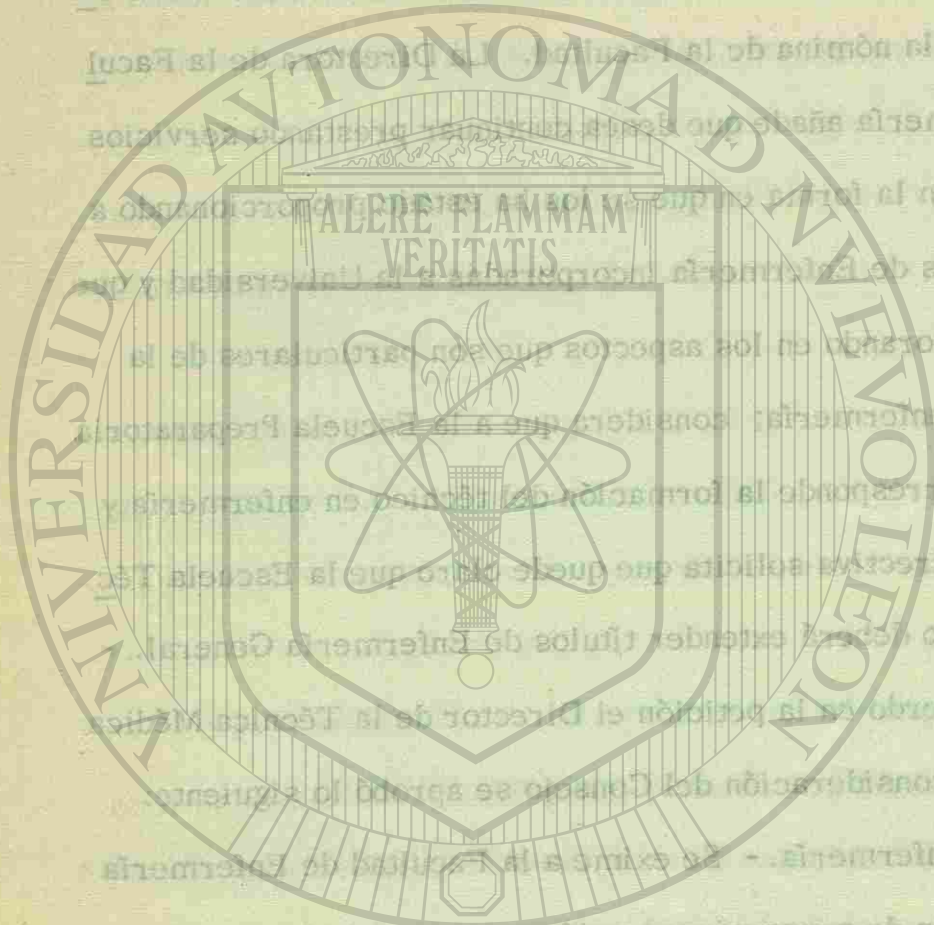
CONVOCA TORIA

sentaba un problema de contabilidad, ya que tales maestros se en-
contraban en la nómina de la Facultad. La Directora de la Facul-
tad de Enfermería añade que desea continuar prestando servicios
de asesoría en la forma en que se los ha estado proporcionando a
otras escuelas de Enfermería incorporadas a la Universidad y que
seguirán asesorando en los aspectos que son particulares de la
profesión de enfermería; considera que a la Escuela Preparatoria
Técnica le corresponde la formación del técnico en enfermería y
que la junta directiva solicita que quede claro que la Escuela Téc-
nica Médica no deberá extender títulos de Enfermería General. -
Estuvo de acuerdo en la petición el Director de la Técnica Médica
y puesto a la consideración del Consejo se aprobó lo siguiente:

51-4-78/79. Facultad de Enfermería. - Se exime a la Facultad de Enfermería
de la obligación de proporcionar profesores para la formación de
Técnicos en Enfermería según fue el acuerdo de fecha 7 de Agus-
to de 1974. La Preparatoria Técnica Médica no deberá extender
títulos de Enfermera General.

Acto seguido se trata el asunto de la Escuela Preparatoria
Pablo Livas. Existe el antecedente de que la Junta de Gobierno de
cidió remover al Ing. Sergio Salas de su puesto de Director. En
relación con esa decisión se presentan dos grupos de alumnos y
maestros de la Escuela Pablo Livas los cuales solicitan ser escu-





ventaja un problema de contabilidad, ya que tales maestros se en-
contraban en la nómina de la Facultad. La Junta de Gobierno de la Facul-
tad de Enfermería antes que se iniciara el procedimiento de nombramiento a
de asesoría en la Facultad de Enfermería, se le comunicó a la Junta de Gobierno
otras escuelas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para que se
seguirán asesorando en los aspectos que son atribuciones de la
profesión de enfermería; considero que a la Facultad de Enfermería
Técnica le corresponde la formación del técnico en enfermería y
que la Junta directiva asista que debe de ser la Facultad de
Enfermería no debe de extender títulos de enfermería General.
Estado de acuerdo con la petición el Director de la Técnica Médica
y puesto a la consideración del Consejo se aprobó lo siguiente:
Facultad de Enfermería - se examina la Facultad de Enfermería
de la obligación de proporcionar profesores para la formación de
Técnicos en Enfermería según fue el acuerdo de fecha 7 de Agosto

de 1974. La Preparación Técnica Médica se debe de atender
títulos de Enfermería General.

Acto seguido se trata el asunto de la Escuela Preparatoria
Pablo Ivasa. Existe el antecedente de que la Junta de Gobierno de
decidió remover al Ing. Sergio Salas de su puesto de Director. En
relación con esa decisión se presentaron dos grupos de alumnos y
maestros de la Escuela Pablo Ivasa los cuales solicitaron ser escu-



chados por el Consejo, uno de los grupos desean apoyar la deci-
sión de la Junta de Gobierno de cesar en sus funciones al Direc-
tor de la escuela, Ing. Sergio Salas y apoyan que asuma las fun-
ciones de Directora la Arq. Ana María Castillo; otras personas,
protestan por el intento de la Arq. Castillo de tomar posesión de
la Dirección considerando que no le corresponde suplir al Direc-
tor por no tener un nombramiento vigente y por razones reglamen-
tarias. Para que el Consejo capte la razón de las discrepancias
y confusión lee el Rector unas comunicaciones en las que el Direc-
tor nombraba como sub-director al Lic. Teófilo García Armendá-
riz y también con el mismo cargo después a la Arq. Ana Ma. Cas-
tillo. Un grupo de los que firman una de las peticiones solicita
se nombre un coordinador con el objeto de evitar el relajamiento
y la pérdida de autoridad entre maestros y alumnos. Toma la pa-
labra una de las personas de los grupos que pidieron audiencia pa-
ra pedir que se respete el Reglamento Interno de la Escuela, en el
cual se señala que la falta de Director es suplida por el funciona-
rio de mayor jerarquía hasta en tanto sea nombrado director por
la Junta de Gobierno, añadiéndose que este reglamento interno no
se encuentra aprobado por el Consejo, únicamente por la Junta Di-
rectiva y hasta hace un año solamente fué nombrada una sub-direc-
tora. La Arq. Castillo hace la aclaración de que el Reglamento
Interno a que hace mención la maestra que le antecedió en el uso

CAPITULO ALFONSO

CONVOCATORIA

de la palabra ha sido considerado como obsoleto y el otro regla-
mento como un ante-proyecto, se han manejado estos dos regla-
mentos en forma interna y el director Sergio Salas los utilizó a su
conveniencia en las Juntas Directivas, mencionan en concreto que
el Reglamento no tiene validez porque es un proyecto de 1975, el
cual ya quedó aclarado, no fué aprobado por el Consejo. El Ing.
Caballero del Angel opina que en virtud de que hay un conflicto,
considera que la Rectoría debe nombrar un coordinador hasta que
sea designado el director y esta proposición es secundada por el
Ing. Rafael Serna quien señala que la dirección está siendo dis-
putada por dos partes que no se pueden poner de acuerdo. El Lic.
Teófilo García Armendáriz, Consejero Suplente de esa dependen-
cia, señala que de derecho es sub-director de ella, que fué nom-
brado por el ex-director Ing. Sergio Salas y que en realidad no exis-
te mas que el problema de establecer el orden para evitar el
caos académico y que la tercera proposición de que se nombre un
coordinador es la más razonable, aclarando que nunca ha sido de
hecho subdirector aun cuando fue nombrado por el director. El
Ing. Cayetano Garza opinó que debe ser la Comisión de Honor y
Justicia la que se encargue del problema y que no es de la opinión
de que sea nombrado un coordinador como se ha propuesto. El
Lic. César Pámanes opina que conviene a la escuela el nombra-
miento de un coordinador; que puede ser la Comisión de Honor y



de la palabra ha sido considerado como obsoleto y el otro regla-
mento como un ante-proyecto, se han manejado estos dos regla-
mentos en forma interna y el director Sergio Salas los utilizó a su
conveniencia en las Juntas Directivas, mencionan en concreto que
el Reglamento no tiene validez porque es un proyecto de 1975, el
cual ya quedó aclarado, no fué aprobado por el Consejo. El Ing.
Caballero del Angel opina que en virtud de que hay un conflicto,
considera que la Rectoría debe nombrar un coordinador hasta que
sea designado el director y esta proposición es secundada por el
Ing. Rafael Serna quien señala que la dirección está siendo dis-
putada por dos partes que no se pueden poner de acuerdo. El Lic.
Teófilo García Armendáriz, Consejero Suplente de esa dependen-
cia, señala que de derecho es sub-director de ella, que fué nom-
brado por el ex-director Ing. Sergio Salas y que en realidad no exis-
te mas que el problema de establecer el orden para evitar el
caos académico y que la tercera proposición de que se nombre un
coordinador es la más razonable, aclarando que nunca ha sido de
hecho subdirector aun cuando fue nombrado por el director. El
Ing. Cayetano Garza opinó que debe ser la Comisión de Honor y
Justicia la que se encargue del problema y que no es de la opinión
de que sea nombrado un coordinador como se ha propuesto. El
Lic. César Pámanes opina que conviene a la escuela el nombra-
miento de un coordinador; que puede ser la Comisión de Honor y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCATORIA



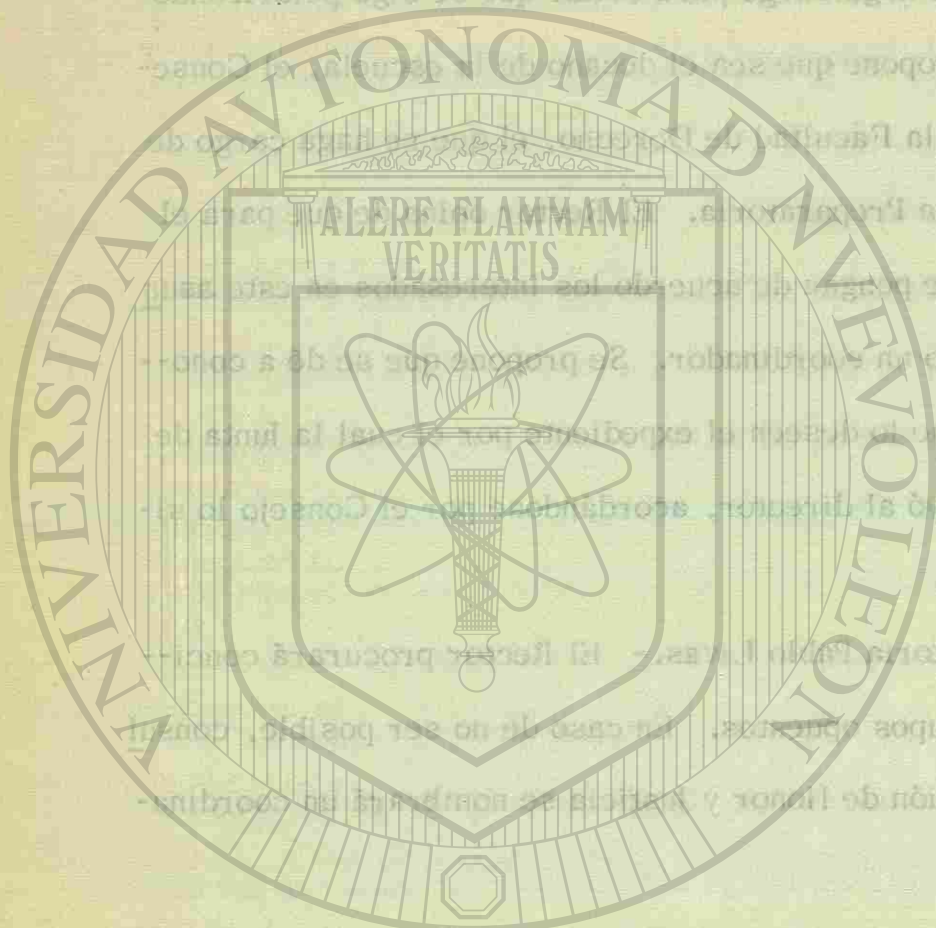
Justicia la que se haga cargo para evitar que se siga polarizando el problema. Propone que sea el decano de la escuela, el Consejero Maestro de la Facultad de Derecho, el que se haga cargo de la Dirección de la Preparatoria. El Rector opina de que para el caso de que no se pongan de acuerdo los interesados en este asunto, sea nombrado un coordinador. Se propone que se dé a conocer a aquellos que lo deseen el expediente por el cual la Junta de Gobierno destituyó al director, acordándose por el Consejo lo siguiente:

62-4-78/79.

Escuela Preparatoria Pablo Livas. - El Rector procurará conciliar a los dos grupos opuestos. En caso de no ser posible, consultando a la Comisión de Honor y Justicia se nombrará un coordinador provisional.

A continuación el Ing. Orel Darío García, titular del Departamento Escolar y de Archivo a quien según el acuerdo del Consejo número 19-3-78/79 se encomendó el estudio de la situación escolar del Instituto de Artes, originado éste por la petición del Director de este Instituto para que fuera constituido en Facultad. El dictamen se presenta en los siguientes términos: "acatando sus indicaciones de efectuar un análisis completo de la situación administrativa escolar que prevalece dentro del Instituto de Artes de la Universidad, me permito informar a usted que después de haber efectuado una revisión completa de los planes de estudio, número

CONVOCATORIA



A continuación el Sr. Cnel. Darío García, titular del Depto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad, me permito informar a usted que después de haber
revisado una vez más los planes de estudio, número



de alumnos, grupos, planta docente y la carga académica de cada uno de los maestros, se llegó a la siguiente conclusión: 1. - Artes Visuales: el plan de estudios de cada una de las especialidades de esta área está formado por tres asignaturas distribuidas éstas en seis semestres, de los cuales los primeros cuatro forman el área básica y los dos últimos el área técnica de acuerdo con el número de asignaturas y las frecuencias; cada una de ellas nos da en el plan de estudios una carga de 187 horas-semana-mes. La planta docente de esta escuela está integrada por 24 maestros de los cuales 14 están dentro de la nómina general de este Instituto y los 10 restantes su situación es indefinida (se desconoce la forma de pago) el número de alumnos que existen debidamente registrados dentro de esta área son 108, los que están distribuidos en la forma siguiente: 39 en turno matutino y 69 en turno vespertino con un total de 12 grupos algunos formados por un mínimo de 4 alumnos y otros con un máximo de 21 alumnos. La separación de estos dos turnos nos da una carga mensual de 332 horas-semana-mes. Conclusiones: no existe un sistema administrativo adecuado a las necesidades del Instituto; 2o. el número de maestros que integran la planta docente es excesiva; 3o. no se justifica la formación de los dos turnos ya que el número total de alumnos que existen por semestre fácilmente da oportunidad a la integración de un solo turno que de preferencia se sugiere sea vespertino que es en donde

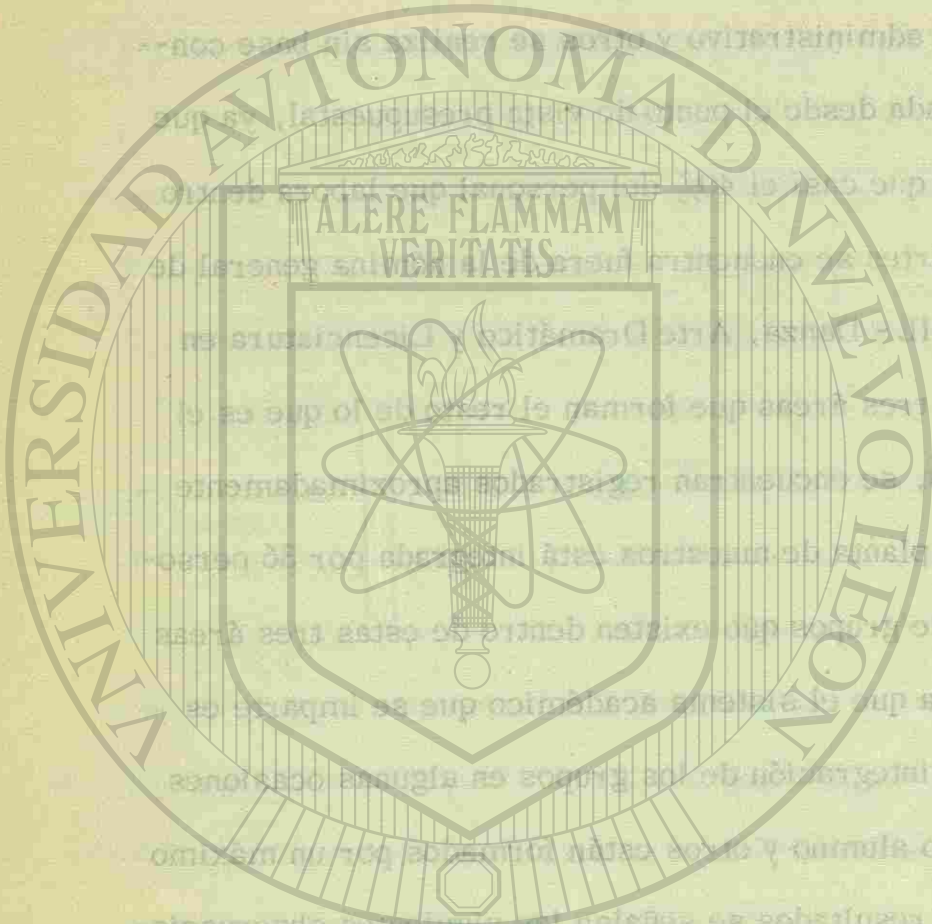
CONVOCATORIA



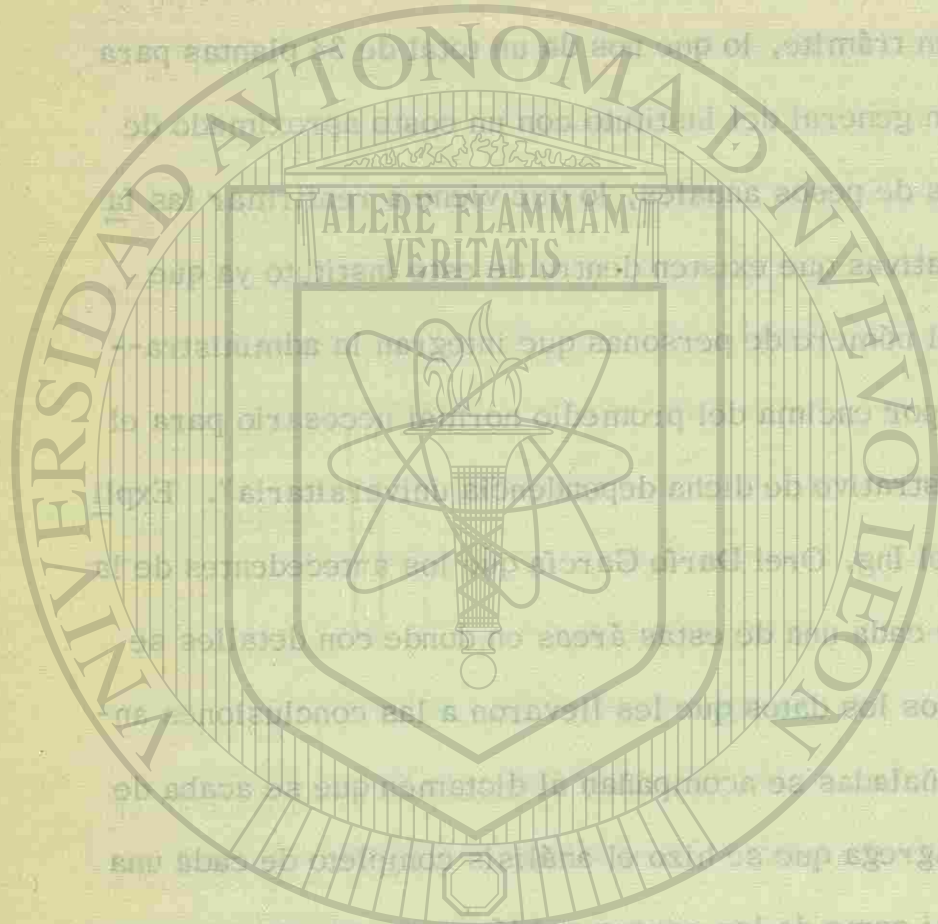
mayor número asiste en la actualidad; 4o. la contratación de maestros, personal administrativo y otros se realiza sin base concreta y programada desde el punto de vista presupuestal, ya que podemos señalar que casi el 40% del personal que labora dentro del Instituto de Artes se encuentra fuera de la nómina general de la Universidad. II. - Danza, Arte Dramático y Licenciatura en Arte. - En estas tres áreas que forman el resto de lo que es el Instituto de Artes, se encuentran registrados aproximadamente 150 alumnos y la planta de maestros está integrada por 36 personas; el número de grupos que existen dentro de estas tres áreas no es definitivo ya que el sistema académico que se imparte es por créditos y la integración de los grupos en algunas ocasiones es uno por un solo alumno y otros están formados por un máximo de veinte. Como resultados se señalan las siguientes observaciones: 1o. - no existe planeación efectiva y concreta sobre estas diferentes áreas del arte; 2o. - las fallas administrativas que se mencionaban anteriormente se presentan también en esta área y quizás en mayor grado; 3o. - la apertura de grupos en donde solamente se encuentra registrado un solo alumno afirma la falta de organización administrativa; 4o. - existen demasiadas especialidades y muy poca demanda por las mismas. Aspectos Generales: dentro de este último punto podemos indicar que en la actualidad se encuentran dadas de alta como parte integral de personal admi

CONVOCATORIA

nistrativo, intendencia y técnico 25 personas y 9 se encuentran con solicitud en trámite, lo que nos da un total de 34 plantas para la organización general del Instituto con un costo aproximado de casi 3 millones de pesos anuales, lo que viene a reafirmar las fallas administrativas que existen dentro de este Instituto ya que creemos que el número de personas que integran la administración está muy por encima del promedio normal necesario para el manejo administrativo de dicha dependencia universitaria". Explica en seguida el Ing. Orel Darío García que los antecedentes de la información de cada una de estas áreas en donde con detalles se especifican todos los datos que les llevaron a las conclusiones anteriormente señaladas se acompañan al dictamen que se acaba de transcribir. Agrega que se hizo el análisis completo de cada una de las áreas así como de las cargas académicas, por grupo, etc.; que después de presentado este análisis la Rectoría ordenó los siguientes pasos que están en un segundo informe, el que da en la actualidad la situación del Instituto y a la letra dice: "por este conducto me permito informar a usted de la situación que guardan tanto el Instituto de Artes como la escuela de Artes Visuales, después de realizar la separación administrativa ordenada por esta Rectoría a su digno cargo: 1o. - Escuela de Artes Visuales. - dentro de esta área existen, de acuerdo con el registro efectuado, - 108 alumnos, los cuales de acuerdo con los planes de estudio y for



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



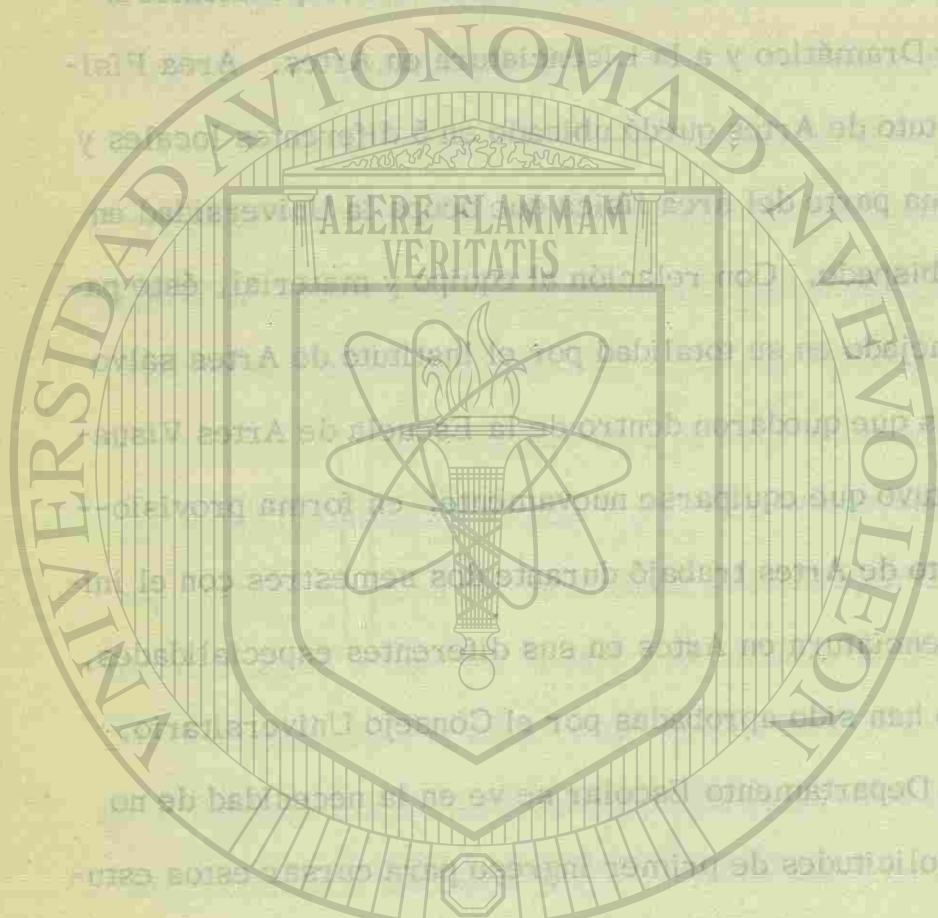
mación de grupos impactan 332 hora-semana-mes, éstas están bajo la responsabilidad de 9 maestros; el trabajo administrativo descansa en un Coordinador, 2 secretarías, 2 intendentes y un técnico. Es importante indicar que de los 24 maestros que originalmente impartían cátedra dentro de esta escuela solamente existen en la actualidad los que han contraído el compromiso de absorber toda la carga académica de esta dependencia. Con relación al área física la Escuela de Artes Visuales recuperó lo que originalmente tenía, respetándose totalmente las áreas de trabajo que tienen acceso por la calle de 5 de Mayo, las cuales se encuentran destinadas al Instituto de Artes. Se realizó la separación nominal de maestros y personal administrativo así como también la separación de alumnos de acuerdo con sus áreas de estudio, quedando totalmente independiente la escuela de Artes Visuales del Instituto de Artes, concluyendo con ésto el problema generado hace más de un año. 2o. - Instituto de Artes. - al separar el personal administrativo de intendencia y docente de artes visuales, el Instituto de Artes se quedó integrado con el resto del personal existente, estando en la actualidad trabajando con un total de 330 horas-semana-mes y con 43 maestros para impartir cátedra y otras actividades de investigación; cuenta además con 29 personas entre intendentes, administrativos, técnico e investigador. La responsabilidad del Instituto de Artes siguió en manos del Lic. Mi-

CONVOCATORIA



guel Covarrubias, trabajando con las áreas correspondientes a Danza, Arte Dramático y a la Licenciatura en Artes. Area Física. - el Instituto de Artes quedó ubicado en 5 diferentes locales y además en una parte del área física que ocupa la Universidad en la Colonia Obispado. Con relación al equipo y material, éste pasó a ser manejado en su totalidad por el Instituto de Artes salvo algunas cosas que quedaron dentro de la Escuela de Artes Visuales, la cual tuvo que equiparse nuevamente; en forma provisional el Instituto de Artes trabajó durante dos semestres con el inicio de la Licenciatura en Artes en sus diferentes especialidades, las cuales no han sido aprobadas por el Consejo Universitario, por lo que el Departamento Escolar se ve en la necesidad de no aceptar las solicitudes de primer ingreso para cursar estos estudios. El Instituto sigue desarrollando su labor de extensión hacia la comunidad con los resultados ya por todos conocidos en cuanto a la duplicidad que en estas áreas existen con el Departamento de Extensión Universitaria. En términos generales éstos son los resultados obtenidos hasta la fecha y creemos que deba efectuarse una fuerte reestructuración en lo que corresponde en la actualidad al Instituto de Artes, tanto en el aspecto académico como en el administrativo para evitar problemas futuros". Se concede la palabra al Director del Instituto de Artes, Lic. Miguel Covarrubias, a quien se le dió audiencia, y quien manifestó que la

administración que dirige dista mucho de ser ideal pero debe recordar al Consejo Universitario que la Universidad está carente de la infra-estructura que permita el desarrollo de las artes tal como deben concebirse. Explica el Rector que el problema fundamental es que hay una tendencia dentro del Instituto de Artes que desea que éste se transforme en una Facultad del Arte y también al mismo tiempo hay una tendencia en la Escuela de Artes Plásticas de que también se convierta en una dependencia escolar con todas las características que esto representa como fuerza política y de representación ante el Consejo. El Ing. Miguel Vargas pregunta cuáles son los tres requisitos que se necesitan para estudiar artes plásticas y cuales son los tres requisitos que se necesitan para estudiar la misma carrera en el Instituto de Artes. Con testa esta pregunta el Ing. Orel Darío García diciendo que existe el área de extensión, el área técnica y el área profesional en donde se necesita el bachillerato y que existe únicamente la Licenciatura en el Instituto de Artes, concluyendo el Ing. Vargas por opinar que se pudiera dar la validez de que sean creadas las dos escuelas, una a nivel técnico y la otra en el nivel profesional. El Ing. Jesús Cervantes, Director de la E.I.A.O. pregunta cuántos alumnos tiene el Instituto de Artes en los dos semestres de la Licenciatura que se ha impartido; responde el Ing. Orel Darío García señalando que en Danza son 94, en Arte Dramático 20 y en Li

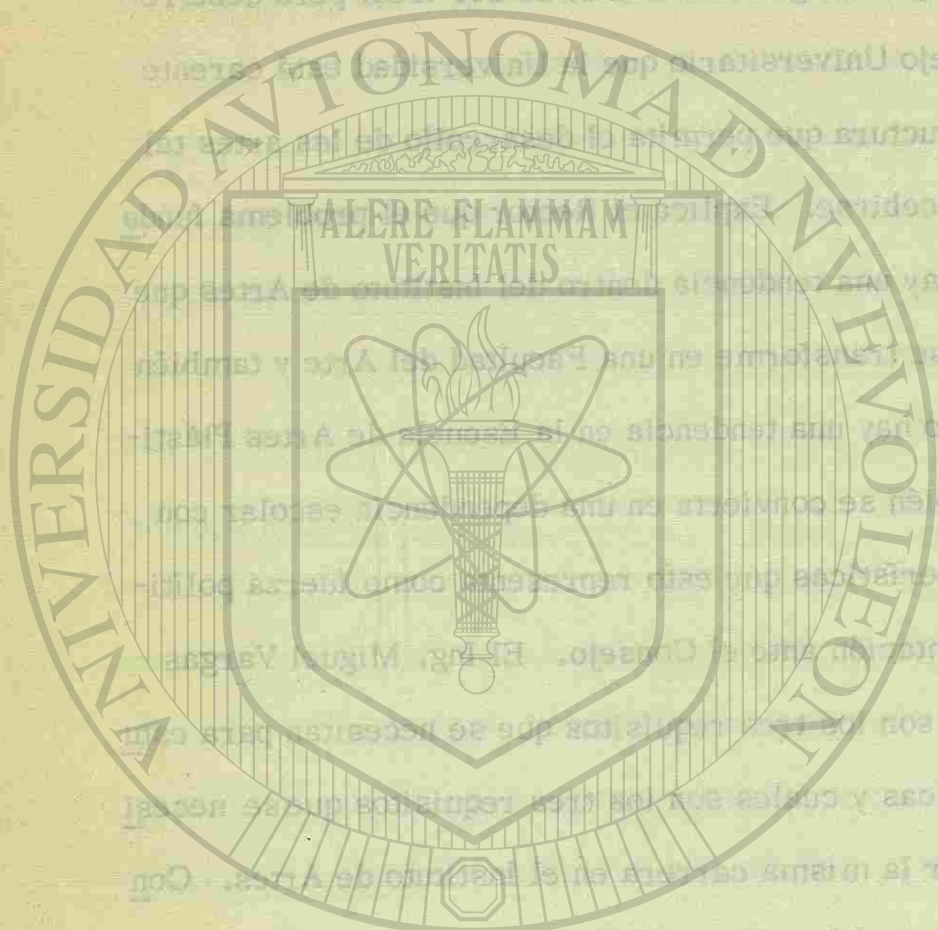


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCATORIA

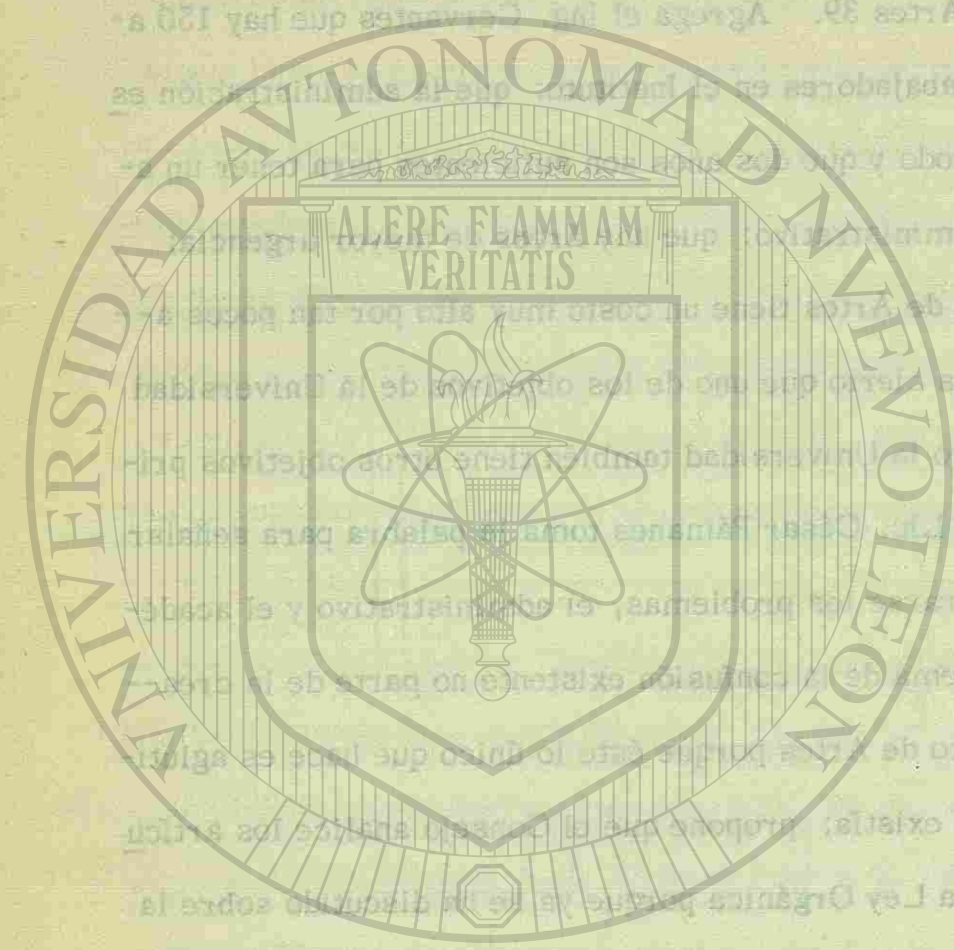
cenciatura en Artes 39. Agrega el Ing. Cervantes que hay 150 alumnos y 72 trabajadores en el Instituto; que la administración está fallando en todo y que dos años son suficientes para tener un asentamiento administrativo; que hay áreas de mayor urgencia; que el Instituto de Artes tiene un costo muy alto por tan pocos alumnos y que es cierto que uno de los objetivos de la Universidad es el Arte, pero la Universidad también tiene otros objetivos primordiales. El Lic. César Pámanes toma la palabra para señalar que deben separarse los problemas, el administrativo y el académico; el problema de la confusión existente no parte de la creación del Instituto de Artes porque éste lo único que hace es aglutinar algo que ya existía; propone que el Consejo analice los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica porque ya se ha discutido sobre la naturaleza de un Instituto y si había capacidad para crearlo; que se discuta el aspecto administrativo en que se han encontrado algunas fallas y por otra parte otro aspecto es el pretender que el Instituto tenga una representación ante el Consejo y sea tratado para todos los efectos como una dependencia de carácter docente y que de acuerdo a ello se ve como posible solución el análisis y estudio de estos dos artículos para ver en donde se encuentra legalmente y conocer la situación de carácter administrativo en detalle para saber si se necesita una reorganización en el Instituto; que la Universidad sí puede crear Institutos y éstos se rigen por sus regla-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCA TORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

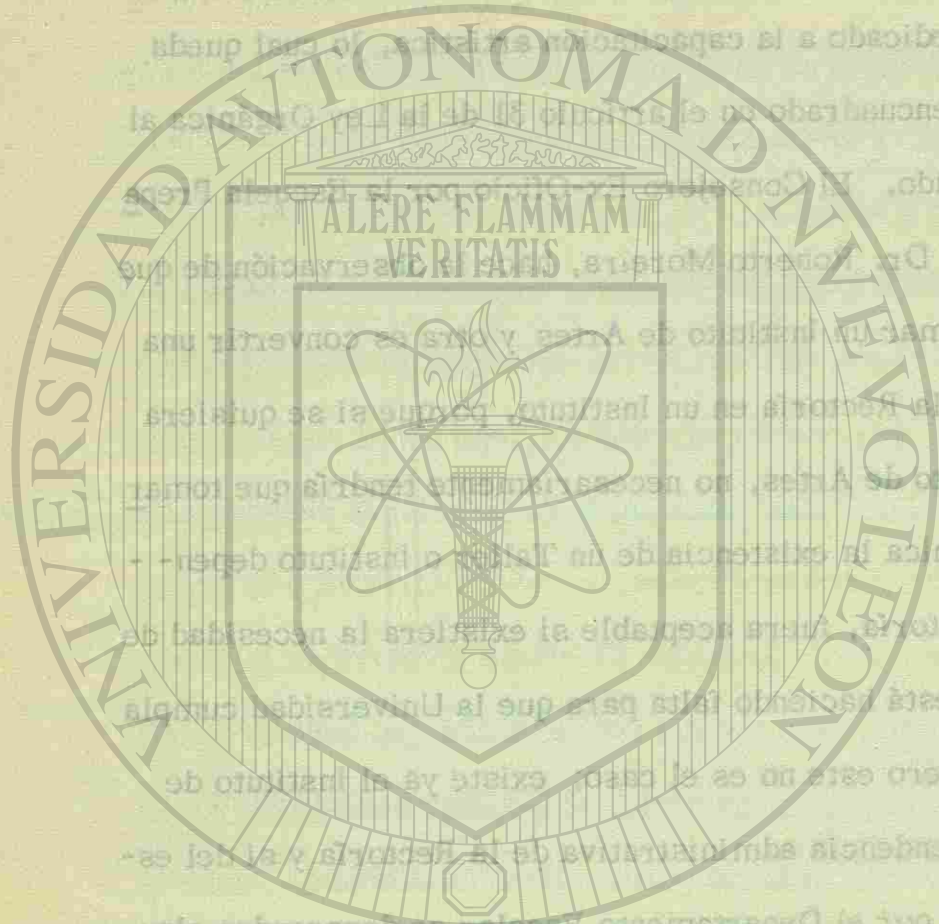
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



mentos internos y aquí se puede encuadrar al Instituto de Artes como un centro dedicado a la capacitación artística, lo cual queda perfectamente encuadrado en el artículo 31 de la Ley Orgánica al que se ha referido. El Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 15, Dr. Roberto Moreira, hace la observación de que una cosa es formar un Instituto de Artes y otra es convertir una dependencia de la Rectoría en un Instituto, porque si se quisiera crear un Instituto de Artes, no necesariamente tendría que tomarse como base única la existencia de un Taller o Instituto dependiente de la Rectoría, fuera aceptable si existiera la necesidad de crear algo que está haciendo falta para que la Universidad cumpla con sus fines, pero este no es el caso; existe ya el Instituto de Artes como dependencia administrativa de la Rectoría y si del estudio practicado por el Departamento Escolar se desprenden algunas deficiencias administrativas, éstas serían aumentadas, tales como el que los más de 100 alumnos que tiene el Instituto de Artes, únicamente 39 formarían una facultad, además el elevado número de maestros, muchos de ellos en el Instituto de Artes impartirían clases a nivel técnico, con el consiguiente dispendio de presupuesto y por otra parte también en el Taller de Artes Plásticas se imparte enseñanza a nivel técnico como en el Instituto de Artes por lo que se duplica el ofrecimiento de educación en estas materias. El Lic. Vargas propone que tanto el Instituto de Artes

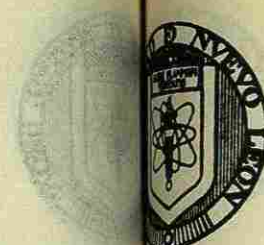
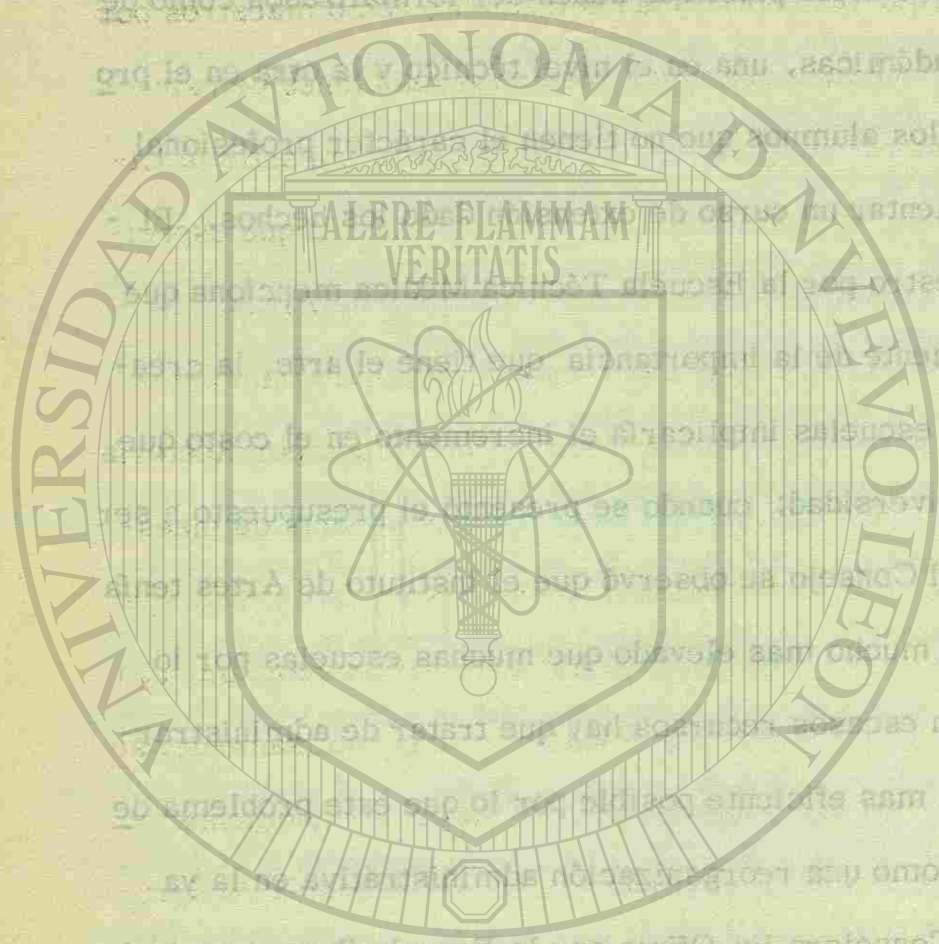
CONVOCATORIA

como el taller de artes plásticas deben ser formalizados como de-
pendencias académicas, una en el nivel técnico y la otra en el pro-
fesional y que los alumnos que no tienen el carácter profesional
puedan implementar un curso de extensión dado los hechos. El -
Consejero Maestro por la Escuela Técnica Médica menciona que
independientemente de la importancia que tiene el arte, la crea-
ción de nuevas escuelas implicaría el incremento en el costo que
existe en la Universidad; cuando se presentó el presupuesto a ser
aprobado por el Consejo se observó que el Instituto de Artes tenía
un presupuesto mucho mas elevado que muchas escuelas por lo
que si se tienen escasos recursos hay que tratar de administrar-
los en la forma mas eficiente posible por lo que este problema de-
berá tratarse como una reorganización administrativa en la ya
existente. El Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria de
Dr. Arroyo señala que la enseñanza del arte está diversificada
porque en la facultad de Filosofía hay una escuela de teatro y en
el Instituto de Artes también por lo tanto propone que primero se
corrijan las deficiencias administrativas que existen en esa depen-
dencia de la Rectoría y sugiere que éstas sigan como están. El
Consejero Maestro por la Escuela de Música opina que debe dár-
sele primero mejor formación académica a la escuela de Música
que ya existe; que no pueden conseguir buenos maestros porque
nadie quiere aceptar las condiciones que estas dependencias pue-



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCATORIA



den ofrecer porque las altas pasan únicamente como maestros por horas y propone además sean incrementados los planes de estudios en la Escuela de Música, en la cual se puede impartir la Licenciatura de Música y para ello, en su caso, tendría que especificarse qué licenciatura va a impartir el Instituto de Artes. El Dr. Roberto Moreira señala que encuentra irregularidades tales como la de que un Coordinador -el cual es nombrado por Rectoría- ha nombrado, sin tener facultades para ello, una planta de maestros para una serie de carreras que además están duplicadas; que ya se vieron los problemas que ocasionó esta forma de actuar con el ejemplo de Ciencias de la Comunicación y son precisamente, según se afirma, estos maestros nombrados ilegalmente quienes ahora solicitan se le dé al Instituto de Artes la categoría de Facultad. Se ponen a votación las dos proposiciones formuladas hasta el momento que son: 1o. - que el Instituto de Artes y la Escuela de Artes Visuales tengan un reconocimiento como escuelas, proposición ésta que obtuvo 7 votos a favor; y 2o. - la que obtuvo mayoría y que queda aprobada en los siguientes términos: [®]

- 4-78/79. Instituto de Artes y Escuela de Artes Visuales deberán seguir como dependencias administrativas de Rectoría; que se hagan las reformas administrativas y académicas necesarias para reencausar las tal y como lo señala la Ley Orgánica en sus artículos 40 y 41.

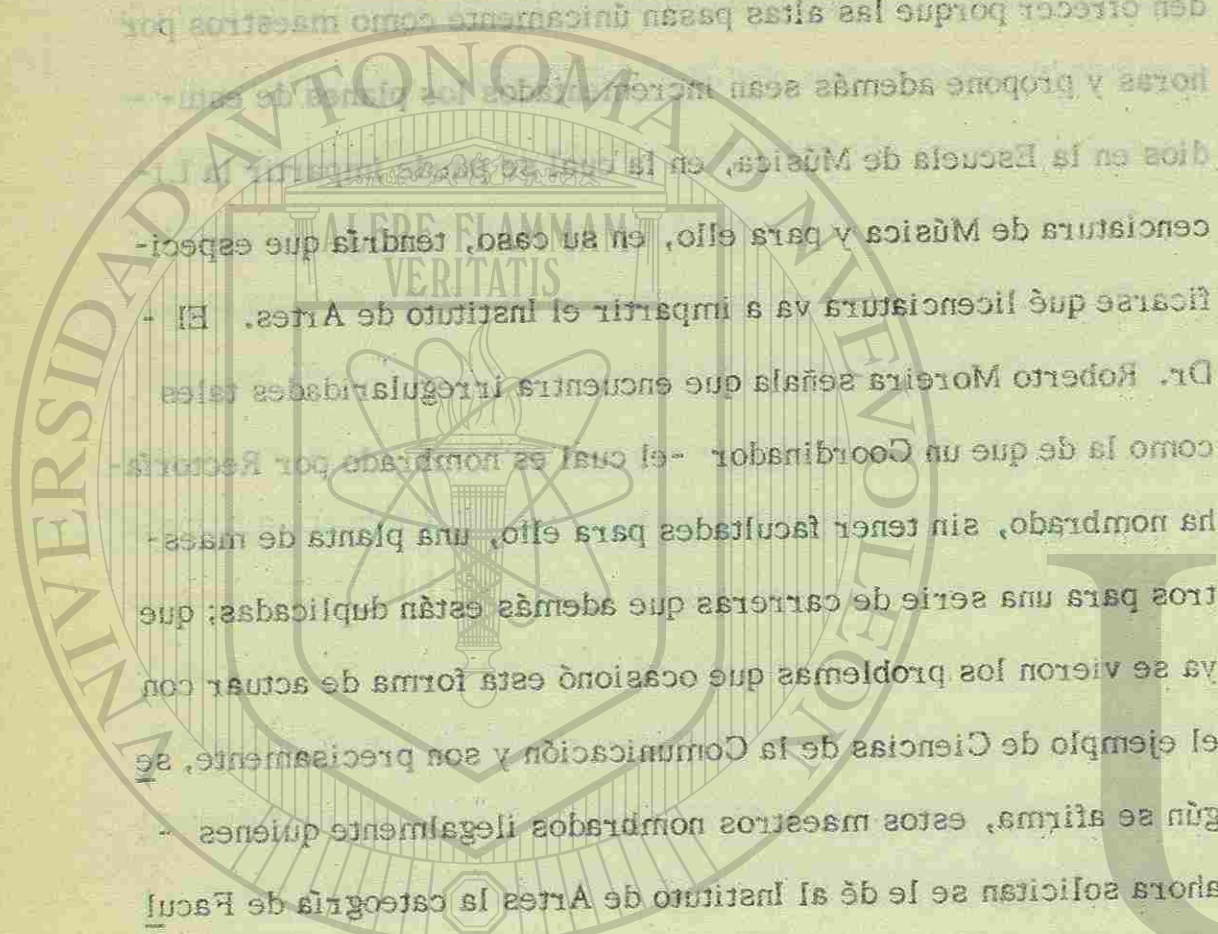
A continuación se rinde el dictamen de la Comisión Técnica

CONVOCA TORIA



que se integró para hacer el estudio de la ubicación del edificio de Salud Pública según acuerdo 28-4-78/79 en el que se señala que en función de las opiniones propuestas por las escuelas que se dicen afectadas por este problema y en atención a los datos aportados por el Departamento de Construcción y Mantenimiento, la Comisión establece que no hay ningún impedimento para la construcción del edificio de la escuela en el sitio que ella propone, haciendo la aclaración que este sitio estaba destinado para instalaciones educativas según el plano regulador del área médica elaborado en 1975 por la Dirección de Investigaciones Urbanísticas y la Facultad de Arquitectura; la Comisión recomienda que a la brevedad posible se haga un estudio sobre la integración de la zona deportiva en el interior del área médica a fin de planear adecuadamente el sistema de drenaje pluvial para evitar posibles inundaciones en las áreas deportivas y asistenciales. El Consejero Alumno de la Facultad de Psicología manifiesta no estar de acuerdo con el dictamen porque no pudieron estar representados en la reunión que celebró la Comisión nombrada para este asunto. El Dr. Alfredo Piñeyro toma la palabra para indicar que a pesar del acuerdo tomado de que la Comisión Técnica nombrada estudiara el asunto y a cuya decisión se habrían de someter, se publicó un desplegado en el periódico, en donde por parte del Consejero Alumno de la Facultad de Psicología se utilizó palabras que no puede demos-

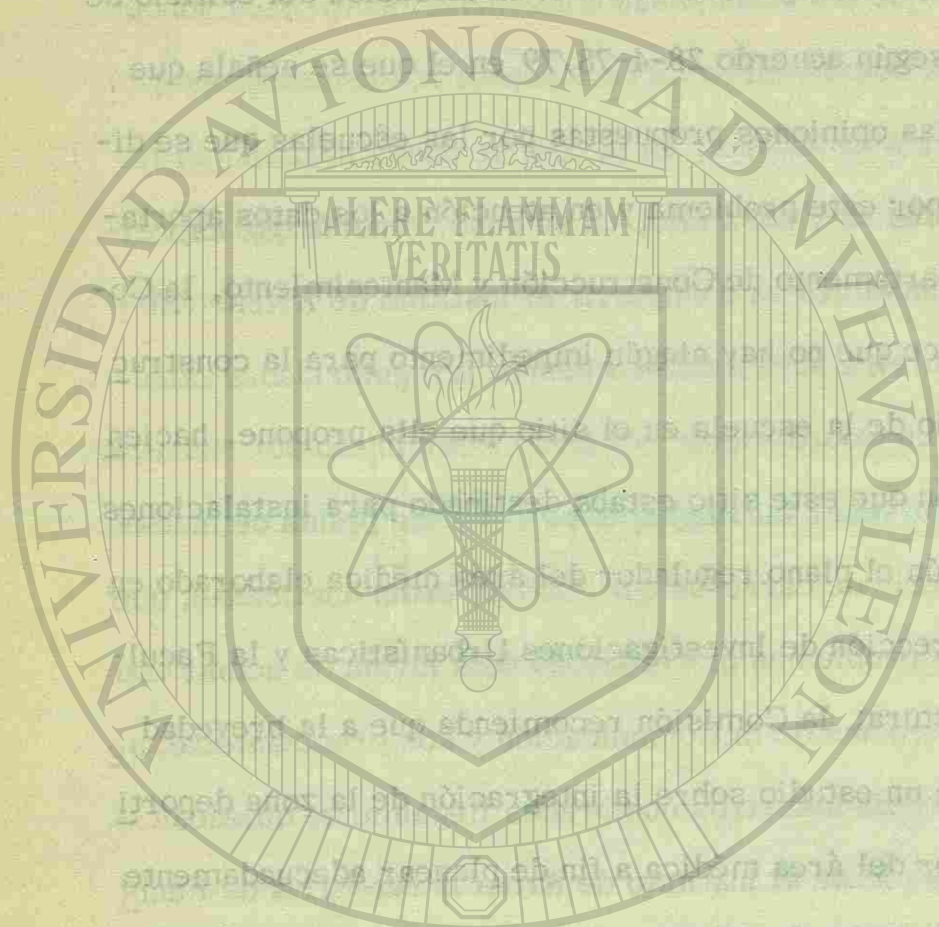
A continuación se rinde el dictamen de la Comisión Técnica
 las tal y como lo señala la Ley Orgánica en sus artículos 40 y 41.
 formas administrativas y académicas necesarias para reanudar
 mo dependencias administrativas de Rectoría; que se hagan las re-
 Instituto de Artes y Escuelas de Artes Visuales deberán seguir co-
 voria y que queda aprobada en los siguientes términos:
 posición esta que obtuvo 7 votos a favor; y 2o. - la que obtuvo ma-
 de Artes Visuales tengan un reconocimiento como escuelas, pro-
 el momento que son: 1o. - que el Instituto de Artes y la Escuela
 tad. Se ponen a votación las dos proposiciones formuladas hasta
 ahora solicitan se le dé al Instituto de Artes la categoría de Facul-
 tad. Se piden a votación los problemas que ocasionó esta forma de actuar con
 el ejemplo de Ciencias de la Comunicación y son precisamente, se
 va se vieron los problemas que ocasionó esta forma de actuar con
 tros para una serie de carreras que además están duplicadas; que
 ha nombrado, sin tener facultades para ello, una planta de maes-
 como la de que un Coordinador - el cual es nombrado por Rectoría -
 Dr. Roberto Moreira señala que encuentra irregularidades tales
 ficarse que licenciatura va a impartir el Instituto de Artes. El
 cenciatura de Música y para ello, en su caso, tendría que especi-
 dios en la Escuela de Música, en la que se debe de haber un
 horas y propone además sean incrementados los niveles de enseñan-
 den ofrecer porque las almas pasan únicamente como maestros por



CONVOCATORIA



trar, que son ofensivas también para otras escuelas y en donde suponen que la Facultad de Medicina tiene por terquedad una posición irracional agregando el Consejero Ex-Oficio Dr. Piñeyro, que habiéndose sometido al arbitrio del Consejo, cualquiera declaración pública en forma de desplegado o en forma de noticia va en contra del mismo sentido del arbitraje por lo que hace un extrañamiento y pide se dé una satisfacción. A ésto el Consejero Alumno responde que el desplegado no fué firmado unicamente por él sino que era un comunicado que había surgido de asambleas estudiantiles lo cual es reflejo de la tensión que hay entre los alumnos ocasionada por este problema, añade que las condiciones en las cuales se dió el decreto que concede a la Facultad de Medicina el derecho de decidir han variado y por ello considera que el decreto es obsoleto y que además va en contra de otras disposiciones de la Universidad y cita como ejemplo que la autoridad de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina pasa por encima de la autoridad de las Juntas Directivas del área médica. El Director de la Facultad de Ingeniería Civil informa al Consejo que se citó a la junta en la que estuvieron los miembros de la Comisión Técnica mas los integrantes de las escuelas que participan en el problema el día miércoles de la semana pasada; que se escucharon las opiniones de todos para rendir el dictamen. Aclara el Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Medicina que las decisiones que



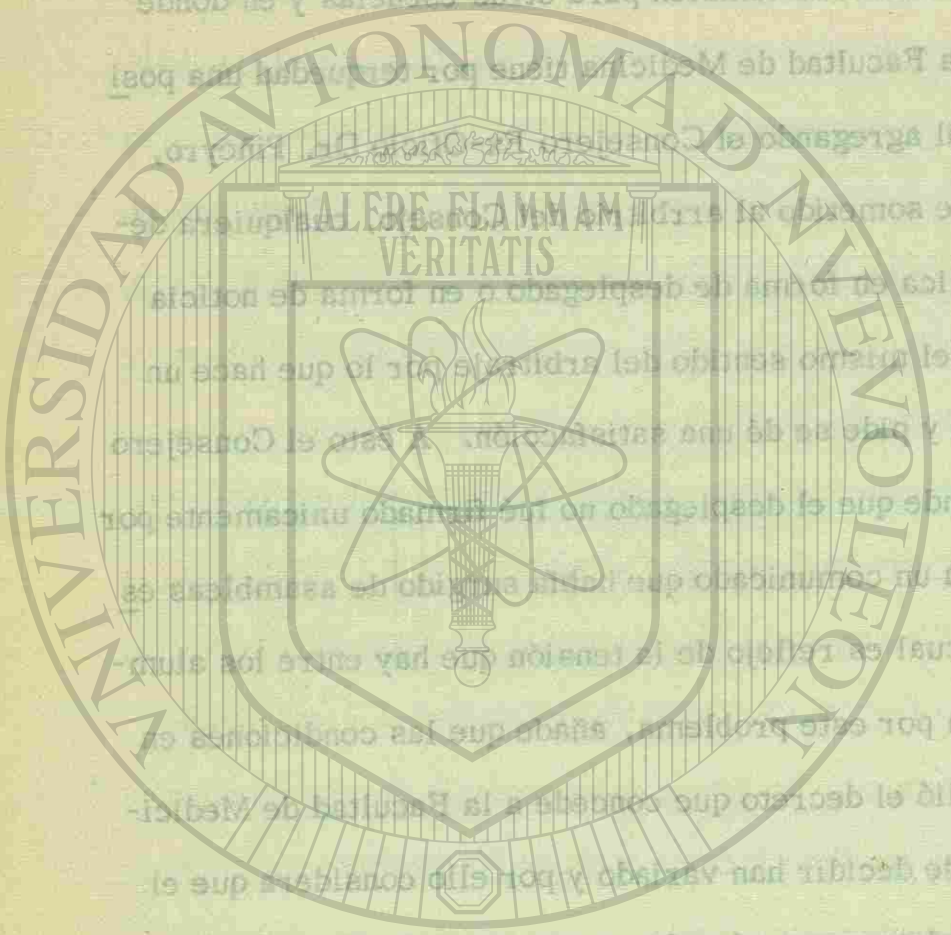
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA



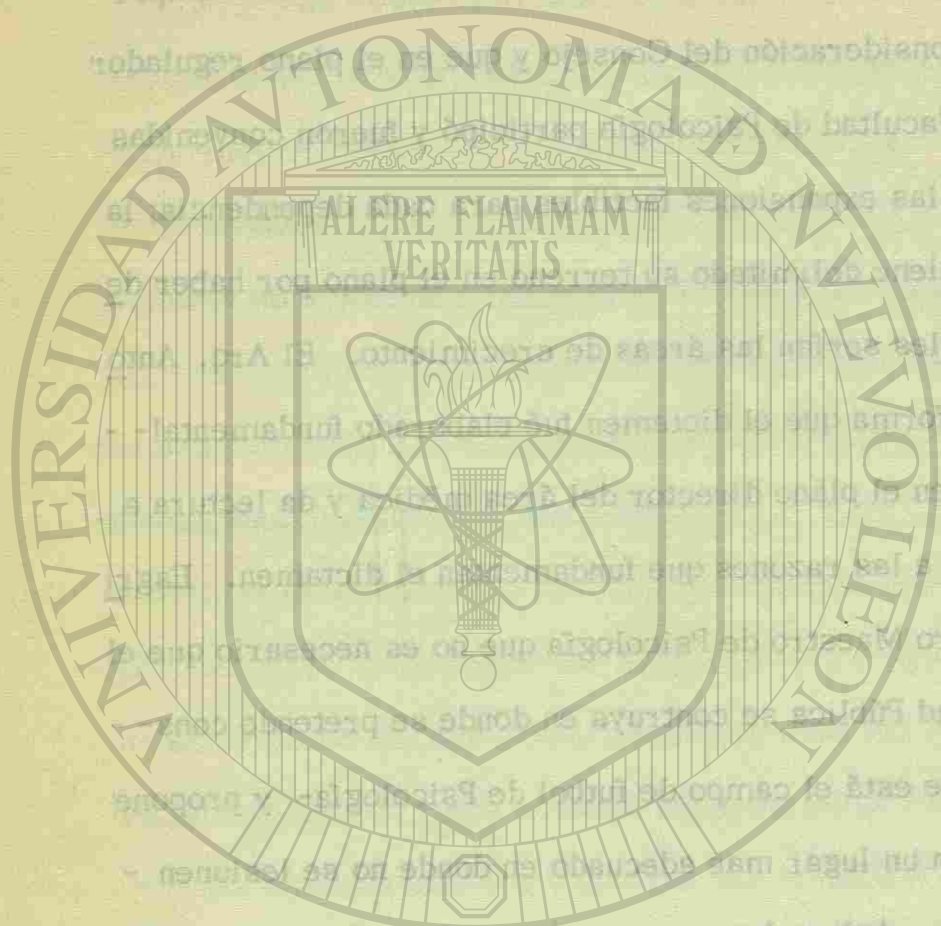
han sido tomadas por la Junta Directiva de ésta han sido siempre puestas a la consideración del Consejo y que en el plano regulador señalado, la Facultad de Psicología participó y fueron convenidas en ese tiempo las expansiones factibles para cada dependencia; la de Psicología tiene delimitado su terreno en el plano por haber decidido ella cuales serían las áreas de crecimiento. El Arq. Antonio Fuentes informa que el dictamen fué elaborado fundamentalmente basado en el plano director del área médica y da lectura a los términos y a las razones que fundamentan el dictamen. Esgrime el Consejero Maestro de Psicología que no es necesario que el edificio de Salud Pública se contruya en donde se pretende construir -en donde está el campo de futbol de Psicología- y propone se construya en un lugar mas adecuado en donde no se lesionen otros intereses. Aclara los puntos a discusión el Dr. Roberto Moreira indicando que la Facultad de Psicología se encuentra en una área de 20 mil metros y dentro de éstas, al sur, se encuentra un campo de soft-ball; que la Junta Directiva de la Escuela de Salud Pública solicita a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina le permita construir en un terreno, pero lo que desea puntualizar es que la Facultad de Psicología tiene dos hectáreas aproximadamente y dentro de éstas se encuentra el campo de soft-ball y que aunque argumentan los de Psicología que tienen necesidad de expansión, el terreno que colinda con esta Dependencia es el campo de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

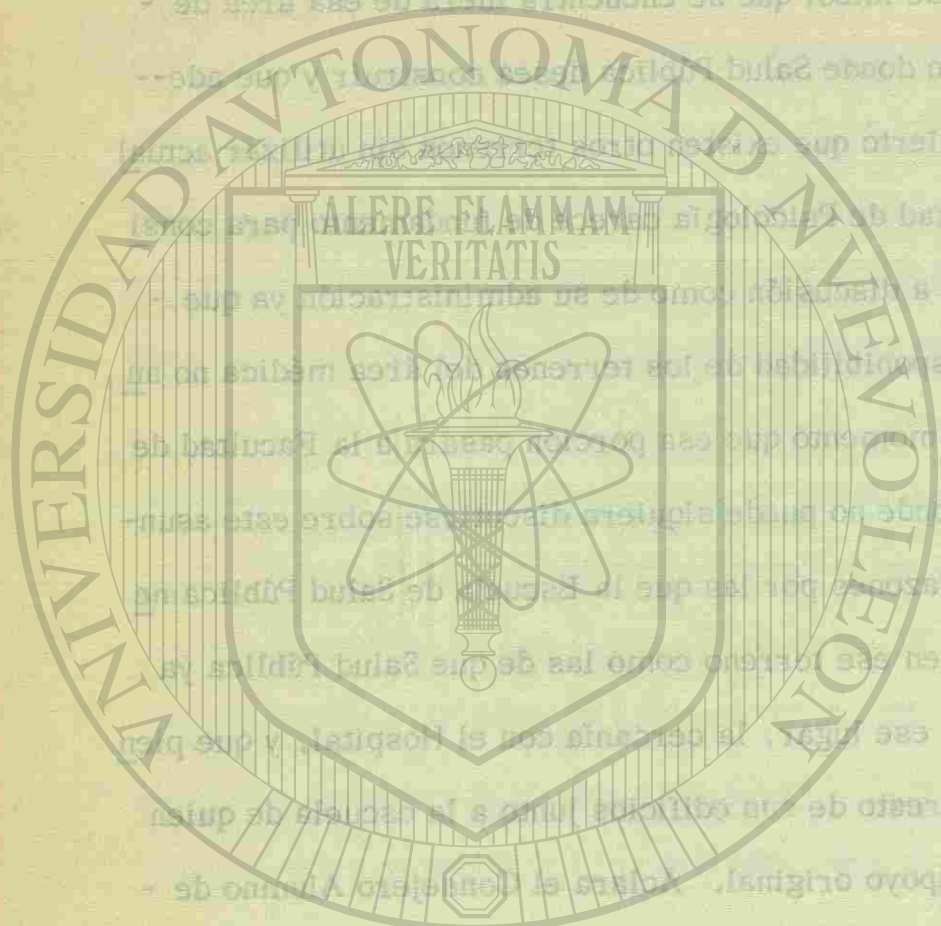
CONVOCATORIA



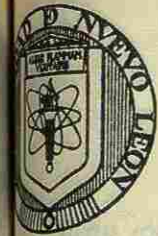
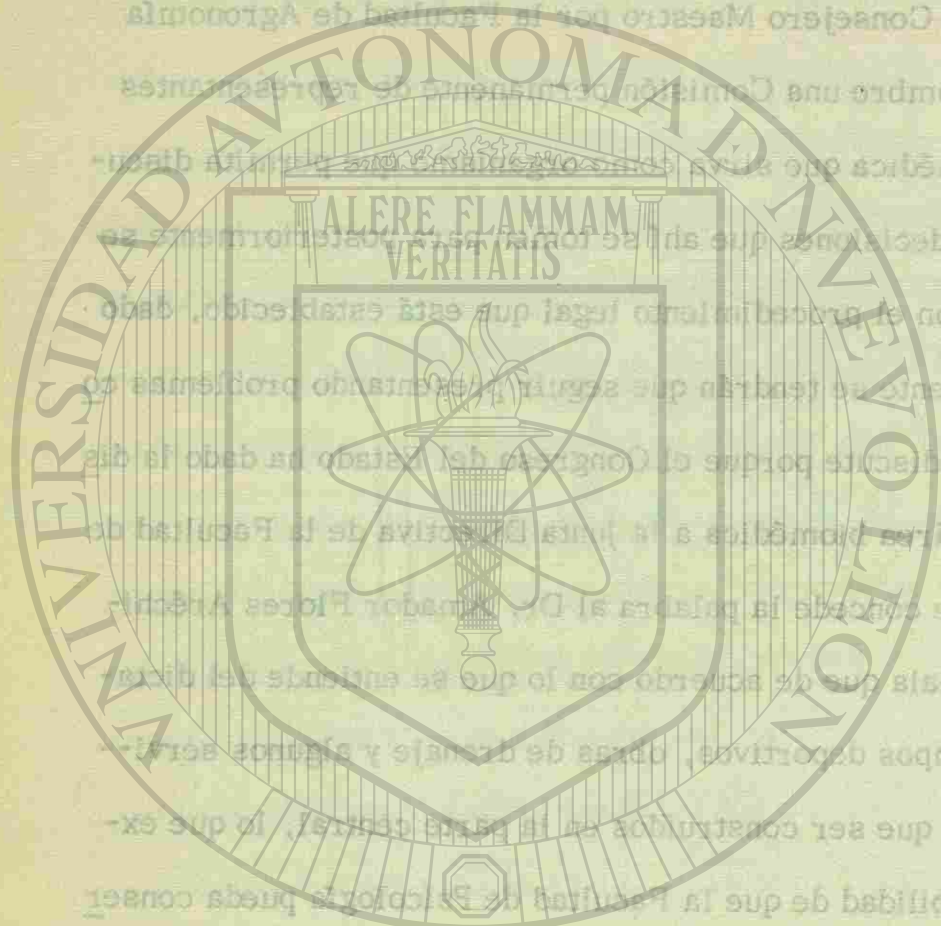
soft-ball, no el de futbol que se encuentra fuera de esa área de -
20 mil metros en donde Salud Pública desea construir y que ade--
más aunque es cierto que existen otros terrenos sin utilizar actual-
mente, la Facultad de Psicología carece de fundamento para consi-
derar el terreno a discusión como de su administración ya que -
quien tiene la disponibilidad de los terrenos del área médica no au-
torizó en ningún momento que esa porción pasara a la Facultad de
Psicología, de donde no puede siquiera discutirse sobre este asun-
to; explica las razones por las que la Escuela de Salud Pública ne-
cesita construir en ese terreno como las de que Salud Pública ya
está instalada en ese lugar, la cercanía con el Hospital, y que pien-
san construir el resto de sus edificios junto a la escuela de quien
han recibido su apoyo original. Aclara el Consejero Alumno de -
Psicología que respecto a lo anterior nunca han afirmado que los
terrenos en los que se va a construir el edificio de Salud Pública
sea de Psicología sino que únicamente los están utilizando. Se con-
cede la palabra al Ing. Rafael Serna, para mencionar que estima
que el Consejo no es congruente con sus acuerdos porque si ya la
Comisión nombrada por éste ha dictaminado al respecto, la Facul-
tad de Psicología deberá acatar los acuerdos y tratar de reconstru-
ir con un costo mínimo el campo deportivo, en su caso, si bien -
los campos deportivos no podrán quedar dentro del área de Ciudad
Universitaria o del área médica porque hay otras necesidades mas

CONVOCA TORIA

urgentes. El Consejero Maestro por la Facultad de Agronomía propone se nombre una Comisión permanente de representantes del área biomédica que sirva como organismo que permita discutir todas las decisiones que ahí se tomen para posteriormente se formalicen con el procedimiento legal que está establecido, dado que posiblemente se tendrán que seguir presentando problemas como el que se discute porque el Congreso del Estado ha dado la disposición del área biomédica a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina. Se concede la palabra al Dr. Amador Flores Aréchiga, quien señala que de acuerdo con lo que se entiende del dictamen, los campos deportivos, obras de drenaje y algunos servicios tendrían que ser construídos en la parte central, lo que excluye la posibilidad de que la Facultad de Psicología pueda conservar el campo de futbol como es su intención. El Ing. Gregorio Farías explica que efectivamente, como lo señala quien le antecedió en la palabra, específicamente al centro, pero respetando el plano regulador, es prudente construir los campos deportivos ya que en el plano se especifica cuales con las áreas que se destinarán a edificios asistenciales, académicos y deportivos. Hace la observación el Arq. Antonio Fuentes que se está discutiendo sin necesidad porque el acuerdo del Consejo fué en el sentido de que se nombrara una Comisión Técnica como se hizo, y que se respetaría la decisión de ésta, por lo que es prudente poner este asunto

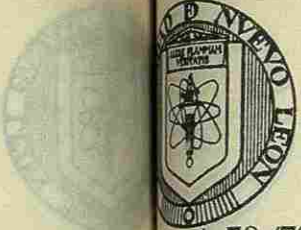


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



a votación, además hay que aprovechar racionalmente el recurso del espacio lo cual ya no puede crecer y causa perjuicio a la Escuela de Salud Pública al aplazar esa decisión por la urgencia que tiene de construir las aulas. Después de que el Rector llama a la cordura invitando a los consejeros a que tomen una decisión despojada de intereses ajenos a la Institución porque los funcionarios pasan y la Universidad permanece, el Ing. Rafael Serna apunta que el dictamen que rinde la Comisión es confuso porque en éste se dice únicamente que sí puede construirse el edificio en ese terreno pero no señala si se puede construir en otra parte y que si no hay otra alternativa y no sale perjudicada la Escuela de Salud Pública, se construya en donde ha escogido, pero si puede construirse en otra parte se considere esta opción. El Ing. Ramón García, Director de Agronomía apoya esta proposición del Ing. Serna. El Rector sintetiza las proposiciones que se han hecho hasta el momento: "se acepta el dictamen para que la Escuela de Salud Pública se construya en el área fijada contigua a sus actuales instalaciones y anteriormente señalada en el plano"; "no se acepta el dictamen y se solicita se hagan nuevos estudios para que la escuela se construya en otra parte del área biomédica". Puestas a votación después de algunas discusiones y de solicitarse se aclaren los términos del dictamen, se decidió la segunda proposición, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONVOCATORIA



54-4-78/79.

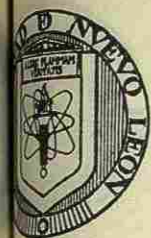
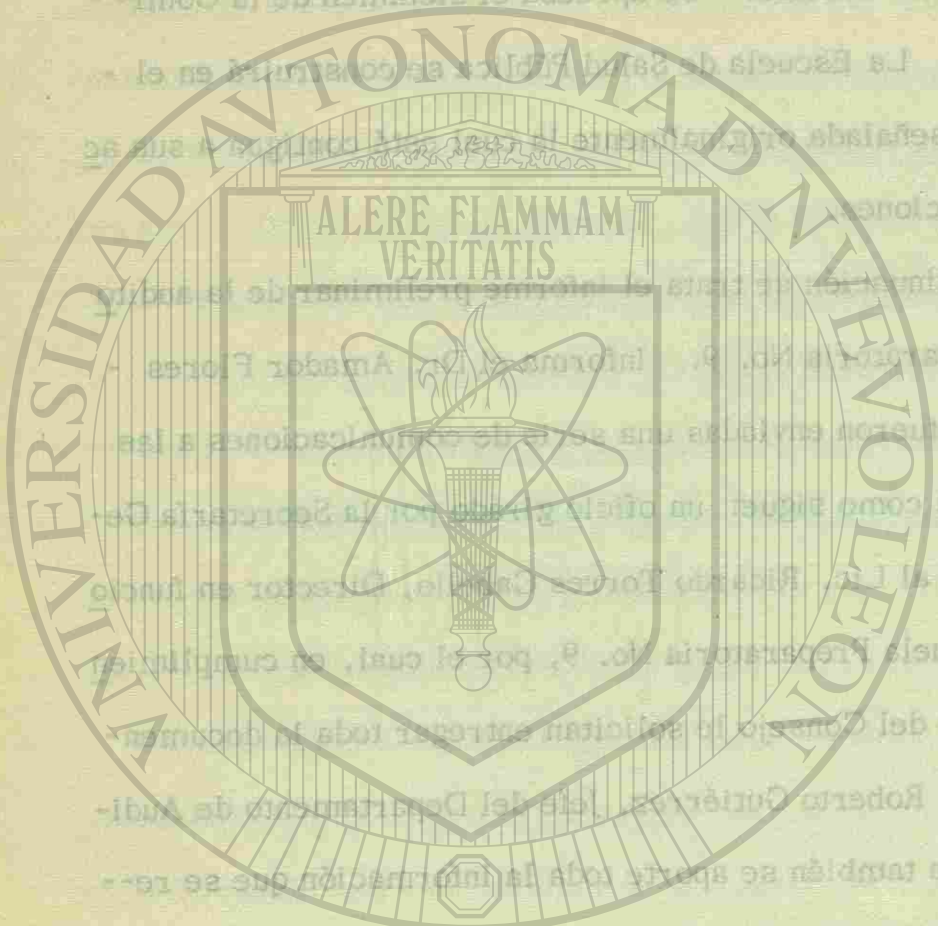
Escuela de Salud Pública. - Se aprueba el dictamen de la Comisión Técnica. La Escuela de Salud Pública se construirá en el área que fué señalada originalmente la cual está contigua a sus actuales instalaciones.

A continuación se trata el informe preliminar de la auditoría de la Preparatoria No. 9. Informa el Dr. Amador Flores Aréchiga que fueron enviadas una serie de comunicaciones a las que da lectura como sigue: un oficio girado por la Secretaría General dirigido al Lic. Ricardo Torres Cabello, Director en funciones de la Escuela Preparatoria No. 9, por el cual, en cumplimiento del acuerdo del Consejo le solicitan entregar toda la documentación al C.P. Roberto Gutiérrez, Jefe del Departamento de Auditoría, pidiendo también se aporte toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento tanto en lo que se refiere a la utilización del presupuesto para gastos generales como el que se refiere al cumplimiento de las horas pagadas al personal docente. Informa en seguida el Dr. Flores de dos actas, una firmada por las personas que intervinieron, Edmundo Colombón, Guillermo Cantú Quintanilla, Roberto Gutiérrez, Maurilio Almaguer y Juan Manuel Contreras en la cual se asienta que constituidos que fueron los contadores Gutiérrez y Almaguer a cumplir la auditoría ordenada les fué informado que no era posible hacerles entrega de la documentación que obra en poder del tesorero de la Prepara

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCATORIA



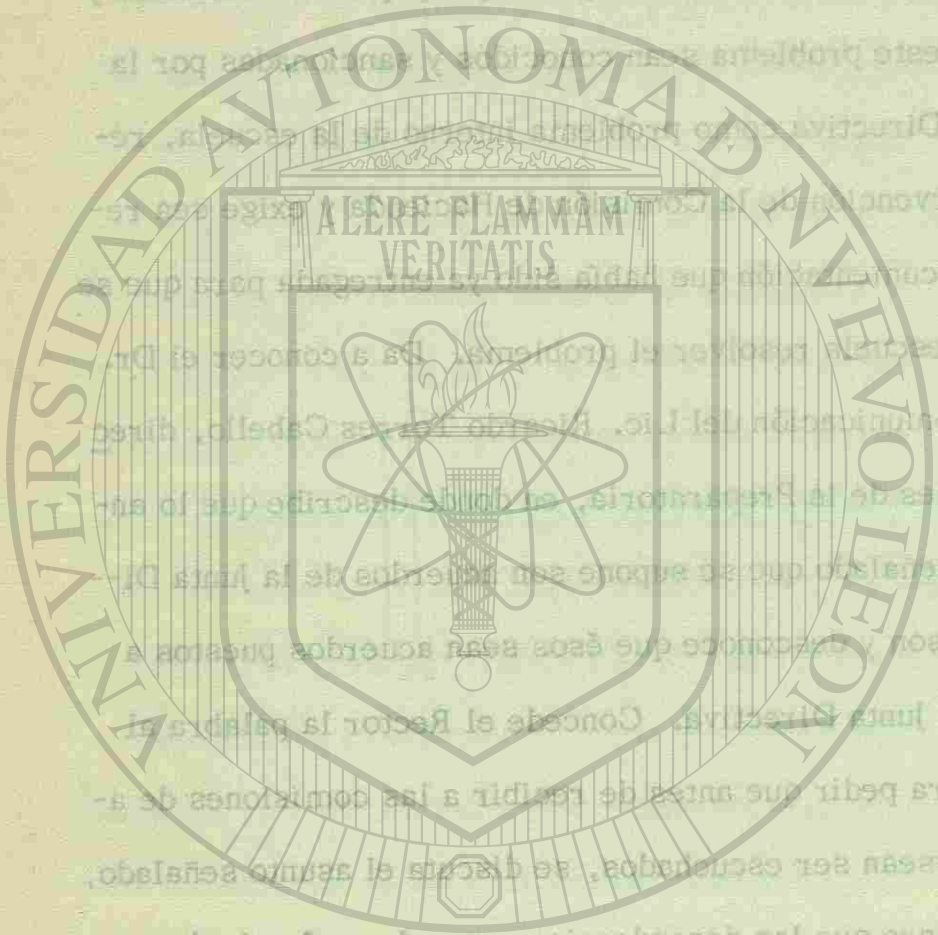
toria, C.P. Guillermo Cantú Quintanilla porque en Junta Directiva se acordó manejar la auditoría internamente así como también comunicar al Consejo que no interviniera en la auditoría de esa escuela hasta en tanto la Junta Directiva diese su veredicto sobre la auditoría. Otra acta que en su parte medular señala que en virtud de la negativa del tesorero de la Preparatoria No. 9, Guillermo Cantú, de hacer entrega de la documentación, se le dió a conocer que el acuerdo del Consejo tomado en su sesión de fecha 22 de noviembre de 1977 establece que es obligación de todas las autoridades universitarias, de la Rectoría, Secretaría General, Jefe de Departamentos y Directores de Escuelas y Facultades el dar todo tipo de facilidades inmediatas a la Comisión de Hacienda para la práctica de las auditorías que ésta necesita, acuerdo al cual se añade que el incumplimiento a este mandato faculta a la Comisión de Hacienda a congelar el presupuesto de gastos y se considerará como causa grave de desacato a la máxima autoridad de la Universidad. Se da lectura también a una comunicación de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Preparatoria en la cual se consideró inconclusa la auditoría practicada, por lo que se requiere que tanto la comisión de maestros y alumnos y el auditor continúen trabajando a efecto de que las personas involucradas por parte de la administración procedan a hacer las aclaraciones necesarias, se presente a la Junta Directiva el resultado de

CONVOCATORIA



la auditoría que la propia escuela practique y que las sanciones y soluciones a este problema sean conocidos y sancionados por la misma Junta Directiva como problema interno de la escuela, rechaza la intervención de la Comisión de Hacienda y exige sea regresada la documentación que había sido ya entregada para que se permita a la escuela resolver el problema. Da a conocer el Dr. Flores una comunicación del Lic. Ricardo Torres Cabello, director en funciones de la Preparatoria, en donde describe que lo anteriormente señalado que se supone son acuerdos de la Junta Directiva no lo son y desconoce que éstos sean acuerdos puestos a votación en la Junta Directiva. Concede el Rector la palabra al Ing. Serna para pedir que antes de recibir a las comisiones de alumnos que desean ser escuchados, se discuta el asunto señalado, y que quede claro que las dependencias, escuelas o facultades no pueden autopRACTICARSE auditorías si con ello evita que las practique el Departamento de Auditoría de la Universidad, considera que en ese sentido no hay nada que discutir como tampoco puede argumentarse por la escuela Preparatoria No. 9 que es su deseo resolver su problema en forma interna. El Lic. Celso Garza Guajardo dice que el problema de la Preparatoria es un problema general de los que tienen relación con la vida actual universitaria; que el aspecto político que este asunto tiene podrá ser tratado en sesiones especiales del Consejo para el efecto; expone los pasos que ha se-

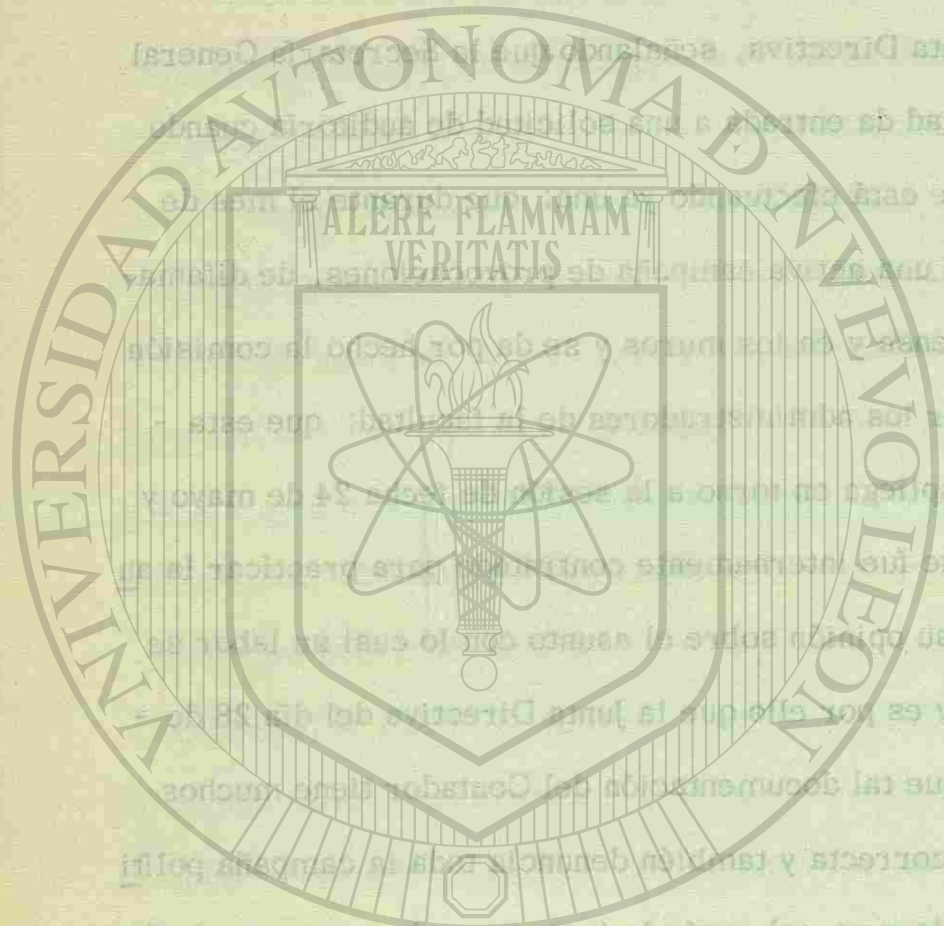
CONVOCATORIA



guido el problema de la Preparatoria No. 9 a través de varias sesiones de Junta Directiva, señalando que la Secretaría General de la Universidad da entrada a una solicitud de auditoría cuando en la escuela se está efectuando ya una; que durante el mes de mayo se desató una activa campaña de provocaciones, de difamaciones en la prensa y en los muros y se da por hecho la comisión de un fraude por los administradores de la facultad; que esta campaña se despliega en torno a la sesión de fecha 24 de mayo y el Contador, que fue internamente contratado para practicar la auditoría, emite su opinión sobre el asunto con lo cual su labor se vuelve parcial y es por ello que la Junta Directiva del día 28 de Mayo acuerda que tal documentación del Contador tiene muchos errores y es incorrecta y también denuncia toda la campaña política en torno a ello y por tal razón la junta acuerda que la comisión de estudiantes y maestros sigan trabajando y elaboren el material necesario para que dicha auditoría se procese; que al día siguiente la Comisión de Hacienda interviene; en la Junta Directiva se toma el acuerdo de que se maneje como un problema interno y entonces se presentan dos problemas: por una parte que se cumplan con los acuerdos de la Junta Directiva y por otra que se le facilite a la Comisión de Hacienda su labor, cosa a la que nadie se puede oponer agregando el Lic. Garza Guajardo que quiere que quede claro que la Junta Directiva de la escuela está dirigiendo un proceso y

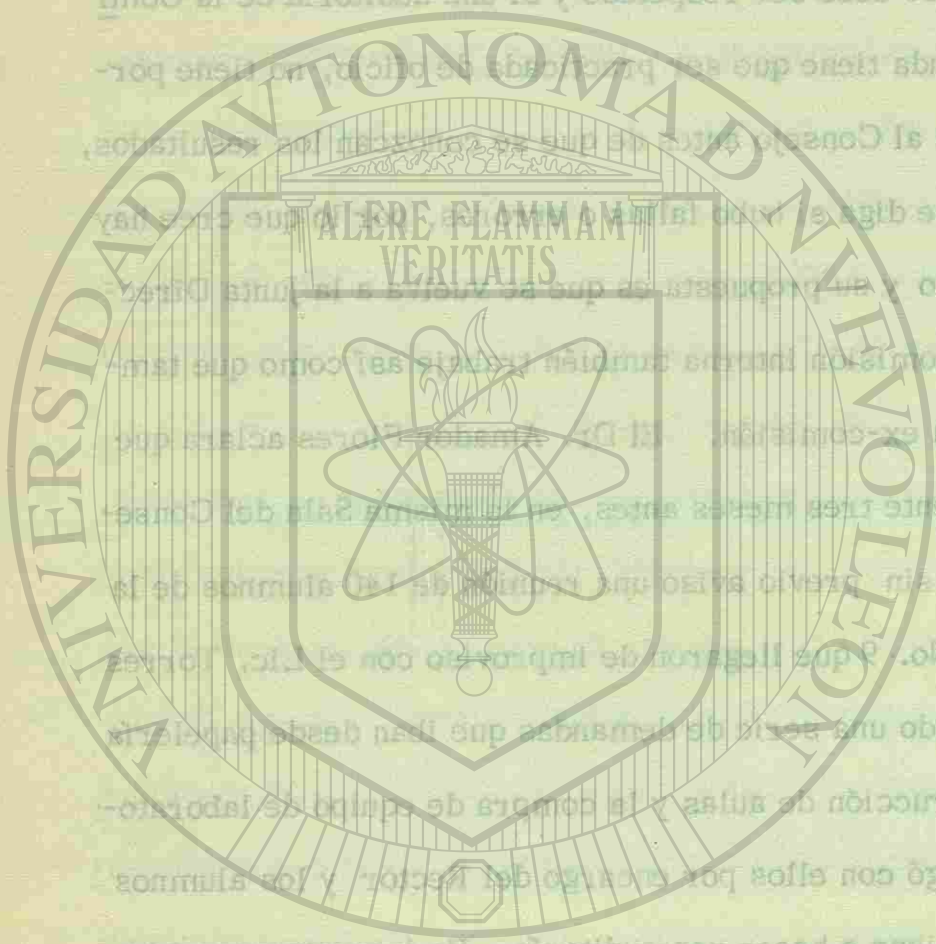
CONVOCA TORIA

que ese proceso debe ser respetado y si una auditoría de la Comisión de Hacienda tiene que ser practicada de oficio, no tiene por qué ser traída al Consejo antes de que se conozcan los resultados, antes de que se diga si hubo fallas o errores, por lo que cree hay manejo político y su propuesta es que se vuelva a la Junta Directiva; que la Comisión interna también trabaje así como que también lo haga la ex-comisión. El Dr. Amador Flores aclara que aproximadamente tres meses antes, en la misma Sala del Consejo, se efectuó sin previo aviso una reunión de 140 alumnos de la Preparatoria No. 9 que llegaron de improviso con el Lic. Torres Cabello haciendo una serie de demandas que iban desde papelería hasta la construcción de aulas y la compra de equipo de laboratorio; que dialogó con ellos por encargo del Rector y los alumnos señalaron que iban a hacer una auditoría. Es inexacto que se haya ordenado una auditoría por la Secretaría General pero sí es cierto que transcribió un acuerdo del Consejo tomado el día 24 de mayo; que la primera vez que se escuchó de una auditoría fue cuando los alumnos lo pidieron y ésta fue decisión interna de la Preparatoria; en abundamiento menciona que les informó a los estudiantes que las auditorías en la Universidad era necesario se hicieran a través del departamento de Auditoría de la Comisión de Hacienda; que ignoraron esa información que les dió y decidieron que iban a hacerla con un Contador Particular; en cuanto a que hu



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



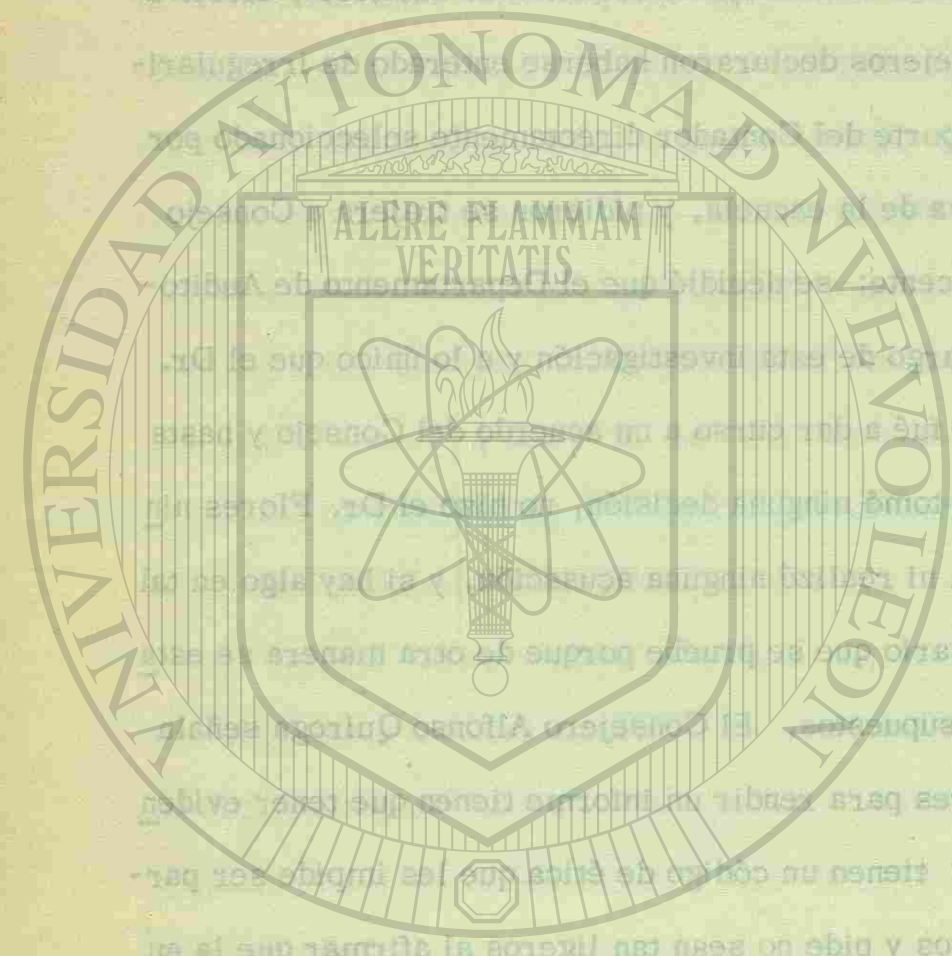
que este proceso debe ser respetado y al una auditoría de la Comi-
sión de Hacienda tiene que ser practicado de dicho modo y tiene por-
que ser traída al Consejo para que sea discutida y aprobada antes
antes de que se diga a otros laudos que se han de hacer en el
manejo político y en el presupuesto que se va a hacer a la Junta Direc-
tiva; que la Comisión de Hacienda también tiene que ser como que tam-
bién lo haga la ex-comisión. El Dr. Alfonso Quiroga aclaró que
aproximadamente tres meses antes de la instalación de la Comisión
de Hacienda se le dio un informe a la Junta Directiva de la Prepara-
toria No. 9 que llegaba de impreso con el Sr. Flores. Flores
había haciendo una serie de demandas que iban desde pedirle
hasta la construcción de aulas y la compra de equipo de labora-
torio que diste con ellos por el cargo del Rector y los alumnos
señalaron que iban a hacer una auditoría. Es inexacto que se ha-

va ordenado una auditoría por la Secretaría General pero sí es
cierto que transcurrió un acuerdo del Consejo de Hacienda y de
mayor de la primera vez que se acordó de una auditoría fue
cuando los alumnos lo pidieron y ésta fue decisión interna de la
Preparatoria en el momento que se informó a los co-
misionados que las auditorías en la Universidad era necesario se hi-
cieran a través del departamento de Auditoría de la Comisión de
Hacienda; que ignoraron esa información que les dio y decidieron
que iban a hacerla con un Contador Particular; en cuanto a que hu-



bo una presentación al Consejo de solicitud de auditoría, efectiva-
mente tres consejeros declararon haberse enterado de irregulari-
dades por un reporte del Contador directamente seleccionado por
la Junta Directiva de la escuela, y pidieron se trajera a Consejo
lo cual es conducente; se decidió que el Departamento de Audito-
ría se hiciera cargo de esta investigación y a lo único que el Dr.
Flores procedió fué a dar curso a un acuerdo del Consejo y hasta
ese momento no tomó ninguna decisión, no hizo el Dr. Flores nin-
guna publicación ni realizó ninguna acusación, y si hay algo en tal
sentido es necesario que se pruebe porque de otra manera se esta-
ría hablando de supuestos. El Consejero Alfonso Quiroga señala
que los contadores para rendir un informe tienen que tener eviden-
cias suficientes; tienen un código de ética que les impide ser par-
ciales o subjetivos y pide no sean tan ligeros al afirmar que la au-
ditoría fué parcial; que tampoco es correcto que se haya contrata-
do un despacho de contadores por la Junta Directiva de la Prepara-
toria No. 9 para efectuar la auditoría, como tampoco es correcto
que la Directiva diga que es un problema interno porque la Ley Or-
gánica prevé que la Comisión de Hacienda nombra a un auditor,
también la Ley Orgánica, en su artículo 14, habla de vigilar el co-
rrecto ejercicio del presupuesto y debe quedar claro que no es co-
rrecto que se le deje de proporcionar documentación con el argu-
mento de que puede hacer manipuleo político; en definitiva la Junta

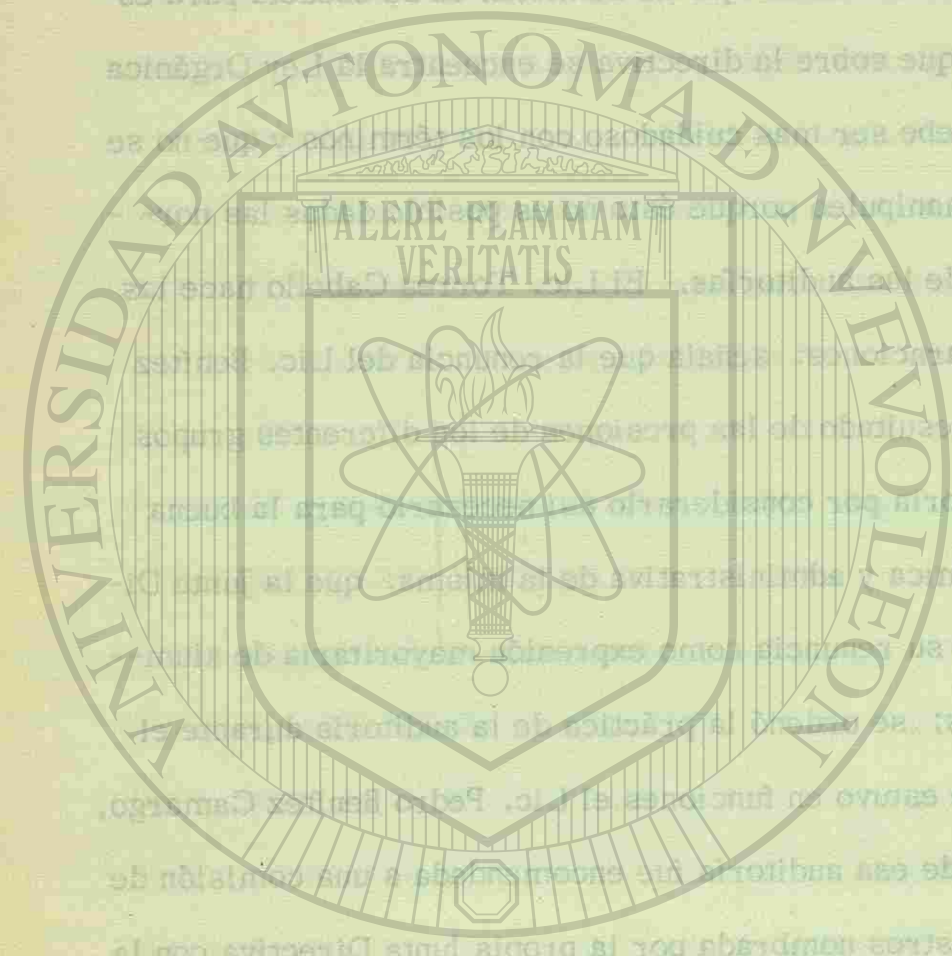
CONVOCATORIA



Directiva no puede decidir que no se metan en su escuela para este aspecto porque sobre la directiva se encuentra la Ley Orgánica y además se debe ser mas cuidadoso con los términos y que no se diga que hay manipuleo porque ésto no es posible dadas las normas técnicas de las auditorías. El Lic. Torres Cabello hace las siguientes aclaraciones: señala que la renuncia del Lic. Benítez Camargo fué resultado de las presiones de los diferentes grupos de la Preparatoria por considerarlo asi necesario para la buena marcha académica y administrativa de la misma; que la Junta Directiva aprobó su renuncia como expresión mayoritaria de alumnos y maestros; se ordenó la práctica de la auditoría durante el término en que estuvo en funciones el Lic. Pedro Benítez Camargo, la realización de esa auditoría fue encomendada a una comisión de alumnos y maestros nombrada por la propia Junta Directiva con la recomendación de que se informara a la comunidad de la preparatoria los resultados; el auditor contratado por la Comisión en su oportunidad entregó a ésta el resultado de las auditorías proveyéndose de copias suficientes para todos, mismas que se dieron a la publicidad; como punto personal de vista menciona que el hecho de que algunos miembros del Partido Comunista hayan resultado involucrados en la auditoría, no debe ser usado para desencadenar campañas anticomunistas; que en cuanto a los acuerdos que se manejen señala que la Junta Directiva se instaló a las 17:30 horas con

CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

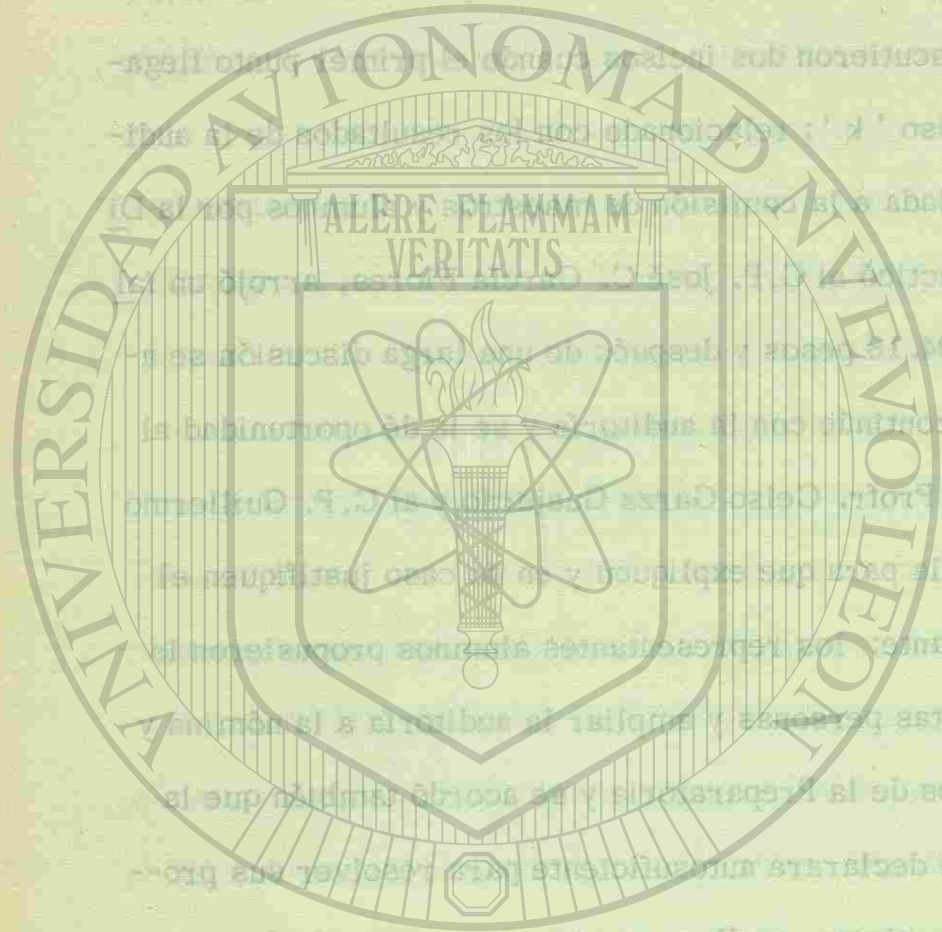


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

130 representantes alumnos y 90 maestros y terminó a las 22:30 y sólomente discutieron dos incisos cuando el primer punto llegaba hasta el inciso ' k ' ; relacionado con los resultados de la auditoría encomendada a la comisión de maestros y alumnos por la Directiva que practicó el C.P. José C. García Flores, arrojó un faltante de 670,704.18 pesos y después de una larga discusión se acuerda que se continúe con la auditoría y se le dé oportunidad al Lic. Benítez al Profr. Celso Garza Guajardo y al C.P. Guillermo Cantú Quintanilla para que expliquen y en su caso justifiquen el destino del faltante; los representantes alumnos propusieron la expulsión de estas personas y ampliar la auditoría a la nómina y en bienes físicos de la Preparatoria y se acordó también que la Preparatoria se declarara autosuficiente para resolver sus propios problemas, sin que se llegara a tomar un acuerdo de estas proposiciones debido a la acalorada discusión, concluyendo como ya se dijo a las 22:30 horas la junta sin haber terminado de desahogar los puntos del orden del día. Aclara el señor Rector que lo único que está tratando de hacer el Consejo es que se manejen bien los recursos y que nadie debe negarse a que se practique una auditoría y es evidente, agrega, que una vez conocidos los hechos no se debe evitar ésta, como es también cierto que la Comisión de Hacienda tiene facultades para practicar auditorías sin previo aviso, concluyendo por solicitarles se maneje con discreción este pro

CONVOCATORIA

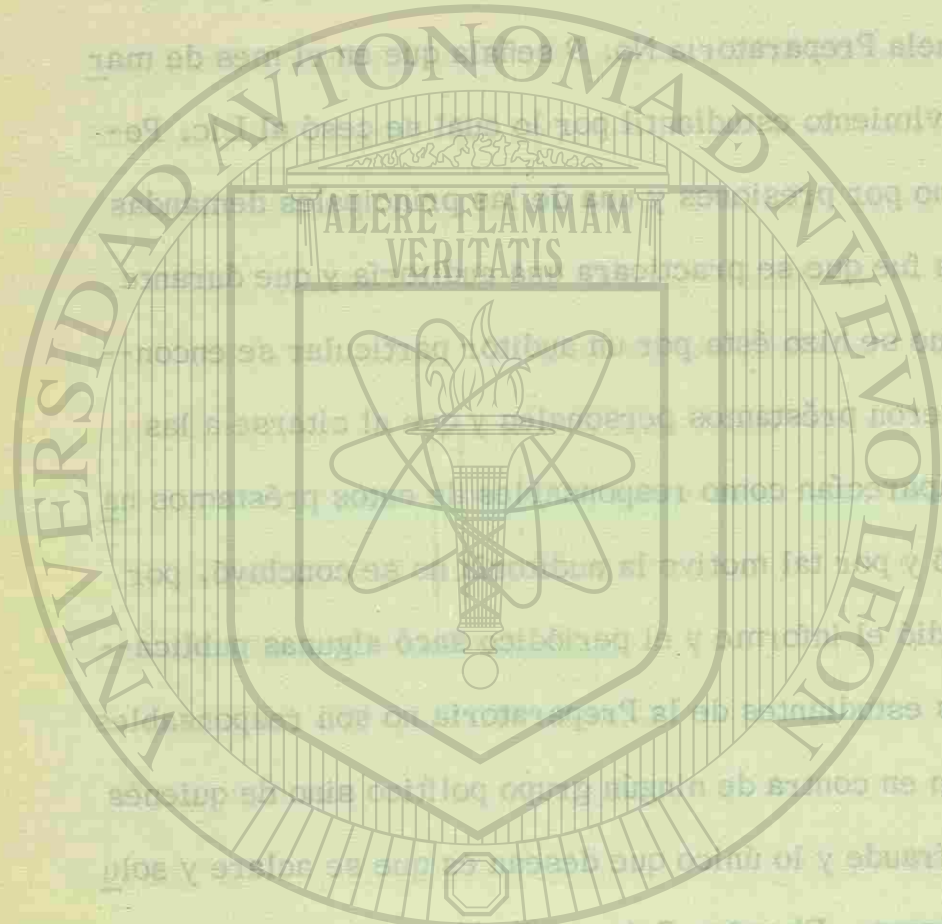
blema y no se hagan acusaciones infundadas. El Consejero Alumno por la Escuela Preparatoria No. 9 señala que en el mes de marzo hubo un movimiento estudiantil por lo cual se cesó al Lic. Pedro Benítez y no por presiones y una de las principales demandas de los alumnos fue que se practicara una auditoría y que durante el tiempo en que se hizo ésta por un auditor particular se encontró que se hicieron préstamos personales y que al citarse a las personas que aparecían como responsables de estos préstamos nadie se presentó y por tal motivo la auditoría no se concluyó, por lo que se difundió el informe y el periódico sacó algunas publicaciones, que los estudiantes de la Preparatoria no son responsables porque no están en contra de ningún grupo político sino de quienes cometieron el fraude y lo único que desean es que se aclare y solución ese problema. El señor Roberto Gutiérrez da lectura al informe de la Comisión de Hacienda en el cual se señala que al tomar el inventario físico de los bienes de la preparatoria no fue localizada una copiadora marca Naschua cuyo número de serie es 123677, la cual consta en un contrato de mantenimiento del 19 de junio de 1978; que se investigó el paradero de la máquina, localizándosele en el domicilio de un partido político situado en Ave. Madro y J. I. Villarreal; que al tratar de oficializar la presencia física de la máquina en ese domicilio ya no se encontró y que tampoco fué localizado un mimeógrafo marca Gestetner modelo 420 número



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

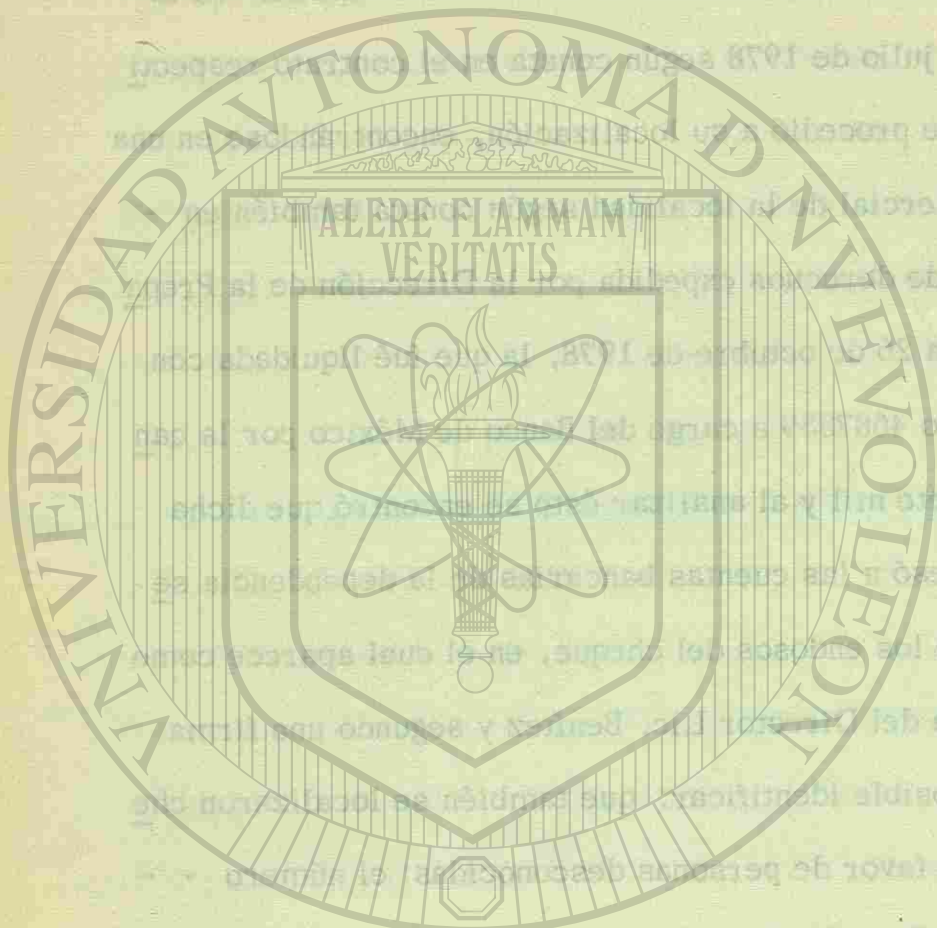
COPIADORA



de serie 45A2629, al cual también se le dió mantenimiento en la Preparatoria en julio de 1978 según consta en el contrato respectivo, por lo que se procedió a su localización, encontrándose en una negociación comercial de la localidad según consta también en carta de cesión de derechos expedida por la Dirección de la Preparatoria con fecha 26 de octubre de 1978, la que fué liquidada con el cheque número 4687559 a cargo del Banco de México por la cantidad de veintisiete mil y al analizar ésto se encontró que dicha cantidad no ingresó a las cuentas bancarias de la dependencia según secuencia de los endosos del cheque, en el cual aparece como primero la firma del Director Lic. Benítez y segundo una firma que no ha sido posible identificar; que también se localizaron cheques expedidos a favor de personas desconocidas: el número - - 178135 del Banco Popular de la cuenta número 03-649 de la Preparatoria No. 9, de un Ing., por la cantidad de diez mil pesos; cheque número 5205399 de Banca Serfín de la cuenta 819662-3 de la Preparatoria No. 9 cuyo concepto en la póliza es por préstamo por la cantidad de \$75,000.00; cheque de Banca Serfín número - (R) D-1662379 de la cuenta 8-19662-3 por la cantidad de diez mil pesos por concepto de cuotas al Partido Comunista; tienen en su poder cheques expedidos al portador de la cuenta número 8-19783-7 de Banca Serfín por la cantidad de \$93,798.00 y que de acuerdo al análisis de los endosos, éstos han sido cobrados por diferentes

CONVOCATORIA

personas; y se procedió el día 4 de junio a citar a los señores Pe
dro Benítez, Celso Garza, etc., el Rector señaló que la Comisión
de Hacienda le indicó que esos documentos indicaban la necesidad
de llevar a cabo un proceso completo de auditoría. El Consejo
escucha en seguida a las comisiones que pidieron ser recibidas en
audiencia. Toma la palabra el Tesorero de la Preparatoria No. 9
que integra uno de los grupos formados por maestros y alumnos
para decir que nunca se han opuesto en la Preparatoria a que la
Comisión de Hacienda practique la auditoría y se aclare la situa-
ción de posibles manejos pero que la Comisión de Hacienda se tra-
jo los documentos y dejó a la comisión nombrada por la Directiva
impedida de seguir estudiando lo que habían iniciado; que conside-
ra que las auditorías pueden practicarse sin previo aviso pero
cuando no haya cuestiones políticas que intervengan y lo que solici-
tan es que se respete a la Junta Directiva en cuanto al proceso in-
terno que ésta tiene y que además la Comisión de Hacienda puede
trabajar con la Junta Directiva pero en el entendido de que no se
empaten mas las cosas en la Preparatoria. Antes de que se reti-
ren las personas que fueron recibidas en audiencia, se les hacen
algunas preguntas, las que son aclaradas y además explica el Di-
rector Lic. Torres Cabello que la Junta Directiva se declaró en re-
ceso y que no se votaron las proposiciones que se hicieron ni tam-
poco se señaló para cuando se iban a continuar la Junta. A pregun-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

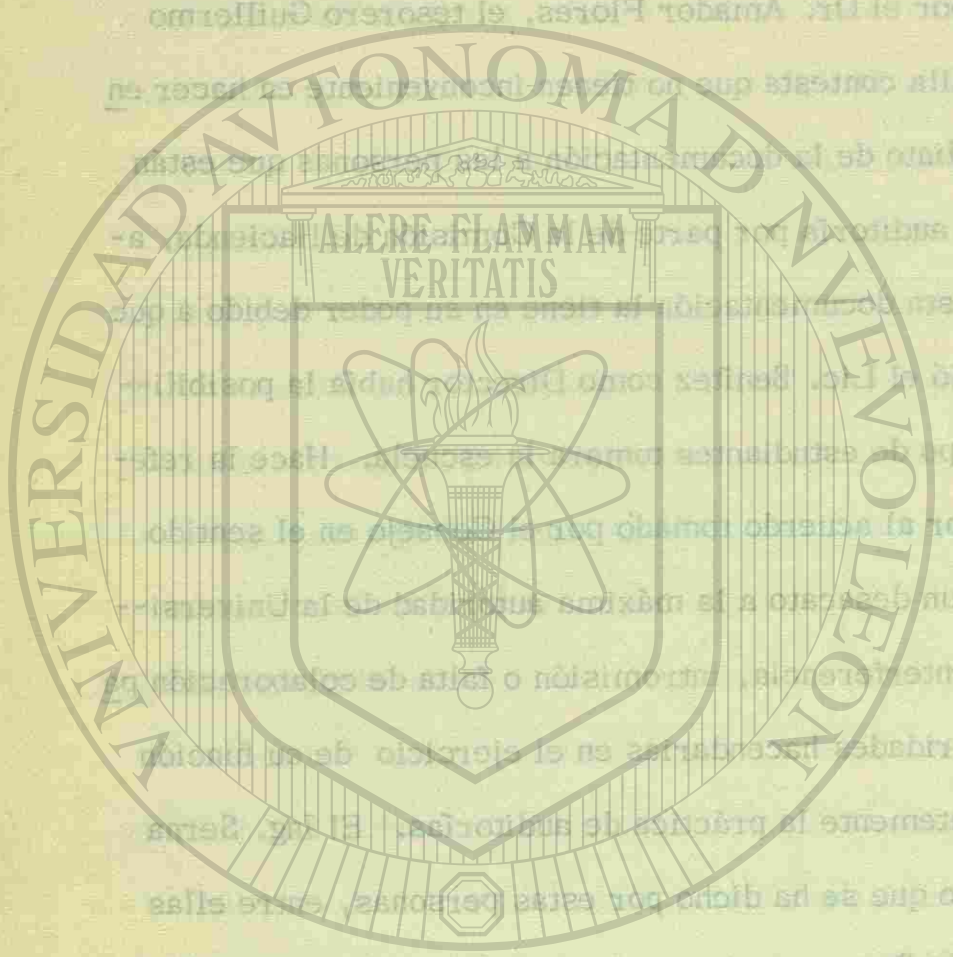
CONVOCATORIA



ta formulada por el Dr. Amador Flores, el tesorero Guillermo Cantú Quintanilla contesta que no tienen inconveniente en hacer entrega de inmediato de la documentación a las personas que están practicando la auditoría por parte de la Comisión de Hacienda, aclarando que esta documentación la tiene en su poder debido a que cuando renunció el Lic. Benítez como Director había la posibilidad que un grupo de estudiantes tomara la escuela. Hace la referencia el Rector al acuerdo tomado por el Consejo en el sentido de considerar un desacato a la máxima autoridad de la Universidad cualquier interferencia, intromisión o falta de colaboración para con las autoridades hacendarias en el ejercicio de su función que son eminentemente la práctica de auditorías. El Ing. Serna señala que de lo que se ha dicho por estas personas, entre ellas el tesorero de la Preparatoria, se desprende que desean que la auditoría se practique, pero que por otra parte están bloqueándola, por lo que opina que se responsabilice a quien tenga responsabilidad y se pase adelante porque hay otros asuntos que tratar. El Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria de Dr. Arroyo, pregunta si en la Preparatoria No. 9 existen maestros de servicio social que estén substituyendo a maestros en nómina a lo que responde positivamente uno de los alumnos de los grupos recibidos, agregando que efectivamente por eso solicitaron se hiciera una auditoría en nómina porque hay maestros que en todo el semestre no

CONVOCA TORIA

asistieron a dar clase y sí están cobrando sueldo. Antes de que abandonen la sala los grupos recibidos en audiencia, el Secretario General pregunta al tesorero, Sr. Cantú Quintanilla a qué hora entregará al Departamento de Auditoría de la Comisión de Hacienda la documentación que tiene en su poder, señalando éste que a las 9:00 del día siguiente al de esta sesión. El Rector menciona que lo que se puede decidir por el Consejo de acuerdo a lo discutido es: que el Consejo ratifica sus acuerdos previos y le pide a la Comisión de Hacienda que termine la auditoría de la Preparatoria No. 9, o bien que se regrese al seno de la Preparatoria tal como es la solicitud de ésta. A esta proposición objeta el Ing. Rafael Serna que el volver este problema a la Junta Directiva de la Preparatoria no es aceptable porque no se puede violar la Ley Orgánica, aunque ello haya sido solicitado por la propia Preparatoria No. 9. El Lic. Celso Garza vuelve a tomar la palabra para decir que no hay resultados finales de la auditoría, que la prensa ha manejado falsedades, que el Consejo no puede acordar que la Comisión interna de la Preparatoria no pueda intervenir, pero que no hay ninguna oposición de la escuela a que se practique la auditoría y tampoco la escuela necesita de la venia del Consejo para que la Junta Directiva se vuelva a reunir ni para citarla el día de mañana o cualquiera otro, para este problema o para otros. El Rector pone a votación y se ratifica por unanimidad el acuerdo del Consejo en el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PAPILA ALFONSO

CONVOCATORIA



siguiente sentido:

4-4-78/79.

Escuela Preparatoria No. 9. - En relación a la auditoría se ratifica el acuerdo anterior del Consejo en el sentido de que todos los funcionarios, maestros y alumnos de la Universidad deben colaborar con la Comisión de Hacienda. El Tesorero C.P. Guillermo Cantú Quintanilla entregará a las 9:00 horas del día 6 de Junio la documentación que tiene en su poder a fin de que la Comisión de Hacienda concluya la auditoría. (relacionado con el acuerdo 40-4-78/79).

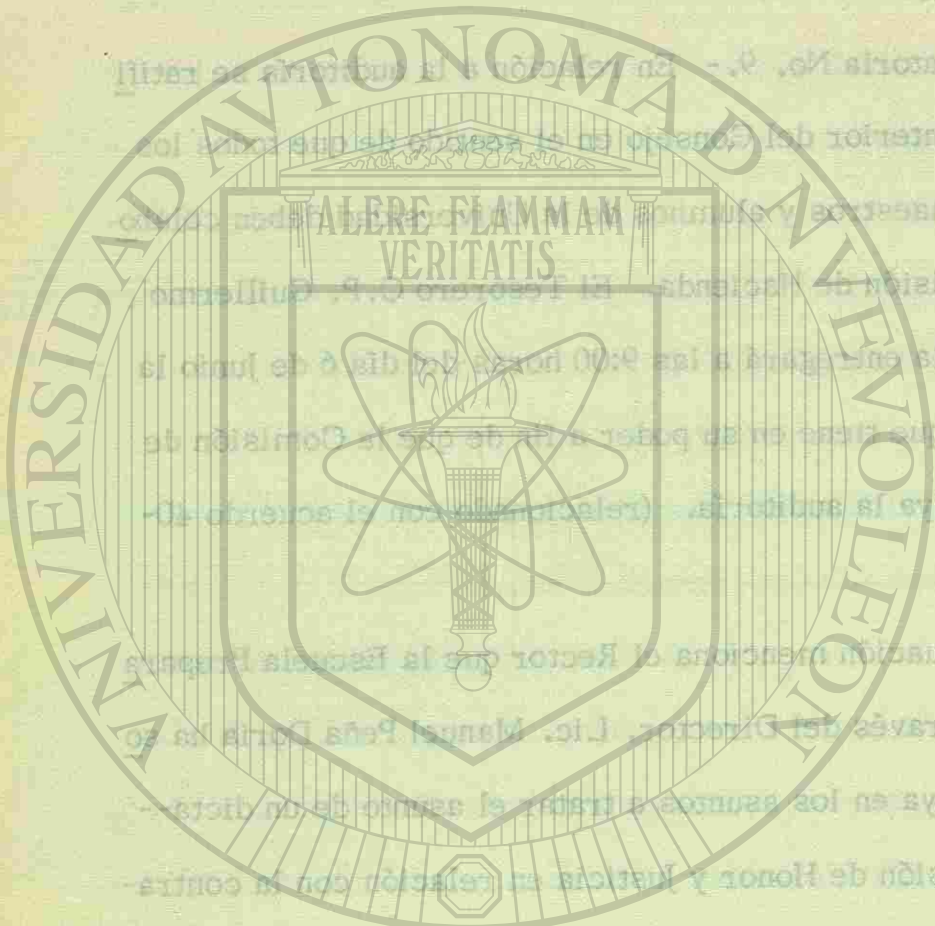
A continuación menciona el Rector que la Escuela Preparatoria No. 8, a través del Director, Lic. Manuel Peña Doria ha solicitado se incluya en los asuntos a tratar el asunto de un dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en relación con la contratación del Lic. Maximino Hernández como maestro que ha sido al servicio de la Preparatoria No. 8. El Ing. Rafael Serna dice que el sentido del dictamen de la Comisión es que ésta investigó el caso y encontró que el Consejo no lo había expulsado y se está suponiendo que basta que la Junta Directiva lo acepte para que entre como cualquiera persona que ingresa a laborar de nuevo a la Universidad. El Director de la Escuela Preparatoria de Dr. Arroyo pregunta a la Asamblea si es reinstalación o recontractación porque tiene entendido que ya se le indemnizó. El Dr. Alfredo Piñeyro, Director de la Facultad de Medicina, solicita sea aclarada la mis

CONVOCA TORIA

ma cuestión porque si se trata de reinstalación significará reconocerle su antigüedad a aquellas personas que ya han laborado para la Universidad. El Lic. César Pámanes toma la palabra para señalar que el acuerdo que se tomó con el Sindicato fue que se tratarán los casos y que la antigüedad quedaría supeditada a que se hiciera la devolución de la cantidad que recibieron por concepto de indemnización pero que en el caso del Lic. Maximino Hernández no hay ningún problema porque puede recontractarse a proposición de la Comisión. El señor Rector afirma que la amnistía general que había propuesto el Dr. Piñeyro es correcta y además pone a votación la siguiente proposición, que es aprobada por mayoría:

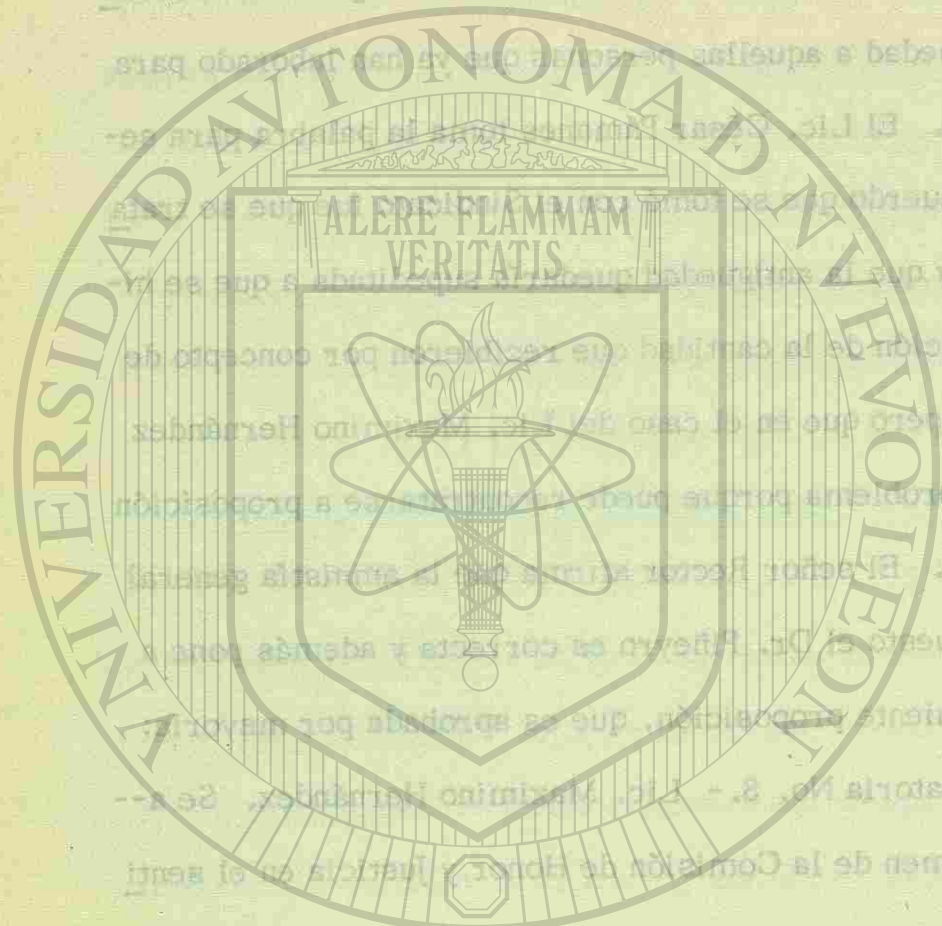
4-78/79. Escuela Preparatoria No. 8. - Lic. Maximino Hernández. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en el sentido de que se recontracte a este maestro siguiendo los cánones normales de procedimiento como nombramiento del Director, aceptación de Junta Directiva y nombramiento por el Consejo.

Se pasa al siguiente punto que es una solicitud presentada a la Rectoría para que fuera puesto a la consideración del Consejo el día de hoy, aprovechando que viene a esta ciudad el Dr. Salvador Zubirán, director del Instituto Nacional de la Nutrición que fuera Rector de la U.N.A.M. y Director de la Facultad de Medicina y que ha sido un hombre que ha trabajado por el desarrollo académico de la medicina durante cincuenta años por lo que un grupo



PAPILA ALFONCINA

CONVOCATORIA



de universitarios pide que se ponga a la consideración del Consejo la entrega de un diploma de reconocimiento por su labor desarrollada en beneficio de la nutrición y de la educación médica en México. Esta proposición es aprobada.

4-78/79. Dr. Dalvador Zubirán. - Se aprueba la entrega de un diploma de reconocimiento por la labor desarrollada en beneficio de la nutrición y de la educación médica en México.

Señala el Rector que está enterado de que la ampliación presupuestal está detenida por lo que solicita del Consejo ratifique el voto de confianza ya otorgado para que la Comisión de Presupuestos y él mismo, en caso de considerarlo necesario, hagan un manifiesto público en la Ciudad de México explicando en el mismo la urgencia y razones por las cuales la Universidad requiere la ampliación. Esta petición es aprobada.

4-78/79. Se autoriza al Rector para que con la Comisión de Presupuestos pueda publicar un manifiesto en los periódicos de la Ciudad de México en el cual se expliquen la urgencia y razones por las que la Universidad requiere la ampliación presupuestal. ®

Como último asunto a tratar el Rector pone en conocimiento del Consejo una carta del estudiante César Faz González dirigida al Director de la Preparatoria No. 7, la cual a la letra dice: - "Estimado señor Director: después de la plática que sostuvimos me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar su colabora-

CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

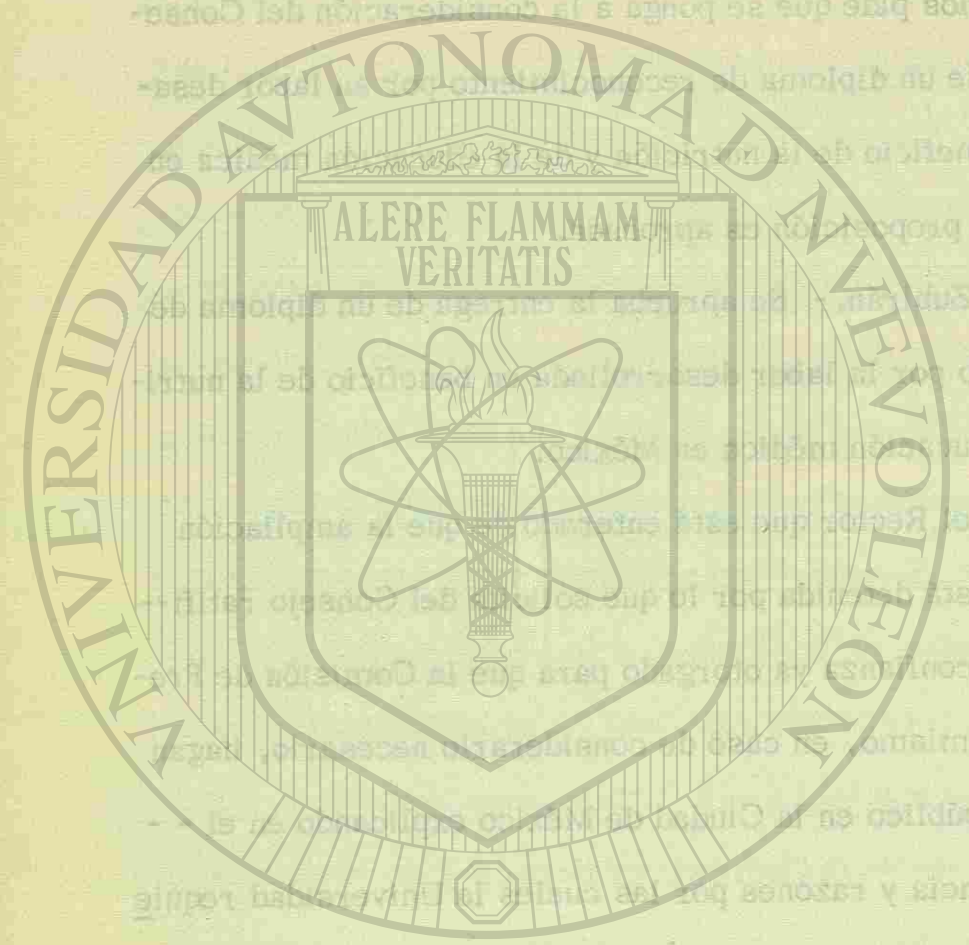


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

ción para seguir mis estudios en su plantel. Como usted sabe cometí una falta durante el último período de estudios, consistente en que un amigo tomase mi lugar en el examen de matemáticas. - Estoy muy apenado y acepto la culpabilidad en dicho acto y estoy muy arrepentido de haber cometido esta falta. Estoy solicitando tanto a usted como Director de la Escuela, como a la Comisión de Honor y Justicia cambien mi expulsión de definitiva a temporal y me conceda la oportunidad de reanudar mis estudios. Le prometo señor Director que dedicaré todos mis esfuerzos y todo mi empeño a mis estudios en bien de mi escuela y mi familia....."

El Consejo por unanimidad acuerda revocar el castigo de expulsión.

4-78/79. El Consejo revoca la expulsión del estudiante de la Preparatoria No. 7 César Faz González.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PAPILA ALFONCIMA

CONVOCATORIA

con para seguir sus estudios en su país. Como usted sabe co

meill con talis durante el tiempo que se encuentre en el extranjero

en que un amigo tomase de la mano a la señora y la acompañara

Estoy muy agradecido y espero que pronto se encuentre en su país

me muy agradecido a usted por haberme escrito y por haberme solicitado

tanto a usted como Director de la Facultad de Filosofía y Letras

Honor y justicia también me expusieron a la señora y a su familia

me concede la oportunidad de reunirme con ella y con su familia

no señor Director que he estado en el extranjero y todo mi amor

pero a mis estudios en el país de mi familia y en la ciudad de

El Consejo por unanimidad decide revocar el carácter de expe

erido

El Consejo revoca la expulsión del estudio de la Facultad de

Nº. 7 César Paz González

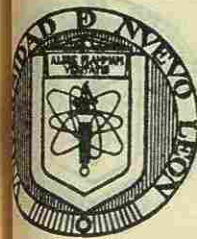
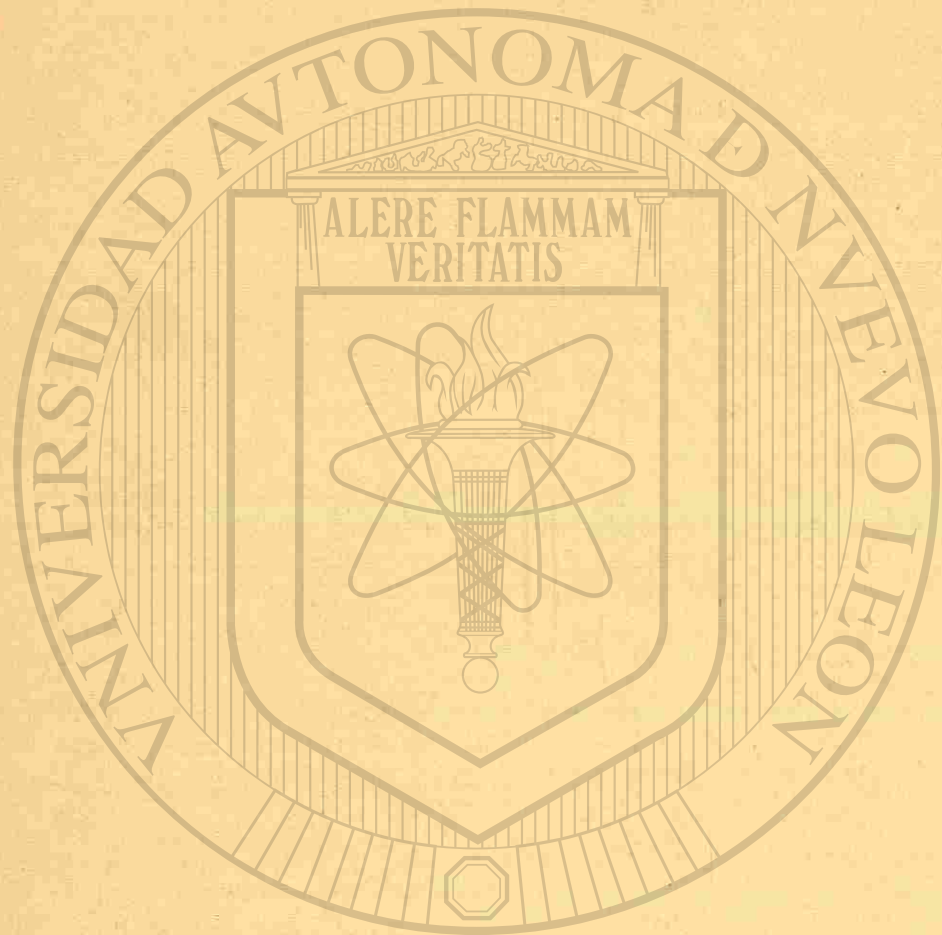
PAPILA ALFONCIMA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

I

INDICE DE ACUERDOS:

- 20-4-78/79. Los acuerdos del Consejo llevarán una numeración progresiva consistente en dígitos que representen, primero, el número progresivo de los acuerdos tomados en una sesión, segundo, el número de la sesión en el año escolar y tercero, el período escolar de que se trate. Estos acuerdos deberán presentarse como un índice al final de cada una de las actas. Los reglamentos y programas de estudio aprobados deberán tener la firma del Secretario General para que con ella se dé constancia de que esa es la forma oficial en la que fueron autorizados por el Consejo.
- 21-4-78/79. Se ratifica la suspensión del Coordinador de la Facultad de Ciencias Políticas Lic. Joel Cerda Serna decretada por el Rector. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia.
- 22-4-78/79. Para la situación actual en la Facultad de Ciencias Políticas. Solo tienen derecho a participar en las Juntas Directivas y en los procesos electorales los maestros acreditados ante la Comisión de Honor y Justicia; se ratifica el acuerdo 12-3-78/79.
- En la siguiente Junta de Consejo se presentará un Proyecto de Reglamento de Exámenes de Oposición. La Comisión Legislativa se encargará de ello.
- 23-4-78/79. Se ratificó la costumbre de que los maestros que se contratan a plazo fijo formalicen un documento en el cual se establezca que estarán sujetos a examen de oposición.
- 24-4-78/79. Juntas Directivas. - La Comisión Legislativa se encargará de estudiar las modificaciones que se consideren prudentes al Reglamento de Juntas Directivas para hacerlo más operante.
- 25-4-78/79. Toma de edificios. - Se ratifica el anterior acuerdo de que la toma de edificios e instalaciones sea sancionada con expulsión.
- 26-4-78/79. Escuela Industrial Alvaro Obregón. - Comisión Académica. Reestructuración al Plan de Estudios. Se aprobó el proyecto presentado



por la Junta Directiva de la Escuela Industrial Alvaro Obregón a condición de que sea asesorada la preparatoria por la Facultad del área correspondiente y de que no se abra ninguna especialidad hasta en tanto se cuente con la implementación necesaria en cuanto a equipo, espacio físico, alumnado, a efecto de que el impacto presupuestal sea el adecuado.

27-4-78/79.

Facultad de Economía. - Se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios según proyecto denominado Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía. - Se aprobó el dictamen que al respecto rindió la Comisión Académica.

28-4-78/79.

Facultad de Enfermería. - Se aprueba la Especialización en Enfermería Pediátrica y el dictamen de la Comisión Académica.

29-4-78/79.

Facultad de Medicina. - Se aprueba el Reglamento Interno con las modificaciones descritas.

30-4-78/79.

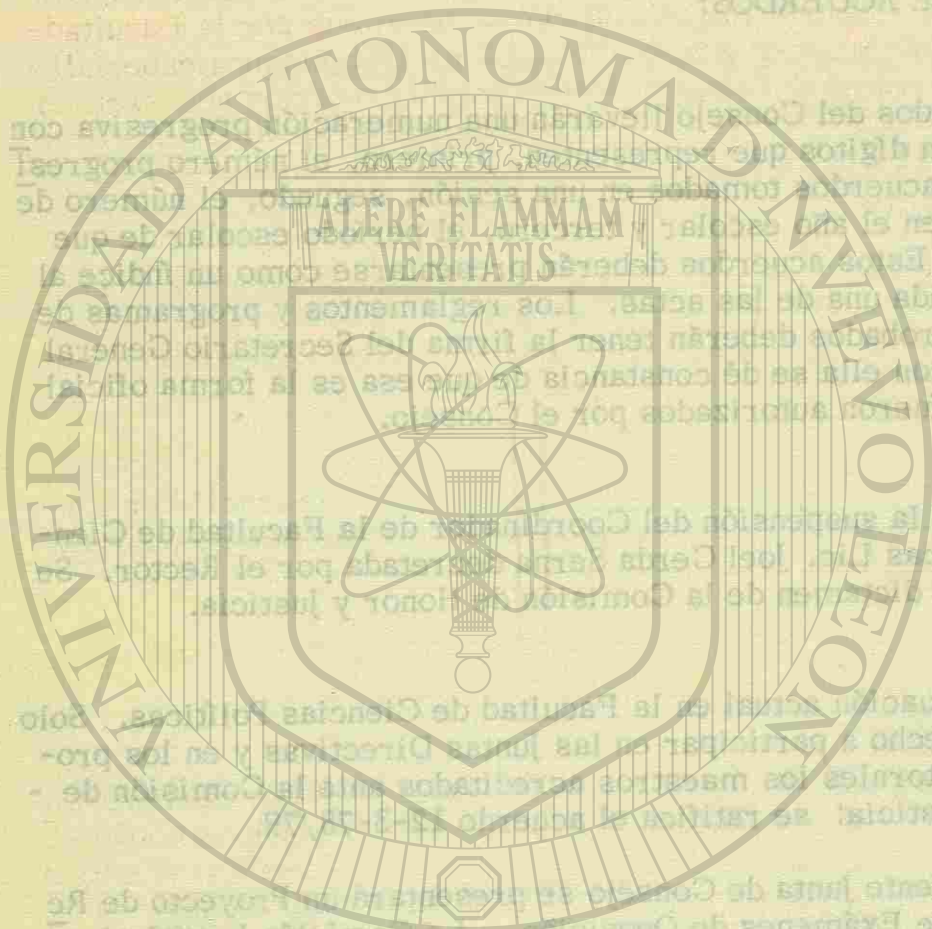
Ver 52-4-78/79. - Facultad de Salud Pública. - Se integra una Comisión Técnica permanente para el estudio de lugar en donde se construirá el edificio y se planea el futuro del área médica. Esta comisión esta integrada por los Directores de las Facultades de Arquitectura, de Ingeniería Civil y de Investigaciones Urbanísticas.

31-4-78/79.

Elección de Rector. - El Consejo participará en el fenómeno de auscultación; se nombrará a los miembros de la Junta de Gobierno que falten; se reserva el derecho de hacer un referendun si lo considera prudente; la Comisión Legislativa presentará un proyecto que emane de las opiniones escritas de los diferentes grupos que se discutirá en el Consejo.

32-4-78/79.

M. V. Z. Salvador Romo García. - Se concede permiso a partir del 1o. de Junio de 1979 por dos años con goce de sueldo en un 33% para realizar estudios de post-grado, en consideración a la beca que le concedió CONACYT. - Se aprobó el dictamen de la Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos en ese sentido y con los requisitos de que formalizará convenio en el Departamento Jurídico, en el que se establezca compromiso de reintegración.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCATORIA



Colegio México-Valle
Preparatoria Presidente Juárez
Instituto Irlandés de Monterrey
Instituto Hispanoamericano
Colegio Comercial Inglés

Instituto Vicente Suárez
Esc. Preparatoria Marcel
Inst. Uni. Metropolitano
Colegio Anglo Español

No solicitaron reincorporación el Colegio Excelsior, Instituto Laurens e Instituto Anáhuac.

39-4-78/79.

Se integra la Comisión de Honor y Justicia con el nombramiento de cinco Consejeros Alumnos que entran a suplir a quienes han dejado de pertenecer a la misma:

Sr. Carlos Humberto Salinas Lozano Esc. Preparatoria No. 2
Sr. Fernando Mendoza González Fac. Comercio y Admón.
Sr. Eliseo Castillo Tejeda Fac. Derecho y C. Sociales
Sr. Esaú García Salinas Fac. de Medicina
Sr. Jorge Garza Rodríguez Fac. de Economía

40-4-78/79.

Se integra la Comisión Legislativa con el Lic. Carlos Ruiz Cabrera, Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 1

41-4-78/79.

El Consejo apoyó el documento signado por 75 Consejeros que protesta en contra de un desplegado del Partido Comunista y aprobó que se hiciera pública la protesta en contra de este desplegado a fin de rechazar la intromisión de los partidos políticos, oficialmente, en el seno universitario.

42-4-78/79.

La solicitud de un grupo de alumnos para investigar la denuncia de un fraude de la Escuela Preparatoria No. 9 se envía a la Comisión de Hacienda. Ver acuerdo 53-4-78/79.

43-4-78/79.

El problema del Lic. Eduardo L. Suárez con la Dirección de la Facultad de Economía será analizado por la Comisión Académica (ver 48-4-78/79).

44-4-78/79.

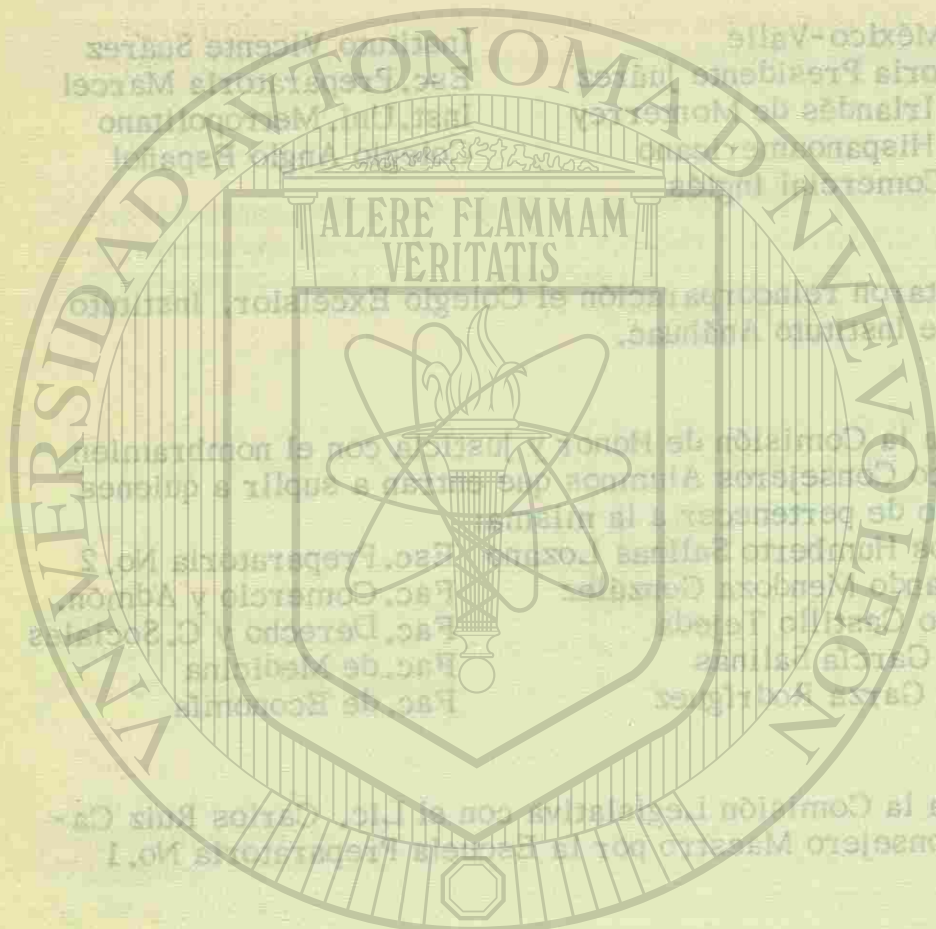
Se turna a la Comisión de Honor y Justicia el asunto de las acusaciones en contra del Director de la Facultad de Economía.

grases se fue conforme a la...
nral el convenio...
M. V. E. Adm...
misión de...
se organiz...
Junio de 1979...
Ing. Roberto...
concede...
de marzo de 1979...
Ing. Roberto...
sueño, por...
maestro por...
misión de...
Dr. César...
por esta...
la Escuela...
do en Buenos Aires Argentina.

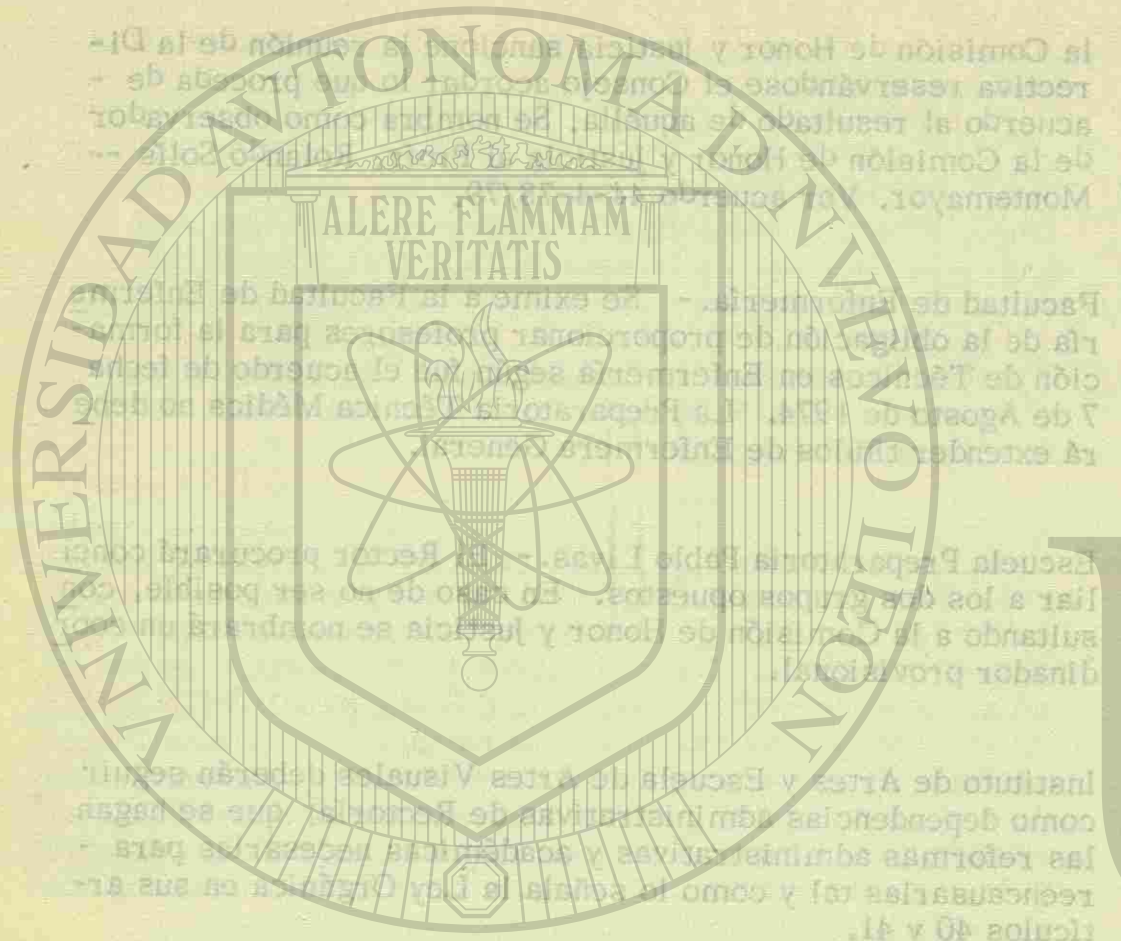
Dr. Carolina...
toda No. 22...
que recom...
en el...
ción a estar...
veritario.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Instituto Universitario Juan Sáenz
Centro Cultural Lamen
Centro Escolar Camp
Instituto John F. Kennedy
The American School of Monterrey
Colegio Mexicano



- 45-4-78/79. Facultad de Enfermería. - Se turna a la Comisión de Honor y Justicia la queja en contra de un maestro (Dr. Roberto Cervera).
- 46-4-78/79. Preparatoria No. 18. - La acusación de los estudiantes del incumplimiento de las obligaciones de cinco maestros será turnado a la Comisión de Honor y Justicia (ver 50-4-78/79).
- 47-4-78/79. Facultad de Agronomía. - Se expulsa al Ing. Ramón García por el término de un año pudiendo reincorporarse sin condiciones al término del mismo.
- 48-4-78/79. Facultad de Economía. - Válido para todas las escuelas y facultades se acuerda no puede haber sueldos por encima de los tabuladores de cada dependencia; en el caso de los exámenes retenidos por el Lic. Eduardo Suárez se le exhorta a que los aplique en un período no mayor de 8 días a partir del 31 de mayo de 1979; que los exámenes que hayan sido aplicados tengan validez; los alumnos que no hayan tomado los exámenes no perderán la oportunidad y se les cite nuevamente a otra única nueva oportunidad; para el caso de que no atienda el Lic. Eduardo Suárez la exhortación, el Director de la Facultad seguirá los procedimientos formales de la dependencia.
- 49-4-78/79. Dirección General de Estudios Superiores. - Es aprobado el dictamen de la Comisión Legislativa que estimó correcto, con algunas modificaciones, el Reglamento de Tesis y Exámenes que presentó la Dirección General de Estudios Superiores. Las modificaciones están en el cuerpo del acta, en el dictamen y se sacó en limpio el Reglamento, cuya copia quedará archivada en la Secretaría General con el número de este acuerdo.
- 50-4-78/79. Escuela Preparatoria No. 18. - La Comisión de Asistencia Magisterial dictamina que cinco maestros son impugnados por los estudiantes por inasistencia a clase, sugirió remover al maestro Alfredo Hernández Gómez; a los cuatro restantes maestros no incrementar en el próximo semestre el número de horas -- clase, etc. El Consejo acordó que se reúna la Junta Directiva en término no mayor de 8 días; se completen los cursos y que



Escuela Preparatoria No. 8 - Lic. Maximino Hernández. Se
con el acuerdo 40-4-78/79.
la Comisión de Hacienda concluye la auditoría, (relacionado
de junio la documentación que tiene en su poder a fin de que
Guillermo Cantú Quintanilla entregará a las 9:00 horas del día
para colaborar con la Comisión de Hacienda, el Tesorero C. P.
dos los miembros de maestros y alumnos de la Universidad de
tifica el acuerdo anterior del Consejo en el sentido de que to-
Escuela Preparatoria No. 9. - En relación a la auditoría se re-



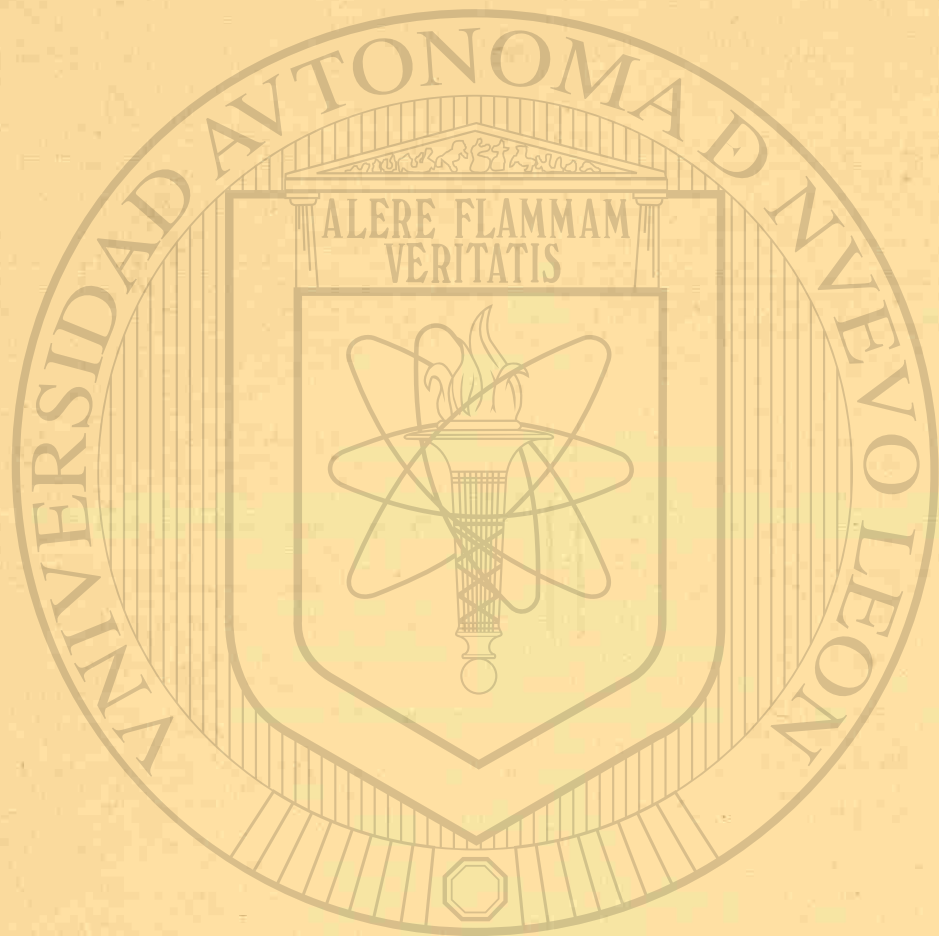
- 57-4-78/79. Dr. Salvador Zubirán. - Se aprueba la entrega de un diploma de reconocimiento por la labor desarrollada en beneficio de la nutrición y de la educación médica en México.
- 58-4-78/79. Se autoriza al Rector para que con la Comisión de Presupues--tos pueda publicar un manifiesto en los periódicos de la Ciudad de México en el cual se expliquen la urgencia y razones por las que la Universidad requiere la ampliación presupuestal.
- 59-4-78/79. El Consejo revoca la expulsión del estudiante de la Preparatoria No. 7 César Faz González.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

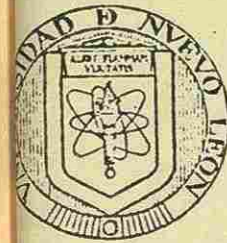


CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL

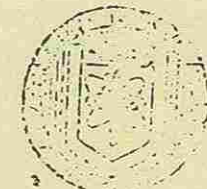
NO NUM.

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión ordinaria, que se desarrollará el día jueves 24 del presente mes a las 11:00 horas en el salón de actos de la Torre de la Rectoría, bajo el siguiente orden del día:

- I. - Discusión y aprobación en su caso del Acta No. 3 correspondiente a la sesión del día 13 de marzo de 1979, año escolar 1978-1979.
- II. - Informe de la situación financiera actual de la Universidad y del resultado de las gestiones realizadas por la Rectoría para conseguir mayores recursos.
- III. - Exposición del Secretario General de un proyecto para el mejor control de los acuerdos del H. Consejo Universitario y su correspondiente archivo.
- IV. - Informe de Comisiones
 - a). Comisión de Honor y Justicia
 - b). Comisión Académica
 - c). Comisión Legislativa
 - d). Licencias, Permisos y Nombramientos.
- V. - Solicitudes de Incorporación.
- VI. - Asuntos Generales.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N. L., Mayo 22 de 1979
EL SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL

DR. AMADOR FLORES ARECHIGA



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ASOCIACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS